

Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 280

10 de noviembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nicolás Rodríguez García

Sesión celebrada el martes 10 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública al objeto de informar sobre la Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 enviado por el Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020, (CG-69/2020 RGEP.23215).

2.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública al objeto de informar sobre la Ejecución de los Presupuestos Generales de la

Comunidad de Madrid de 2019 enviado por el Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020, (CG-69/2020 RGEP 23215). (*)

(*) Su comparecencia comenzará a partir de las 12:30 horas.

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.	16909
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Acín Carrera, la Sra. Pardo Blázquez, el Sr. Muñoz Abrines, el Sr. Fernández Lara y el Sr. Cañadas Martín comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	16909
— Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública al objeto de informar sobre la Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 enviado por el Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020, (CG-69/2020 RGEP.23215)..	16909
- Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.....	16910-16913
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Gómez Montoya.....	16914-16929
- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces.	16930
- Interviene el Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad dando respuesta a los señores portavoces. .	16930-16934
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación dando respuesta a los señores portavoces.	16934-16936
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales dando respuesta a los señores portavoces.	16936-16940
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 51 minutos.	16940

- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 4 minutos.....	16940
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Gómez Montoya.....	16941-16949
- Interviene la Sra. Consejera en turno de dúplica.....	16950-16953
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 45 minutos.	16953
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 57 minutos.....	16953
- Intervienen el Sr. Morano González, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Ramas San Miguel, la Sra. Pardo Blázquez y el Sr. Moreno Navarro comunicando las sustituciones en sus Grupos.	16953-16954
— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública al objeto de informar sobre la Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 enviado por el Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020, (CG-69/2020 RGEP 23215). (*)	
(*) Su comparecencia comenzará a partir de las 12:30 horas.....	16954
- Exposición del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación.....	16954-16957
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Ramas San Miguel, el Sr. Tejero Franco, la Sra. López Montero, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Moreno Navarro.	16957-16971
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	16971
- Interviene la Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación dando respuesta a los señores portavoces.....	16972-16979
- Interviene la Sra. Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores dando respuesta a los señores portavoces.	16979-16980
- Interviene la Sra. Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica dando respuesta a los señores portavoces.	16980-16982
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 38 minutos.	16982
- Se reanuda la sesión a las 14 horas y 46 minutos.....	16982

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Ramas San Miguel, el Sr. Tejero Franco, la Sra. López Montero, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Moreno Navarro..... 16982-16990
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica..... 16991-16992
- Ruegos y preguntas..... 16992**
- No se formulan ruegos ni preguntas. 16992
- Se levanta la sesión a las 15 horas y 18 minutos. 16992

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Se ruega que, en primer lugar, por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios se comuniquen las sustituciones que se hayan producido en sus respectivos grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Buenos días. Iñigo Henríquez de Luna sustituye a Ana Cuartero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Alejandro Sánchez sustituye a Eduardo Gutiérrez y Alodia Pérez a Raquel Huerta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **PARDO BLÁQUEZ**: Miguel Díaz sustituye a Emy Fernández-Luna y Ana Rodríguez sustituye a Enrique Veloso.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Esther Platero sustituye a Juan Soler.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Juan José Moreno y Rafa Gómez sustituyen a Macarena Elvira y a José Manuel Freire.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Señor Cañadas, sustituye a la señora Sánchez Maroto, porque esta es la Comisión de Presupuestos. *(Risas).*

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Sí, en mi cabeza estamos en Medio Ambiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a abordar el primer punto del orden del día.

Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública al objeto de informar sobre la Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 enviado por el Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020, (CG-69/2020 RGEP.23215).

La señora consejera, doña Paloma Martín Martín, ya se encuentra en el lugar del compareciente; se lo agradecemos.

Pasamos a indicar cómo se va a desarrollar esta comparecencia. De conformidad con lo acordado en la Mesa de la Comisión, oídos los portavoces, en sesión del 21 de octubre de 2020, la comparecencia se sustanciará de la siguiente forma: en primer lugar, intervendrá el Gobierno por diez minutos para exponer el objeto de la comparecencia; seguidamente, se abrirá un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos cada uno; contestará el Gobierno por un tiempo de treinta y cinco minutos; a continuación, podrán intervenir los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de cinco de minutos; por el último, intervendrá el Gobierno, para el cierre del debate, por un tiempo de diez minutos. Se ruega a los altos cargos que puedan intervenir en este debate que, antes de su intervención, digan en voz alta su nombre, apellidos y cargo que ostentan, a efectos de su constancia en el Diario de Sesiones. Señorías y señora consejera, para una mejor organización del debate, cuando les falte un minuto, les iremos avisando desde la Mesa.

Por recomendación del Departamento de Salud Laboral de la Asamblea de Madrid, al término de la segunda intervención de la señora consejera haremos un receso de diez minutos.

Señorías, tiene la palabra la señora consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (Martín Martín): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública para informar sobre la liquidación del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2019.

Como saben, al inicio de la presente legislatura, se modificó la estructura orgánica de la consejería para hacerla más dinámica y acorde a los retos medioambientales y de ordenación del territorio. La transformación de dos direcciones de área en direcciones generales respondió a nuestra voluntad de dar un mayor impulso a dos materias que consideramos estratégicas: la economía circular y la sostenibilidad. Quiero destacar también que la empresa pública Canal de Isabel II volvió a integrarse en esta consejería, lo que nos está permitiendo abordar con éxito importantes retos medioambientales, como la economía circular o la descarbonización de la región.

Las sociedades avanzadas demandan mejores servicios públicos y que se garantice el Estado del bienestar. Ello solo es viable con una economía fuerte y competitiva, capaz de crecer y crear empleo, pero al mismo tiempo la sociedad demanda un entorno sostenible, cuidado y saludable; por ello, este Gobierno ha tenido siempre claro que el crecimiento económico y el medio ambiente deben ir de la mano. Paso a exponer los resultados de la ejecución presupuestaria de 2019 y detallaré alguna de las actuaciones más relevantes.

El presupuesto de gastos de la Sección 16 contó en 2019 con un crédito inicial de 215,7 millones de euros; corresponden al Capítulo Primero 60,3 millones de euros para una plantilla de 1.521 personas. El detalle de resto de capítulos es el siguiente: Capítulo Segundo, 29 millones; Capítulo Cuarto, 16,1 millones; Capítulo Sexto, 40 millones; Capítulo Séptimo, 51,6 millones, y

Capítulo Octavo, 18,6 millones de euros. Al cierre del ejercicio, tras las modificaciones de créditos practicadas durante el año, se alcanzó un grado de ejecución del 87 por ciento. El total de los créditos consignados se han aplicado con rigor y transparencia tanto durante el mandato de mi predecesor como en esta etapa más reciente.

Contamos con tres grandes áreas de actuación: la de medio ambiente, la de desarrollo rural, agricultura y alimentación, y la de ordenación del territorio, coordinadas a través de la Secretaría General Técnica. El Programa 456M corresponde a la Secretaría General y su ejecución alcanzó un 98,2 por ciento. Los principales retos de este centro directivo se destinan a asegurar el funcionamiento de la consejería en los ámbitos jurídico y económico, de personal, patrimonial y régimen interior, siempre con el objetivo de lograr la máxima eficiencia y el máximo rendimiento a partir de los recursos disponibles.

Paso al área de medio ambiente. La Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales ha tenido una ejecución muy elevada: el 92,6 por ciento. Se pusieron en marcha numerosas actuaciones destinadas a conservar y mejorar nuestro capital natural, nuestra biodiversidad, luchar contra el cambio climático y formar y sensibilizar a la población. Quiero destacar las actuaciones realizadas para restaurar los montes públicos afectados por el incendio de Cadalso y Cenicientos, a los que se destinaron 1,1 millones de euros.

En materia de áreas verdes, se trabajó en la gestión, conservación, limpieza y vigilancia de los parques periurbanos de Bosquesur, Polvoranca y Valdebernardo, destinando 2,6 millones de euros. Se plantaron más de 43.000 árboles en un total de 150 hectáreas, como apuesta clara de la lucha contra el cambio climático y se realizó el estudio inicial del proyecto Arco Verde. También se realizaron actuaciones de conservación y mejora en espacios naturales protegidos, como el parque nacional o los tres parques regionales, por valor de 7,8 millones de euros; me refiero a labores de limpieza, señalización, cerramientos, reforestaciones, mejora de los hábitats o trabajos de investigación.

En materia de fauna silvestre protegida hemos seguido trabajando en los planes de actuación del águila imperial o el buitre negro, entre otros, sin olvidar que en el centro de recuperación de aves se ha ido incrementando el número de animales atendidos. El gasto total realizado en materia de fauna silvestre protegida y control de especies exóticas invasoras alcanzó los 964.800 euros.

En materia de educación ambiental, se ha mantenido la actividad de los ocho centros de educación ambiental y de los tres centros de visitantes del parque nacional que desarrollan este tipo de actividades; participaron un total de 260.000 personas y se ejecutó un presupuesto de 2,8 millones de euros.

El Programa 456N, que engloba las actuaciones de las direcciones generales de Economía Circular y de Sostenibilidad y Cambio Climático, alcanzó un grado de ejecución del 88,4 por ciento. Durante 2019 se financió el tratamiento de más de 285.000 toneladas de residuos urbanos. Destinamos 4,4 millones de euros para las mancomunidades del Este, Noroeste, Sur y Valle Norte del

Lozoya. Invertimos 6,5 millones de euros para cofinanciar la construcción de nuevas plantas de tratamiento de residuos de la Mancomunidad del Noroeste en Colmenar Viejo. Seguimos trabajando para que nuestra región cuente con infraestructuras de tratamiento sostenible que apuesten por la economía circular, como va a ser el caso del nuevo complejo de Loeches, que entrará en funcionamiento próximamente.

También iniciamos las obras de la segunda fase de la recuperación ambiental de la laguna de Arganda del Rey, que, como sus señorías conocen, lleva ya una inversión cercana al millón de euros en 2019 y es la mayor restauración ecológica ejecutada en Europa en un espacio natural contaminado.

Por otro lado, para la gestión de la red de calidad del aire de la Comunidad de Madrid, constituida por 24 estaciones automáticas fijas y dos unidades móviles de medida, se invirtieron 1,3 millones de euros.

Por último, en 2019 también apostamos por la movilidad sostenible y de bajas emisiones; subvencionamos la sustitución de vehículos de autotaxi, concediendo ayudas por importe cercano a los 2 millones de euros.

En el área de actuación de desarrollo rural, agricultura y alimentación se incluye el Programa 411A. Durante 2019 se trabajó para seguir fortaleciendo al sector alimentario, un ámbito estratégico que aporta valor económico, social, territorial y medioambiental a nuestra región. Destaco actuaciones como la concesión de ayudas por importe de 1,3 millones de euros para la agricultura y la ganadería ecológica y el mantenimiento de razas autóctonas, ayudas de 3,7 millones para la modernización de explotaciones agrarias, ayudas para la mejora de las infraestructuras agrarias de uso común destinadas a Administraciones locales por un importe que supera los 943.000 euros, las ayudas por importe superior a 2,9 millones de euros para la mejora de la competitividad de la industria madrileña y, además, la concesión de 1,1 millones de euros a los consejos reguladores de las denominaciones de origen y otros distintivos de calidad diferenciada por la defensa y control de los productos que amparan.

También destinamos más de 4 millones de euros para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales a través de los Grupos de Acción Local, actuaciones en 92 municipios rurales de la región en los que residen cerca de 150.000 madrileños.

En materia de sanidad animal, se invirtió más de 1 millón de euros para el desarrollo de programas de vigilancia y control de explotaciones ganaderas, y en cuanto a actuaciones de bienestar animal, hemos destinado 400.000 euros para la gestión del Centro Integral de Acogida de Animales y también para el fomento de la adopción.

Por su parte, el Imidra, con una ejecución presupuestaria del 87 por ciento, ha seguido trabajando para mejorar, a través de la innovación y la investigación, la calidad de los productos locales, recuperar variedades hortícolas y razas tradicionales o mejorar los suelos agrícolas, entre

otros objetivos. También destaco las inversiones realizadas para adquirir diverso equipamiento de laboratorio o las actuaciones en materia de estudios y proyectos de investigación, a las que se destinaron 3,5 millones de euros adjudicados a 56 proyectos.

En relación con el área de actuación de ordenación del territorio, la Dirección General de Suelo, Programa 261, asumió tras su creación las competencias de suelo y gestión de los 19 consorcios urbanísticos y su grado de ejecución presupuestaria se situó en el 97,3 por ciento. Sus objetivos: la administración y gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo o la programación y gestión de actuaciones públicas de suelo, en particular, las articuladas en colaboración con otras Administraciones públicas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (Martín Martín): Así, se realizaron aportaciones a distintos consorcios, como TecnoGetafe, El Escorial o Moscatelares.

La Dirección General de Urbanismo finalizó con una ejecución del 81,7 por ciento. Destacan actuaciones encaminadas a la configuración de un modelo territorial equilibrado y dinámico, el control de la legalidad urbanística o el desarrollo y mantenimiento del sistema de información urbanística regional. En cuanto a Obras de Madrid, su nivel de ejecución también es importante, consiguiendo un aumento de las ventas de suelo finalista, que pasaron de 1,6 a 6 millones de euros.

Y, por último, he de señalar que el Canal de Isabel II contó el año pasado con un presupuesto superior a los 1.000 millones de euros, con una ejecución del 104 por ciento. Ello se debe a la distribución en 2019 de dividendos que hubieran correspondido distribuir en 2018. Las inversiones más importantes llevadas a cabo por Canal durante el pasado año permitieron garantizar un suministro de calidad, mantener los niveles de eficiencia productiva y competitividad, así como ampliar y mejorar la red de transporte y distribución. Entre las actuaciones más destacables, tenemos las actuaciones realizadas en la ETAP de Valmayor, en la embotelladora de Colmenar, o la incorporación de un laboratorio de calidad en el complejo de Torrelaguna, así como el desarrollo de infraestructuras para suministrar agua reutilizable a municipios como Rivas, Pinto o Torrejón de Ardoz, o la generación de energía eléctrica renovable mediante la instalación de microgeneradores a biogás.

Concluyo, señorías. Estas medidas, junto con las que hemos desplegado a lo largo de este año 2020, van a permitirnos seguir desarrollando en nuestra región un modelo avanzado en sostenibilidad. Quedo a su disposición junto con los tres responsables de la gestión presupuestaria de la consejería que me acompañan, el secretario general técnico, el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Director de Biodiversidad, para responder a las cuestiones o aclarar las dudas que sus señorías quieran plantear. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora consejera. Se abre un turno de portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Tiene en primer lugar la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Como entenderá, me estaba dando una angustia ver que se quedaba sin aire, señora consejera... Espero que vayamos más pausados en el siguiente turno.

Sinceramente, yo creo que no es una sorpresa que para nuestro grupo la política de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular o del Partido Popular enriquecido con Ciudadanos y Vox no despunte precisamente en materia medioambiental y de ayuda al campo, y siempre que lo ponemos de relieve se nos acusa de alarmistas, de exagerados o de tremendistas. Pues bueno, yo creo que hoy, con los datos encima de la mesa, vamos a poder ver si es así o no y vamos a poder hacer la prueba del algodón medioambiental y ver qué sale. Yo ya le anticipo, señora consejera, que sale bien sucio.

Comenzando con el trazo grueso, ustedes destinaron un crédito inicial de 215 millones de euros para medio ambiente, lo cual ya rompe todas las tendencias al alza del resto de consejerías y también la propia evolución de presupuestos para Medio Ambiente. En concreto, en 2017, ustedes destinaron 339 millones de euros; en 2018, ustedes destinaron 385 millones de euros, y en 2019, a pesar de que en la Comunidad de Madrid teníamos el presupuesto más alto de su historia, ustedes pasan a destinar tan solo 215 millones de euros. Pero no contentos con destinar 170 millones de euros menos que en 2018, a esos 215 millones de euros realizan una modificación restándole 49 millones de euros, es decir, quitándole casi el 23 por ciento del presupuesto inicial, dejándolo en 167 millones de euros. ¿A usted le parecía que el peor presupuesto en medio ambiente se podía cortar aún más? Pero no contentos con esto, no contentos con reducir el presupuesto inicial, lo que han hecho ha sido no ejecutarlo todo. Es decir, ustedes han dejado sin ejecutar el 30 por ciento del presupuesto, nada más y nada menos que 65 millones de euros.

Señora consejera, ustedes, en una situación como en la que estamos, de lucha contra el cambio climático, de defensa y protección de nuestro entorno natural, donde es vital la mejora de nuestro aire, cada vez más contaminado, donde el 73 por ciento de los residuos no se reciclan y con la falta de ayuda al campo, con el problema de despoblación del mundo rural que sufrimos, han dedicado 65 céntimos de cada 100 euros a medio ambiente y a los productores locales. De verdad, no entiendo cómo la señora Ayuso puede luego celebrar la Cumbre del Clima y decir que hay que seguir creando una comunidad verde, icon el presupuesto más bajo de medio ambiente de los últimos cinco años!

Y ahora vamos al desglose. En agricultura, ganadería y alimentación tenían presupuestados 48 millones de crédito inicial y le dan un tijeretazo de 10 millones; debe ser que les parece que el mundo rural está boyante para estos recortes. Pero es que, además, dejan sin ejecutar el 30 por

ciento. ¿Cómo explican esto con la situación que tienen nuestros productores locales en el mundo rural?

En el apartado de desarrollo ganadero no han ejecutado la mitad de lo presupuestado; ustedes saben cómo está el sector!, ¿cómo explican esa falta de ejecución? Las corporaciones locales solo han ejecutado el 34 por ciento de los 3 millones presupuestados, y le preguntamos a qué se debe esta ejecución tan insuficiente para las corporaciones locales en esta partida, porque, de verdad, no entendemos cómo luego se llevan las manos a la cabeza, con la falta de recursos que hay en el mundo rural, iy ustedes sin ejecutar estas partidas! Queremos que nos lo aclare, señora consejera.

Nos hemos quedado muy sorprendidos también con la insuficiente ejecución para acondicionar las vías pecuarias y caminos, ¿por qué no se ha ejecutado el cien por cien? Ustedes saben del problema que hay en las vías pecuarias de vertidos ilegales y saben lo sencillo que es reparar una simple barrera. Y una cosa que a los ganaderos les va a interesar muchísimo: el punto del Plan de Medidas de Prevención para la Convivencia del Lobo y la Ganadería; tenían ustedes destinados tan solo 200.000 euros, ¿y saben cuánto han ejecutado? ¡El cero por ciento! Es decir, ni un solo euro para el Plan de Convivencia del Lobo y la Ganadería, iy ustedes saben que este tema es recurrente cada vez que nos reunimos con los ganaderos! Ustedes han demostrado lo que les importa el tema: icero!, inada en absoluto!

Respecto a las partidas de evaluación ambiental, pues, sencillamente, iestamos horrorizados, señora consejera! De los 58 millones iniciales ustedes recortan 28 millones, casi la mitad, y están dejando sin ejecutar casi el 50 por ciento del crédito inicial. Y, iojo!, que estamos hablando del apartado destinado a aplicar políticas en materia de residuos, de contaminación atmosférica, de suelos contaminados, etcétera. ¿A ustedes les parece normal este tijeretazo? En una región, además, señora consejera, que usted lo sabe bien, como es Madrid, que está a la cola de las ciudades en materia de reciclaje y a la cabeza en peor calidad del aire; ia nosotros nos parece inconcebible este recorte, señora consejera! Y, si vamos a la letra pequeña, vemos lo siguiente: de los 2,7 millones de euros para las corporaciones locales, ino han ejecutado ni un solo euro!, ininguno!, icero!

Además, con el problema de gestión de residuos que tenemos en las mancomunidades, vemos que la Mancomunidad del Sur, la más grande precisamente, isolo ha recibido el 39 por ciento de lo presupuestado! Aquí, señora consejera, se lo tenemos que indicar, ide nuevo se ve lo que les importa a ustedes el sur de nuestra región! Es decir, si ustedes no gobiernan, ilo que hacen es ahogarles!

No han gastado nada de los 115.000 euros -que ya es poco- en reposición o mejora de vertederos, ini un euro! Y esto también ha sido llamativo: en la estrategia de residuos, de 25,5 millones de euros, irecortan 18 millones!, iy solo han ejecutado el 25 por ciento! Es decir, no solo no tienen una política para abordar el problema de los residuos como región, ies que no cumplen ni con

sus propios presupuestos! ¡No cumplen ni de lejos! Y en esta materia, en materia de residuos, son ustedes directamente un Gobierno fallido por completo, señora consejera.

Y entramos en el Imidra: 22 millones para este instituto, con un director gerente con un sueldo que es el equivalente a la suma de lo destinado en promoción económica, cultural y educativa y en actividades de formación, icobra lo mismo que esas dos partidas!, inada menos que 82.000 euros! Un instituto que debe ser que no tiene estructura ni personal para generar estudios y que tiene que destinar una partida adicional para estudios, ino le vale con los 22 millones que se lleva el Imidra!, ique ya tiene!, ipero es que, además, no llega al 80 por ciento de ese presupuesto para estudios de investigación! Y que, a pesar de que tiene como objetivos el mantenimiento y mejora de los centros y fincas vinculados al Imidra, ejecuta un 9 por ciento, señora consejera, iun 9 por ciento! Nos parece, de verdad, todo un disparate que miraremos mucho más con lupa, icréame!

Y llegando al punto de medio ambiente, de 30 millones recortan 5, iotra vez!, iy solo ejecutan el 79 por ciento del total! No se gastan ni un solo euro de los 30.000 en la Mancomunidad de La Sierra del Rincón, a pesar de ser Reserva de la Biosfera declarada por la Unesco. En las áreas verdes dejan la mitad sin ejecutar; en la repoblación, el 35 por ciento se queda sin tocar; y tampoco son capaces de llegar al cien por cien en protección y mejora del medio ambiente y de los parques naturales. Como le decía al principio de mi intervención, señora consejera, son muy gráficos estos datos.

En el punto de planificación y gestión urbanística, de los 10 millones quitan 3 y ejecutan solo el 69 por ciento del total. En planeamiento urbanístico y estudios de ordenación territorial solo ejecutan el 29 por ciento; señora consejera, el 29 por ciento de 800.000 euros. Aquí vemos la importancia que le dan a cómo ordenamos en términos urbanísticos nuestra región, ininguna! Las corporaciones locales aquí son presupuestadas con 1,5 millones de euros y ejecutan un 17 por ciento. Y tienen aquí un apartado que estaría bien que nos aclarase a todos: el de jurídicos y contenciosos, con una suma de 362.000 euros; ¿a qué ha ido esto, señora consejera?

Siguiente punto -que ya acabamos-: suelo y consorcio urbanístico. Aquí, para nosotros, lo más significativo es la cantidad de dinero que han gastado también en el apartado de jurídicos y contenciosos, ini más ni menos que 628.000 euros!; es decir, un 2.095 por ciento más de lo presupuestado, icuéntenos con quién ha habido estos líos, señora consejera!

Y nos parece, en definitiva, un presupuesto terriblemente mal planificado, ipero peor ejecutado! Y uno no puede evitar hacer comparaciones odiosas y ver cómo en la Consejería de Vicepresidencia, sin ir más lejos, el Programa "Asuntos taurinos" tiene sus 4 millones de euros y han ejecutado el 86 por ciento. Está claro que, cuando les interesa, iustedes sí que saben hacer un presupuesto bien!, ipero para los agricultores, para los ganaderos y para el medio ambiente no hay tanta suerte con ustedes!

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Yo le vuelvo a repetir la cifra y dígame si usted, como máxima responsable en materia de medio ambiente, cree que con 64 céntimos de cada 100 euros puede conseguir una comunidad verde, como dice la señora Ayuso, iya le decimos nosotros que no! Ojalá estuviéramos al nivel de comunidades como Valencia o Baleares, donde dedican el 1,9 o el 4,5 del presupuesto respectivamente. Aquí ya vemos que el resultado del Gobierno de la señora Ayuso en política medioambiental va en el sentido contrario a construir una comunidad verde, como dice. Y los datos no son opiniones, señora consejera, y el algodón, como le he dicho al principio, sale bien sucio con estos presupuestos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas Martín. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. Gracias por comparecer a dar cuenta de la ejecución presupuestaria en el año 2019 de su departamento. Lo primero que nosotros queremos decirle es que, siendo coherentes con lo que siempre hemos dicho, creemos que tienen ustedes una estructura política y directiva absolutamente sobredimensionada, y eso siempre nos va a parecer un despilfarro de recursos, más en estos momentos de pandemia, donde hay que poner el dinero en lo importante y en lo principal. Si en el conjunto de la Comunidad de Madrid sobran 115 cargos políticos y directivos, según nuestro estudio, en su consejería sobran 6 cargos políticos y altos cargos: un viceconsejero, dos directores generales, un comisionado de Bienestar Animal y dos subdirectores generales, lo que supondría todos los años un ahorro de 1,5 millones de euros y 6 millones en la legislatura. Nosotros, Vox, les animamos a que sean coherentes con los principios que defiendan y que de verdad sean un Gobierno austero, que son los que generan precisamente las sociedades prósperas.

Pero ya entrando en los temas de los programas, el Programa 261, "Suelo y consorcios urbanísticos", ya le digo, no creemos que tenga entidad este programa para tener una dirección general, cuando, en realidad, solamente se ocupa de gestionar los consorcios urbanísticos, que, además, están en fase de cierre y liquidación. Por tanto, no entendemos la necesidad de que exista una dirección general; les animamos a que la fusionen, como ha ocurrido toda la vida con la Dirección General de Urbanismo.

Por lo que se refiere a la de Urbanismo, al Programa 261P, la ejecución ha sido razonable, aunque nos parece, por los indicadores del Capítulo Primero, que se ha reducido bastante el personal; nos gustaría que nos lo explicaran. Y, luego, la segunda mayor partida que tienen después de personal, que son las transferencias a las corporaciones locales para el desarrollo de los planeamientos urbanísticos, de 1,4 millones de crédito inicial solo han ejecutado 260.000 euros, y esto nos parece una cosa bastante criticable y no muy justificable. Y, en cuanto a los objetivos que ustedes se marcaron en el presupuesto, o que están marcados en el presupuesto de 2019, por ejemplo, en planes de desarrollo se tramitan 58 de 135 previstos; si no se desarrolla el suelo, señora consejera, ies imposible que podamos acceder a una vivienda y a locales comerciales para crear actividad económica a precios asequibles!, ieso lo tiene usted que entender!

En cooperación con entidades locales en ayudas de municipios de hasta 15.000 habitantes, para favorecer la actualización de su planeamiento, ustedes habían previsto actuar en 30, al final, es verdad que solo hubo 26 solicitudes, pero finalmente solo se actuó en 10 y no lo entendemos.

Coordinación y control de planeamiento y gestión de suelo no urbanizable. Se han realizado 110 informes de viabilidad urbanística, de 200 que pretendían realizar, y 47 revisiones de planes generales, de los 154 que ustedes habían previsto. Las visitas de Inspección también son bastante deficientes, hay muy pocas visitas de Inspección, muchas menos de las previstas, eso sí, el número de expedientes sancionadores que ustedes tenían previstos, sí los han mejorado. Nos gustaría una valoración.

Entrando ya en los temas de la otra parte de su consejería, en el Programa "Agricultura, ganadería y alimentación", la partida principal, que son las actividades para financiar el Programa de Desarrollo Rural, 2014-2020, es donde ustedes destinan una mayor parte del crédito, pero nosotros nos preguntamos si la ejecución del PDR la van a salvar, a pesar de que tienen ustedes ese margen de tres años suplementario, porque acaba en 2020, pero la ejecución es muy insuficiente. Yo le quiero preguntar, ¿por qué no han convocado las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores en 2019? Es verdad que sí las han convocado en 2020, pero en 2019 no lo han hecho y es imposible que haya renuevo generacional si no convocan las ayudas. El nivel de ejecución del PDR es bajo, como ya he dicho, han concedido ayudas a 84 beneficiarios en los planes de mejora por un importe de 3,7 millones de euros de 164 solicitudes presentadas. ¿Por qué hay tan baja concesión de ayudas? ¿Cuáles son los problemas para que esto no sea un poco más alto? No entendemos que no hayan financiado ninguna obra de regadío de carácter colectivo. Ustedes se habían planteado hacer 117 hectáreas y no han hecho ninguna y luego, eso sí, presumen de que quieren darle al fomento del regadío y a la mayor eficiencia en el regadío una gran importancia, pero al final esta es la realidad. No han actuado en ni una sola hectárea de las 117 previstas, y en las de reducción de consumo de agua de riego, frente a 260 hectáreas que se habían marcado en ese programa, solo han actuado en 34. Eso nos parece grave y nos gustaría una explicación.

En lo que se refiere a la modernización de la industria agroalimentaria, ustedes han conseguido ejecutar un 75 por ciento del dinero del que finalmente han dispuesto, 4 millones de euros, y a nosotros nos preocupa por qué hay tan bajo porcentaje de ayudas a las entidades asociativas agrarias, cooperativas y sociedades agrarias de transformación. No entendemos por qué solamente son 5 expedientes los que ha habido del conjunto de los 26 que han tramitado. También nos gustaría saber si ustedes consideran que estos fondos cumplen los objetivos y se destinan precisamente a fomentar el desarrollo de la industria agroalimentaria vinculada al mundo rural, a las explotaciones agrícolas y ganaderas que están en el mundo rural, porque ese es el objetivo al final que tienen esos fondos europeos.

En lo que se refiere a las ayudas a las corporaciones locales para inversiones en infraestructuras agrarias, ustedes dicen que defienden el mundo rural, pero la realidad al final les

desmiente, ustedes maltratan a las corporaciones locales; de un crédito inicial de 2,9 millones solo han ejecutado finalmente 1 millón.

Por lo que se refiere a las transferencias a instituciones sin fines de lucro, algunas las ejecutan muy bien, otras no tan bien. Nos gustaría una valoración -la Intervención se pregunta sobre ello- sobre si están justificando los grupos de acción local adecuadamente los gastos recibidos tanto en gasto corriente como en sus estrategias de desarrollo local. Nos gustaría una valoración porque al margen del dinero que van librando, los tienen que estar justificando, pero eso no lo dicen. No lo dicen en la Memoria porque es muy insuficiente y nos gustaría saber si esto es así. Se ha dicho antes que no hay dinero para el plan de convivencia con el lobo y se limitan a pagar indemnizaciones, que ustedes llaman ayudas, pero son en realidad indemnizaciones. ¿Cuándo van a ajustar las indemnizaciones de los ganaderos a las cantidades que les están diciendo los tribunales de justicia como el Tribunal Supremo? ¿Van a seguir dando 5 veces menos dinero del daño real, del daño emergente y del lucro cesante? ¿Van a reconocer algo alguna vez? Nos gustaría que nos dijera algo también al respecto.

Por lo que se refiere a lo que destinan a la protección de los animales de compañía, a nosotros simplemente nos preocupa por qué dan mucho más dinero a las protectoras de animales que a los ayuntamientos, que son los que al final tienen que asumir la carga legal y económica que ha supuesto la Ley de Protección de los Animales de Compañía. ¿Por qué dan tan poco dinero a los ayuntamientos y dan mucho más a las entidades benéficas asociativas? No lo entiendo; me parece que eso está claramente descompensado.

Por lo que se refiere al Programa 456A, "Medio ambiente", de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales actual, la ejecución es alta, un 94 por ciento; sin embargo, no se cumplen los objetivos ni en tratamientos selvícolas ni en repoblaciones ni en ordenación de montes ni en actuaciones en ríos y humedales. Por ejemplo, en tratamientos selvícolas ustedes habían previsto hacer 300 hectáreas y han hecho 17; en repoblaciones, 105, y han hecho 44; en ordenación de montes, 5.000 hectáreas, y solo han hecho 2.300... En fin, nos gustaría que también nos explicaran por qué esa ejecución es tan baja.

Respecto a la Secretaría General Técnica, el Programa 456M, nosotros simplemente queremos criticarles que gasten 6,2 millones de euros en el arrendamiento del edificio de la consejería. Nos parece que es un disparate y sinceramente creo que la Comunidad de Madrid tiene inmuebles y posibilidad de tener sus propias dependencias para no tener que estar alquilado y pagar ese dinero. En la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático, la ejecución del Programa 456...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, termino. La ejecución de este programa es bastante decente, después de una bajada de crédito absolutamente indecente. Ustedes han vaciado la Estrategia de Residuos; presupuestaron 25 millones y el crédito lo han dejado en 7,2, de los cuales

solo han ejecutado 6,4. ¿Cómo es posible que digamos que apostamos por la economía circular si al final no ejecutamos los fondos? Nos gustaría que nos hiciera una valoración –no tengo tiempo para entrar en detalles-, por ejemplo, muy brevemente, ¿por qué no han gastado un solo euro en ayudar a la renovación de la flota de vehículos comerciales ligeros? No lo entendemos; otros años sí lo habían hecho, ¿qué ha pasado este año para que no ocurra? Solo han financiado la sustitución de los taxis, pero no de los vehículos ligeros. No entendemos que esto no lo hayan hecho. Con esto ya termino y así cumple con el tiempo, señor presidente. En el segundo turno ya podremos matizar algún tema más. Muchas gracias, señora consejera, y espero sus explicaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera, directores generales y viceconsejeros. Gracias por venir y por su exposición. Mire, el otro día estuve presente en la liquidación que se hizo de la hoy Consejería de Vivienda y Administración Local y me llamó la atención que don David Pérez hizo una autocrítica bastante importante respecto al estado de ejecución de su consejería; autocrítica que hoy, por desgracia, ha estado completamente ausente en su exposición, señora consejera, y es un poco llamativo, porque su consejería, su sección, es la que tiene la peor ejecución de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, si no me fallan los datos, que es posible porque los datos que usted ha dado hoy curiosamente no coincide ninguno con los datos que nos ha suministrado a nosotros la Consejería de Hacienda. De hecho, ha dado usted unas cifras de ejecución peores que las que a nosotros nos ha dado la Consejería de Hacienda. Quizás el señor Muñoz Abrines sea capaz de explicarlo, quizás tenga algo que ver con los proyectos plurianuales o qué sé yo, cualquier cosa, pero es llamativo que la oposición no consiga tener datos fehacientes de cuál es la ejecución real de esta consejería. Pero vamos, el caso es que han tenido ustedes una mala ejecución récord, el 70,13 por ciento respecto al crédito inicial; es un tijeretazo del 30 por ciento, señora consejera; un 30 por ciento de tijeretazo a un presupuesto que ya de partida nos parecía insuficiente, 215 millones de euros.

Ningún programa se libra, salvo el 456M, "Secretaría General Técnica", y esto contrasta muchísimo con la propaganda con la que se presentó este presupuesto, señora consejera. Usted no era la consejera en este momento, pero le voy a leer el titular que el Gobierno del Partido Popular emitió cuando se presentó el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente: "La comunidad incrementará las inversiones en materia de medio ambiente un 23,16 en 2019". ¡Un 23,16 por ciento! ¿Sabe cuánto ha recortado a las inversiones en el Capítulo Sexto su consejería en 2019? Un 23,92 por ciento. Se comieron toda la supuesta subida y más. Esta es la realidad de su consejería, señora Martín. El subtítulo de aquella nota de prensa era: "el presupuesto asciende a 215,5 millones, un 11,95 por ciento más que este año", o sea, más que en el año 2018. Supuestamente, habían subido ustedes un 12 por ciento el presupuesto, pero le pegaron un tijeretazo del 22,9 por ciento: señora consejera, se pasó de 215 a 158 millones, ¡50 millones de euros menos de un tijeretazo, de un plumazo!; una pasada, y perdón que se lo diga así, señora consejera. Y no es solo eso, es que ustedes, en 2019, han ejecutado menos que en 2018 y que en 2017, menos cantidad ejecutada: 151

millones, por 158 y 159 respectivamente; así que, la próxima vez que intenten colocar estos titulares en los medios de comunicación, hagan como con Trump y pónganlo todo en cuarentena. En fin.

Entrando un poquito en detalle, el primer programa damnificado por este recorte fue "Agricultura", Programa 411^a: además de quitarle 5,6 millones de euros de los 48,4 millones iniciales, al final solo ejecutaron el 79 por ciento, según los datos que ustedes nos han facilitado; según usted, aún menos. El caso es que fue un 70 por ciento sobre el inicial; inicial aprobado por esta Cámara, por esta Asamblea. Así es como cuidan ustedes a nuestros agricultores y ganaderos. En nuestra región solamente se emplean para la agricultura y la ganadería 24 céntimos de cada 100 euros, y según los presupuestos de la Comunidad de Madrid, ustedes, de esos 24 céntimos, les han quitado 7, i7!, a lo largo de 2019. Ese es el resultado de sus políticas. ¿Así es cómo pretenden ustedes acabar con la crisis del sector y favorecer el medio rural, señora consejera? Luego, mucha comisión de despoblación y mucho subirse al tractor, pero esta es la cruda realidad, la cruda realidad de los números y de los hechos.

En "Agricultura" hay muchas partidas nefastas, pero concretamente hay dos que destacan porque el recorte las dejó a cero. Una es la partida 24107, "Plan de medidas de prevención para la convivencia con el lobo y la ganadería", a la cual ya se ha hecho referencia, y me duele particularmente porque fue resultado de una enmienda que hizo este diputado a los presupuestos y pasó de 200.000 euros a cero; espero que nos lo expliquen. Otra es la partida 61108, "Reposición o mejora de infraestructuras y bienes de uso general gestionados por otras entidades", con 614.000 euros, que se evaporaron, y nos gustaría saber por qué. También nos gustaría saber por qué la partida 46309, relativa a corporaciones locales, sufrió un recorte de 200.000 euros; por qué la partida 76309, "Corporaciones locales", tuvo solo un 30 por ciento de ejecución, y por qué la partida 47399, "Otras empresas privadas", sufrió un recorte de 400.000 euros -entiendo que, en general, eran ayudas al bienestar animal-, el 78 por ciento.

En el Programa 456A, "Medio ambiente", dejaron ustedes los convenios a cero; por ejemplo, la Mancomunidad de la Sierra del Rincón, a cero, y me gustaría saber por qué. Asimismo, los convenios con universidades y con entidades privadas también se quedaron en cero. Y destaca también una ejecución muy deficiente de las partidas dedicadas a acondicionamiento de caminos, vías pecuarias y regadíos. Concretamente, el acondicionamiento de caminos y vías pecuarias también sufrió una enmienda por parte de nuestro grupo parlamentario, por parte de este diputado, para que se reparara por fin el camino de gran recorrido GR10, ya que Madrid es la única comunidad autónoma de toda Europa donde este camino está sin balizar, sin señalizar. Se aprobó una enmienda por unanimidad en esta Cámara, pero es evidente que lo que se aprueba por ley en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, luego, sufre tijeretazos del 25 por ciento. Nos gustaría que nos explicase por qué ha pasado esto y cuándo se va a balizar el GR10. También se redujeron a la mitad los estudios y proyectos de investigación, etcétera, etcétera.

Respecto al Programa 456M, de la SGT, empecemos por lo que desaparece también. En el Capítulo Primero desaparecen 350.000 euros de previsión para el crecimiento de plantilla -350.000

euros evaporados- y 600.000 euros más en ajustes técnicos de la plantilla; en total, 950.000 euros evaporados. En general, lo que ha ocurrido en el Capítulo Primero de esta sección nos parece particularmente grave. Han desaparecido en total 9 millones de euros del Capítulo Primero; 19 millones!, un 15 por ciento! Teniendo en cuenta la falta de personal endémica de esta consejería, nos parece un asunto muy grave. Luego, hay que reformar la Ley del Suelo por la puerta de atrás alegando que es necesario agilizar los trámites, que la Administración tarda mucho, y se ahorran 9 millones de euros en personal funcionario! Me tiene que explicar, señora Martín, por qué en la Dirección General de Urbanismo la reducción del Capítulo Primero es de un tercio en algunas categorías, concretamente la A2 y la C1.

Para terminar, porque no tengo mucho más tiempo, el Programa 456N, que es un auténtico festival del humor, señora consejera. Lo primero que merece una explicación es, sin duda, todo lo relacionado con la Estrategia de Residuos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. No he tenido paciencia para repasar la cantidad de titulares que ustedes colocaron sobre esta cuestión, la Estrategia de Residuos, por parte del señor Gómez Taboada, luego, del señor Rollán, luego, del señor Izquierdo... Pero, finalmente, de 25,4 millones de euros que ustedes presupuestaron, y una vez gastados los titulares, se evaporaron 18 y se quedaron en 7,3, de los que finalmente ejecutaron solamente 6,5. Señora consejera, tienen ustedes que revisar esto. Yo ya avisé esto muchas veces, concretamente lo de la Estrategia de Residuos, pero las pruebas que ofrece esta ejecución son sangrantes. Además, como ya se ha dicho, desaparece la partida de vertederos, que son 140.000 euros; la de corporaciones locales se reduce un 90 por ciento, de 2,8 millones a 250.000 euros, algo que es completamente inexplicable y que me tienen que aclarar, señora consejera, y la partida que ustedes llaman "Protección del medio ambiente", pasa de 5,5 a 2,4 millones; 3 millones de euros evaporados.

Finalmente, uno de los pocos proyectos dedicados a la lucha contra la contaminación se recortó un 20 por ciento y al final se ha perdido un 30 por ciento; concretamente el de las ayudas a vehículos de bajas emisiones: prometidos, 3.050.000 y finalmente ejecutados solamente 2 millones de euros.

Esperamos sus explicaciones, señora consejera. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Pérez. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. Gracias a la señora consejera por las explicaciones iniciales dadas. También agradecemos la presencia de los altos cargos, que seguramente en este segundo turno darán respuesta a nuestras cuestiones.

De manera global, encontramos una ejecución presupuestaria de más del 87 por ciento en todo el conjunto de la consejería y una ejecución global de cada programa que supera el 90 por ciento, salvo en el Programa 411A, en el que encontramos una ejecución cercana al 80 por ciento.

Me gustaría preguntar en concreto por algunos de los programas y por algunos casos concretos que nos han llamado la atención. En el Programa 456M, "Dirección y gestión administrativa de medio ambiente", observamos en general un buen grado de ejecución, pero nos llama la atención, en la parte de la vinculación jurídica 85, con el texto "Adquisición del sector público", que inicialmente estaba a cero euros, que sufre un incremento presupuestario de 6,1 millones de euros y se ejecuta en su totalidad. Nos gustaría conocer a qué se debe este incremento, pues en principio parece ser que no estaba previsto.

Del Programa 456A, "Medio ambiente", nos gustaría preguntar por algunas partidas presupuestarias. En concreto, sobre la que aparece la vinculación jurídica 28, "Promoción", que inicialmente se dota con 187.000 euros, se minora en 24.000 euros y finalmente se ejecuta solo un 61 por ciento, nos gustaría conocer a qué es debido. Con respecto a la vinculación jurídica 61, "Inversión en reposición de infraestructuras y bienes", que inicialmente estaba dotada con 13,7 millones de euros y se minoró en 2,2, nos gustaría conocer a qué se ha debido esta minoración.

En el Programa 456, "Evaluación ambiental", primeramente nos llama la atención la vinculación ligada al 46. Es cierto que algunas de las cuestiones ya las han comentado otros portavoces, pero en concreto a nosotros nos ha llamado la atención la de la Mancomunidad del Sur, que disponía de un presupuesto inicial de 2,1 millones de euros y se ha visto reducida en 1,1 millones de euros. Nos gustaría saber a qué se debe esa modificación. Adicionalmente, hemos visto que en la Memoria de Cumplimiento se expone que estas cantidades están enmarcadas en los convenios de recogida y tratamiento de residuos, pero, al llamarnos la atención, nos gustaría que nos explicase en concreto, sobre la Mancomunidad del Sur, la casuística de estas variaciones que hemos observado. La vinculación jurídica 46, "A corporaciones locales y comunidades autónomas", inicialmente dotada con 2,7 millones de euros, se minoró en su totalidad, dejando a cero la partida. Nos gustaría conocer a qué se debe esta minoración y si la dotación inicial era debida a alguna actuación que luego no se pudo realizar o qué ha sucedido en este caso. La vinculación jurídica 60, "Inversión en nuevas infraestructuras", inicialmente estaba dotada con 5,5 millones y se minoró en 3,1 millones. Me gustaría conocer qué ha sucedido aquí. Por último, algo que también se ha destacado, la vinculación jurídica 76, "A corporaciones locales y comunidades autónomas", que inicialmente estaba dotada con 25 millones y que finalmente se ha quedado en una ejecución de 7,5 millones de euros.

Sobre el Programa 411A, "Agricultura, ganadería y alimentación", tenemos algunas cuestiones. Nos gustaría que nos comentaran la partida 24107, que se ha comentado, sobre el Plan de Prevención y Convivencia del Lobo y la Ganadería. Tenemos constancia de que la consejería está trabajando en este tema. Nos gustaría que nos dieran una explicación sobre qué ha pasado con esa partida. Y en la vinculación jurídica 76, "A corporaciones locales y comunidades autónomas", encontramos una baja ejecución. Creo que en esta en concreto se encuentran las ayudas para

entidades locales para la protección animal, y nos gustaría que nos concretaran si ha habido algún tipo de dificultad para ejecutar esta partida. Dado que confluyen la acción de la Comunidad de Madrid y la de las entidades locales, explíquenos si ha habido algún tipo de problema en este sentido.

Sobre el Programa 467A, "Imidra", simplemente quiero preguntar un par de cosas. La partida 69000, "Servicio nuevos", se dota inicialmente con 786.000 euros y finalmente se deja a cero. Creo que está relacionado –no sé si es así, pero en cualquier caso también me gustaría preguntarlo– con el Centro de Innovación Gastronómica, sobre el que la Memoria de Cumplimiento nos indica que era la puesta en marcha. Entonces, le pido que nos amplíe un poco el tema del Centro de Innovación Gastronómica, si ha habido algún tipo de contratiempo en la previsión inicial que se tenía. También nos interesan mucho en ese sentido los proyectos de transferencia del conocimiento y todo lo que tiene que ver con dar a conocer toda nuestra riqueza en este sentido.

Un par de cuestiones muy puntuales del Programa 261B, "Planificación y gestión urbanística". En el Capítulo Séptimo, en la vinculación 76, "A corporaciones locales y comunidades autónomas", hay un crédito inicial de 1,4 millones que se ve reducido en 1 millón de euros –se queda en 424.000–, del que finalmente solo se ejecutan 260.000 euros. Creo que se trata de transferencias de la Comunidad de Madrid a los municipios para inversiones en esta materia, y nos gustaría conocer a qué se debe esta minoración y esta ejecución final.

Finalmente, en relación con el Programa 261O, "Suelo y consorcios urbanísticos", me gustaría preguntar por la vinculación 62, "Inversión en nuevas funciones", que ha pasado de 696.000 a 1,1 millones de euros, con una ejecución del 93 por ciento. Nos gustaría que nos diera explicaciones sobre este tema en concreto. Finalizo, ya que soy consciente de que son muchas preguntas y que somos muchos los portavoces. Quedo a la espera de la respuesta que seguro que nos darán los altos cargos de la consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Durán. A continuación, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías. Gracias, señora consejera, por su comparecencia y por la información que ha transmitido en su primera intervención. Adelanto también el agradecimiento por las respuestas que van a dar, seguro, a las preguntas que han hecho los distintos grupos parlamentarios.

Evidentemente, analizar una ejecución presupuestaria no es una labor excesivamente sencilla; requiere analizar muchas cosas y tener medianamente claros determinados criterios. Desde ese punto de vista, yo entiendo que, lógicamente, tienen que hacerse muchas preguntas, porque hay partidas presupuestarias que siempre quedan con una ejecución por debajo de lo previsible o por debajo de lo que uno considera razonable. Por lo tanto, desde ese punto de vista, me parecen lógicas las preguntas que han hecho los distintos grupos parlamentarios para conocer hechos relevantes que justifiquen lo que ha ocurrido en cada una de las partidas, tanto las que se han ejecutado bien como las que se han ejecutado a un nivel inferior.

En todo caso, lo mínimo es requerir una homogeneización y un mínimo de rigor a la hora de analizar los datos, porque, claro, el portavoz de Izquierda Unida-Podemos, el señor Cañadas, decía que este era un presupuesto que ya se iniciaba mal porque partía de un presupuesto de 219 millones de euros que era muy inferior al presupuesto del año 2017 y del año 2018. El de 2017 tenía 339 millones de euros y el de 2018, 385. ¡Claro!, si no se analizan cifras homogéneas, salen comparaciones muy heterogéneas. Es que en los años 2017 y 2018 el presupuesto inicial de esta consejería contaba también con Administración Local y solo el PIR, en el año 2017, tenía 155 millones de euros y en el año 2018 tenía 170. Claro, si quitamos esas cantidades, podemos hacer discursos muy fáciles respecto al peso y a la disminución que ha tenido Medio Ambiente en estos ejercicios, pero la realidad es que, del año 2017 al año 2019, el presupuesto de esta consejería, en términos homogéneos, en Medio Ambiente y Agricultura, creció un 27 por ciento. Por lo tanto, creo que las quejas, o los argumentos que se han utilizado, caen por su propio peso cuando, evidentemente, no se corresponden con los datos.

Se ha dicho que esta consejería tenía que haber sido algo más crítica teniendo en cuenta el ejemplo del consejero de Administración Local y Vivienda. Yo creo –y también lo dije en esa comparecencia- que reconocemos que la ejecución de esa consejería fue mala, pero fue mala porque el área de Vivienda tuvo una ejecución del 70 por ciento aproximadamente y en la de Administración Local, del 48. Pero es que estamos hablando de una consejería, en términos homogéneos, que es en obligación reconocida sobre presupuesto actual, que tiene –según mis datos y los cálculos que yo he hecho- el 90 por ciento en el conjunto de la consejería. Por lo tanto, evidentemente, no se puede valorar en los mismos términos una consejería y otra. Además, lo importante es que esta es una sección en la que todos sus programas han tenido una ejecución bastante homogénea, todos por encima del 90 por ciento menos el Programa 411A, de agricultura, ganadería y alimentación, que se ha quedado rozando el 80 por ciento, que tampoco es que sea una ejecución pésima. Por lo tanto, desde ese punto de vista, existe una homogeneidad y una continuidad en la ejecución.

Además, tengo que decir que esta es una ejecución bastante razonable y bastante positiva, teniendo en cuenta que hay tres secciones de presupuesto que normalmente siempre tienen una enorme dificultad, por la propia naturaleza de sus funciones y de su gasto, y que siempre están por debajo de la media de la Comunidad de Madrid. Una es Vivienda y Administración Local, otra es Empleo –por la propia naturaleza y de cómo funcionan sus gastos- y otra es Medio Ambiente, que, por la naturaleza de sus gastos y de sus inversiones, suele tener una mayor dificultad de gestión a la hora de ejecutar muchas de sus partidas. Por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros nos mostramos razonablemente satisfechos.

No sé qué portavoz ha sido el que ha dicho que las comparaciones son odiosas respecto a la ejecución presupuestaria. Efectivamente, muchas veces son odiosas. Esta es una Consejería que Medio Ambiente que ha conseguido una ejecución presupuestaria por encima del 90 por ciento, y, sin embargo, tenemos Gobiernos del Partido Socialista con Más Madrid, con Podemos o con ese tipo de formaciones políticas que conforman diferentes Gobiernos autonómicos, como, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, en los que los programas de medio ambiente tienen una ejecución del 60 por

ciento en su conjunto. Parece que esta comunidad autónoma ha tenido 30 puntos por encima de ejecución que esa región. Y no solo en Medio Ambiente, es que también, en Agricultura, la Comunidad Valenciana ha tenido una ejecución del 78 por ciento, del 72 sobre el inicial, es decir, que eso también habría que tenerlo en cuenta. En Castilla-La Mancha, los programas de medio ambiente han tenido una ejecución del 74 por ciento, y Aragón, por ejemplo, ha tenido una ejecución mucho mejor, del 87 por ciento, pero, en todo caso, algo por debajo de la ejecución que ha tenido la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, creo que, si hacemos comparaciones, en términos homogéneos para poder valorar cuál es la gestión de cada uno, yo creo que hay que hacer una valoración con carácter general bastante positiva.

Es verdad que esta es una ejecución en un ejercicio en el que ha habido una disminución del presupuesto inicial que fundamentalmente se ha centrado en dos cuestiones: una, en el Programa 456N, "Evaluación ambiental", que es la reducción de las partidas iniciales de la Estrategia de Residuos, fundamentalmente con una caída de 17 millones de euros en el Capítulo Séptimo, "Corporaciones locales", y también una caída o disminución del presupuesto inicial de las cantidades destinadas a los consorcios. A mí que se hayan disminuido las cantidades inicialmente previstas para consorcios no me preocupa, porque, si no lo han necesitado, pues evidentemente creo que hay que considerarlo en ese momento...

Sí creo que es conveniente, como han hecho otros grupos parlamentarios, explicar un poco el motivo de por qué las cantidades inicialmente previstas para la Estrategia de Residuos se han modificado de manera tan importante, aunque también es verdad que probablemente tenga mucho que ver con la ejecución del Capítulo Séptimo, "Corporaciones locales", ya que esta es una partida que no es discrecional, no es que la Comunidad de Madrid entregue las cantidades así porque así o deje de darlas, lógicamente tiene que haber unos requisitos, hay unas bases y, sobre todo, tiene que haber una justificación por parte de los propios ayuntamientos de las corporaciones locales para que esas cantidades se eleven a obligación reconocida. Imagino que, si no había una perspectiva razonable en un año electoral en el que las corporaciones locales iban a justificar o a ejecutar esas inversiones, porque son inversiones que ejecutan los ayuntamientos, lógicamente hicieron el correspondiente ajuste presupuestario para no tener ahí un dinero que no iban a ejecutar. Por tanto, desde ese punto de vista, creo que no es justo decir que esta consejería maltrata a las corporaciones locales cuando no se ejecutan partidas del Capítulo Cuarto y especialmente del Capítulo Séptimo, porque, lógicamente, quienes tienen que ejecutar esas partidas son los propios ayuntamientos, que son los que tienen que justificarlas.

Desde ese punto de vista, creo que lo que hace bien la Comunidad de Madrid es presupuestar y hacer las gestiones oportunas para autorizar el gasto y, a partir de ahí, hay cuestiones que lógicamente se escapan de las propias decisiones políticas de la Comunidad de Madrid. Desde luego, no es ni mucho menos pretender responsabilizar a los ayuntamientos pero es evidente que, si vemos las estadísticas, todos sabemos que por su propia estructura los ayuntamientos, en muchas ocasiones, tienen una mayor dificultad de gestión, y solo hay que ver los datos la ejecución presupuestaria que en el Capítulo Sexto, normalmente, las corporaciones locales –y yo he visto los

datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2018-2019 del conjunto de los ayuntamientos de España- están por debajo del 50 por ciento. Por lo tanto, es evidente que las corporaciones locales suelen tener una mayor dificultad de gestión de inversiones que la que suelen tener las comunidades autónomas y en concreto la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Que tiene una gestión en Capítulo Sexto por encima de la media de las regiones. Por tanto, desde ese punto de vista, es evidente que hay que dar las correspondientes explicaciones que seguro que justificarán esas reducciones, que son las más significativas del presupuesto tanto en la Estrategia de Residuos, Capítulo Séptimo, los 17 millones de euros a corporaciones locales, como las aportaciones a los consorcios, que son las cifras más significativas, pero, en su conjunto, creo que la ejecución presupuestaria de esta sección, la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se puede considerar francamente satisfactoria. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Gómez Montoya, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente. Gracias, consejera. También, por supuesto, dar las gracias al equipo que ha venido con usted para darnos las explicaciones.

Verá, me interesa empezar con un asunto que ya les recordó mi compañero, el señor Fernández Lara, en la primera de las comisiones para la liquidación del presupuesto. Ese dato es que más del 72 por ciento del presupuesto global de toda la comunidad ha sido modificado, más de las dos terceras partes! Bien, sabemos que el presupuesto es un documento vivo, ¿pero tanto?! Tanto no, ¿verdad? Creo que esto viene a representar con claridad, en primer lugar, que había una falta de previsión y, en segundo lugar, que, como decía el señor Muñoz Abrines, es un año electoral, ¡claro!, y lógicamente el Gobierno dedicó, desde nuestro punto de vista, dinero a aquellas cosas que podían influir en la victoria electoral. Como todos sabemos eso no ocurrió así, ya que fue el Partido Socialista quien ganó las elecciones. No obstante, este dato representa una falta de seriedad que va in crescendo, porque prácticamente de lo que aprobó el legislativo no se cumplió nada. ¡72 por ciento del presupuesto modificado!

Bien. En cuanto a la Sección de Medio Ambiente, más allá de los datos que tengamos unos y otros, un crédito inicial de 190 millones aproximadamente, una modificación de cerca de 47 y un nuevo autorizado de 147; es decir, el 24,03 por ciento menos de presupuesto según nuestros datos, lógicamente. ¿En qué se concreta esa rebaja? Muy someramente: 9 millones menos de Capítulo Primero; 3 millones menos de Capítulo Segundo; 4 millones menos de Capítulo Cuarto; 9,6 millones de Capítulo Sexto; 19,6 millones menos de Capítulo Séptimo, y 4,2 millones menos de Capítulo Octavo. Estos datos no deben estar muy alejados, sobre todo porque el señor Muñoz Abrines ha echado la culpa a los ayuntamientos por la poca ejecución. Yo le tengo mucho respeto, señor Muñoz Abrines, y lo que usted dice me merece mucha garantía.

Por lo tanto, señora consejera, parece razonable pensar que la ejecución de la consejería no ha sido todo lo adecuada posible. Es verdad que usted es solamente responsable de la mitad de ese año, pero también es verdad que usted forma parte de un Gobierno que lleva haciéndolo en esta comunidad más de 25 años. Usted muchas veces ha sacado pecho ante esa circunstancia, cosa que, por supuesto, la honra, porque otros no lo hacen tanto, también se lo tengo que decir. Por lo tanto, es verdad que podemos llegar a entender que la ejecución ha sido del 90,97 por ciento, pero las obligaciones reconocidas son del 70. Por tanto, podremos decir, como gran titular, que un 30 por ciento no ha sido ejecutado! ¡Pues eso es para pensárselo, señora consejera!

El Programa 456N se reduce en 28,5 millones, sus obligaciones reconocidas representan el 46,9 por ciento. Estrategia de Residuos, se ha reducido en 18 millones, de 25 a 7 millones y 815.000 no han sido ejecutados. Esto requiere una explicación porque sobre la Estrategia de Residuos hemos hablado tanto y tantas veces que creo que hemos llegado a la conclusión de que es uno de los aspectos estratégicos en cuanto a esta comunidad. Sin embargo, no parece que ustedes tengan demasiado interés de resolverlo, más allá de que se ha puesto dinero en la planta de Loeches – nuestro trabajo nos ha costado a algunos grupos parlamentarios conseguir ese consenso-, pero queda todavía por resolver lo que pasa tanto en el sur como en el norte.

En suelo y consorcios urbanísticos se ha minorado en 8,6 millones; las obligaciones, el 57,78 por ciento del crédito inicial. Participación en consorcios urbanísticos, se ha reducido a más de la mitad. ¡De los consorcios, señor Muñoz Abrines, asunto importantísimo para los ayuntamientos!: crecimiento residencial ordenado con viviendas adecuadas, crecimiento económico en materia de empleo. ¿Cómo es que los ayuntamientos...? (*Rumores.*) No, señor Muñoz Abrines, en la mayor parte de los consorcios, por no decir todos, la mayoría accionarial es de esta comunidad. Será, por tanto, responsabilidad del Gobierno de la comunidad, no de los ayuntamientos! Tengamos eso en cuenta.

Nos interesa mucho conocer también lo que ha repetido algún que otro portavoz de por qué se ha incrementado tanto la partida 22603, "Jurídicos y contenciosos". Claro, que eran 30.000 lo que estaba presupuestado y nos hemos gastado 629.000 euros! Algo ha tenido que pasar ahí; también cuéntenlo.

Por tanto, señora consejera, no parece razonable que podamos echar las campanas al vuelo, no lo parece!, y de su discurso se desprende que sí. Por tanto, le pediríamos medida y explicación, sobre todo en estas cuestiones. Ya le hemos repetido que este es un Gobierno que desregula, no regula; las leyes urbanísticas generan inseguridad jurídica, y para muestra un botón: la última reforma de la Ley 1/2020, que creemos con claridad que lo hace, el sector primario sigue representando un exiguo 0,2 por ciento del producto interior bruto regional. Este presupuesto no resolvía lo urgente; claro, lo urgente entendido como lo importante. En medio ambiente, la sostenibilidad como estrategia, como vector del nuevo paradigma en cuanto a lo económico, financiero y el desarrollo laboral o político de esta comunidad, resolvía lógicamente su urgencia electoral, pero eso no es lo importante para la Comunidad de Madrid, lo era exclusivamente para el Partido Popular! Le decíamos que hacían falta muchos más trabajadores públicos para vigilar el medio ambiente, el urbanismo, en fin, luego, le

daré algunos datos de lo que ha significado esto para ustedes; la estrategia de residuos no estaba adecuada a la emergencia climática, que, como sabe, está vigente en esta comunidad porque así lo aprobó el Parlamento; esta comunidad no hizo sus funciones como extinta diputación, porque los fondos destinados a mancomunidades y a ayuntamientos no se agotaron. Esta partida es importantísima, quizá lo más importante para los socialistas sea que los ayuntamientos, los municipios, se desarrollen adecuadamente, y muchas veces olvida esta comunidad que sigue siendo diputación provincial, que tiene al menos esas funciones.

Por concretarle un poco -por ir concluyendo-, señora consejera, de sus datos, de lo que ustedes han escrito en la liquidación del presupuesto 2019, ya hemos dicho que no se ha ejecutado el cien por cien de las partidas destinadas a la mancomunidad de residuos y corporaciones locales, que es algo políticamente muy reprochable.

En cuanto a urbanismo y suelo, solo 36 ayuntamientos tienen un planeamiento adecuado a la vigente Ley del Suelo, la 9/2001, es decir, hay 143 que están todavía con su planeamiento sin adecuar a la norma vigente en esta comunidad. De 48 revisiones de planeamiento tramitadas, solo se han resuelto 18, isolo 18!, y se siguen sin liquidar aquellos consorcios urbanísticos que ustedes llevan años queriendo liquidar. 47, de 153 modificaciones de planes generales tramitadas; 18, de 90 modificaciones de planes generales resueltas. ¿Qué ocurre con los ayuntamientos que han invertido esfuerzo, dinero y tiempo en estas modificaciones de planes generales, y ustedes, que tienen la competencia, no lo han resuelto? 110, de 200 informes de viabilidad urbanística. ¿Qué pasa con los otros 90? Y 10, de 30 planes de cooperación con entidades locales aprobados. Pero es que podemos ir a más, solo 135, ide 300 visitas de inspección para evitar la transgresión de la normativa urbanística!, y solo 193, de 200 -ahí estaban más justas-, pero ha habido unas cuantas que se han quedado sin poder diligenciar. Con claridad, señora consejera, ien materia urbanística hay impunidad en esta comunidad!, ihay inseguridad jurídica manifiesta, según se traduce de sus datos, de los datos que ustedes nos han dado de ejecución del presupuesto!

Agricultura y ganadería, 2 deslindes, de 5 previstos; 68, de 107 proyectos financiados en grupos de acción local –una vez más ayuntamientos-; 45, de 52 puestos de trabajo creados. Pero es que fíjese en este dato: cero, de 117 obras de regadío realizadas, icero, de 117!

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Y cero, de 91 puestos de trabajo para jóvenes agricultores subvencionados.

En medio ambiente, 44 de 105 hectáreas repobladas; 2.300 hectáreas de 5.000 de montes ordenados, menos de la mitad, señora consejera. 2019 fue un año perdido para los municipios, para el medio ambiente, para la ordenación del territorio. Según nuestros datos, solo 1,50 euros de cada 100 son invertidos en esta materia por parte del Gobierno regional. Ustedes dedicaron todo el esfuerzo a ganar unas elecciones que perdieron, olvidándose una vez más de que lo importante son los madrileños y las madrileñas. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Acabado este primer turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para contestar a los mismos el Gobierno, por un tiempo de treinta y cinco minutos. Vuelvo a recordar a los altos cargos que puedan intervenir en este debate que antes de su intervención digan en voz alta su nombre, apellidos y cargo que ostentan, a efectos de su constancia en el Diario de Sesiones. Tiene la palabra doña Paloma Martín Martín.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (Martín Martín): Gracias, señor presidente. Señorías, agradezco las intervenciones de los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios; como siempre, las palabras certeras del portavoz del Partido Popular, señor Muñoz Abrines, también de los portavoces que apoyan la labor de este Gobierno. Señor Cañadas, yo creo que ha estado más pendiente de mirar sus papeles que de seguir el debate en el día de hoy.

Hoy estamos en esta comisión para informales acerca de tres cuestiones fundamentales: en primer lugar, en qué se ha gastado el presupuesto; en segundo lugar, cómo se ha gastado, y, en tercer lugar, qué beneficios han tenido estas actuaciones para los madrileños. Durante mi primera intervención he querido responder en buena medida a estas tres cuestiones. La ejecución presupuestaria supera el 90 por ciento, el 87 por ciento es sin Capítulo Primero, y desde luego el impacto que ha tenido la modificación de la estructura de la consejería, realizada a finales de agosto del año 2019, se refleja en los datos que he tenido ocasión de compartir con ustedes. Y a ello, hay que sumarle que hay transferencias de crédito a ayuntamientos y a mancomunidades de gestión de residuos de los que depende en buena medida la capacidad de gestión para hacer posible esas inversiones. Por lo tanto, en muchas ocasiones, las transferencias de crédito que se producen desde la consejería, tanto a ayuntamientos como a mancomunidades de residuos, vienen dimensionadas en función de la capacidad que ellas mismas tienen de ejecutar.

Han sido planteadas muchas cuestiones particulares que hacen referencia a partidas presupuestarias concretas y voy a ceder la palabra, en primer lugar, al secretario general técnico de la consejería y, a continuación, al director general de Agricultura y al director general de Sostenibilidad. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (Tejerina Alfaro): Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, consejera, y muchas gracias al resto de los grupos parlamentarios. En primer lugar, quiero agradecer la fortuna que tengo de comparecer en esta comisión para aportar información que les sea de utilidad en el ejercicio de sus funciones. Han sido muchísimas las cuestiones que se han planteado, con lo cual intentaré ir rápido y también dejar algo de tiempo para mis dos compañeros, para que podamos darles la mejor y más completa información.

En primer lugar, con carácter general, se ha hecho referencia a algún supuesto baile de datos o falta de conformidad con respecto a los datos generales de la consejería. En este sentido, efectivamente, por lo que veo, en los datos que se han manejado por parte del representante de

Podemos y de algún otro grupo parlamentario, efectivamente, se nos compara en la gestión del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente con aquellos momentos en los que pesaba -y mucho, efectivamente-, dentro del presupuesto de la consejería, la parte de Administración local, como ha puesto de manifiesto el representante del Partido Popular. Por lo tanto, se trata de comparar cosas que sean comparables y magnitudes equiparables.

En segundo lugar, hay que tener también en cuenta, siempre respecto de la ejecución, si estamos hablando con o sin Capítulo Primero. Inicialmente, la cifra que ha dado la consejera de un 87 por ciento de ejecución, precisamente, iba sin el Capítulo Primero; si incluimos el Capítulo Primero, estaríamos hablando ya de un 90,97. Precisamente, se suele excluir el Capítulo Primero, porque, en principio, es algo más sencillo de ejecutar; no requiere un especial esfuerzo, más que la diligencia debida en el abono de las retribuciones correspondientes y algunas otras cuestiones complementarias. Pero, en ese ejercicio de transparencia, la cifra que ha dado inicialmente la consejera era un poquito más baja por la razón de que estaba excluido el Capítulo Primero, sin perjuicio de que haga ahora referencia a otras cuestiones en materia de personal.

En relación con el Imidra, entiendo que es el subconcepto 22706, en el concepto "Estudios", se ha preguntado por una baja ejecución, que efectivamente es de un 22 por ciento. Esto no es una mala noticia, sino una buena, pues es como consecuencia de que estos estudios iban a destinados a una plaga que conocerán ustedes, por recurrente, que se llama Xylella fastidiosa, de ahí su nombre. Efectivamente, en el año 2019 el número total de estudios suficientes para atender las demandas del sector, respecto de esta plaga, cayeron notablemente, lo cual es una buena noticia y no una mala noticia.

Igualmente, en materia de formación, entiendo que es el subconcepto 26009, se señala nuevamente un nivel bajo de ejecución en el Capítulo Segundo, en aquellos casos en los que hay una baja ejecución, hay que preguntar por qué para ver si es buena o mala noticia. En este caso es buena en la medida que, además del personal propio del Imidra, al que se hacía referencia, se contó con una serie de apoyos externos que se licitaron obteniendo unas bajas importantes en la adjudicación de los cursos, sin merma de su calidad, con lo cual permitieron una eficiencia en la gestión de los recursos en esta materia de Gastos Corrientes.

Se ha hecho referencia también a una baja ejecución en estudios de urbanismos, un 29 por ciento, que está vinculada a la atención en la licitación de asistencia técnicas. En 2019 no fue necesario acudir a las mismas, pudiendo ser desempeñadas estas funciones con personal propio; lo cual también es una muestra de eficiencia más que -creo yo- de mala gestión presupuestaria.

Una cuestión recurrente que han planteado distintos grupos parlamentarios es la baja ejecución en las ayudas a corporaciones locales para poblaciones de menos de 15.000 habitantes en relación con el desarrollo de instrumentos de planeamiento. Efectivamente, este es uno de los caballos de batalla; como saben todos ustedes, no es de ahora, viene de largo: la capacidad que debe tener la comunidad para ayudar a las entidades locales para el desarrollo de estos planes; son

municipios que no tienen una entidad notable. En todo caso, para poder tramitar las ayudas, es necesario que se presente la documentación en tiempo y en forma, lo cual no siempre sucede. Precisamente por eso, en la Dirección general de Urbanismo se creó, ya hace un año y pico, una Subdirección de Administración Local, que da ese apoyo específico a las Administraciones locales, a aquellas de menos recursos, en la elaboración de sus planes y en particular también de la tramitación de las propias ayudas que dé la Comunidad de Madrid. En particular, en el año 2019 se modificaron las bases con el objeto de, detectado este problema, poder hacer más sencillo para las entidades locales presentar sus proyectos y que los mismos obtengan financiación.

En cuanto a "Jurídico-contencioso de urbanismo", 362.000 euros, efectivamente, es para hacer frente a una sentencia en relación con una denegación de una calificación para la implantación de una industria en el ámbito de Colmenar, que chocaba con la tramitación en paralelo de un plan especial de infraestructuras. Por parte de la Comisión de Urbanismo, hace ya muchos años, se entendió que era prioritario dotarlas de ese plan especial de infraestructuras, sin perjuicio del legítimo derecho de estos empresarios de instalar su planta industrial. Finalmente, el Tribunal Superior de Justicia entendió que la licencia urbanística debía haberse tramitado con carácter previo, obligando, al ser imposible la implantación de las mismas, por haberse desarrollado las infraestructuras de carácter público, a la indemnización correspondiente, que se abonó, como no podía ser de otra forma.

En relación con el suelo, en materia de contencioso, se habla también de a qué se deben 628.000, también. De forma parecida, se realizó una actividad expropiatoria, reconociéndose posteriormente en fase judicial un derecho de reversión que no resultaba materialmente posible, por lo cual, el tribunal acabó por fijar la indemnización correspondiente en 628.000, que igualmente se abonaron.

Por parte del representante de Vox se ha hecho referencia a un sobredimensionamiento de las estructuras y, en particular, de los altos cargos; ha hecho alguna referencia a ello la consejera. En cuanto al sobredimensionamiento habrá que evaluar dos cosas: una, la oportunidad del fin; en este sentido, en cuanto a la creación de una Dirección General de Sostenibilidad o de Economía Circular, solamente quiero hacer referencia, por si sirve de algo, a los fondos de resiliencia del ámbito de la Unión Europea, en los cuales está previsto para el Ministerio de Transición Ecológica 6.805 millones de euros y para el Ministerio de Movilidad 4.982 millones de euros; unas cantidades muy sustanciosas que deben ser gestionadas por las comunidades autónomas –esperemos-, una vez que lo decida el Estado y las Administraciones locales. Esto pone de manifiesto que el ámbito de la sostenibilidad y la economía circular, más allá de cualquier posicionamiento ideológico, es una realidad jurídica y económica que es necesario gestionar dotándose de los medios necesarios.

En cualquier caso, en las modificaciones de los altos cargos que se hicieron en el año 2019 -no entrará en el análisis de cada uno de ellos por falta de tiempo-, hay que señalar que buena parte de los mismos supusieron un coste cero, y en algunos casos, como la Dirección General de Urbanismo y Suelo -a la que se ha hecho referencia- o la Dirección General de Economía Circular, provenían, a su vez, de una previa dirección de área; con el cual, el coste era únicamente de 24.403, siendo el coste

total por estos conceptos, en altos cargos, en 2019 del 0,29 por ciento del presupuesto. Igualmente, en paralelo respecto de la necesidad de dotar de personal a la consejería: en 2019 se crearon 56 puestos, se modificaron 290 puestos de trabajo y se amortizaron solamente 11 puestos de trabajo, que no eran necesarios, con cuyo crédito a su vez se refinanciaron estos puestos; suponiendo todo ello un 1,72 por ciento del capítulo.

Han hecho una mención particular sobre las ayudas a corporaciones locales, de por qué solo se suministró la subvención a diez; sencillamente, porque eran aquellas -si bien se presentaron más, del orden de 20- que cumplían con todos los requisitos en los términos que se habían señalado anteriormente, estando previsto también en las bases la aportación en el año 2019 del 75 por ciento de la financiación, quedando un 25 por ciento para el año 2020.

En cuanto a la sede de la consejería, todo es mejorable y siempre tendremos el reto de la eficiencia. En cualquier caso, quiero subrayar que este edificio proviene de una situación anterior, en la cual la consejería se encontraba dispersa en cuatro edificios con un coste bastante superior al que se abona en la actualidad.

También se ha hecho referencia por parte de Más Madrid al Capítulo Primero, a que hay unos tijeretazos importantes en el Capítulo Primero y que esto es absolutamente incomprensible. Por un lado, ya les he hecho referencia a la serie de puestos que se crean, personal laboral y personal funcionario fundamentalmente, y al coste que ello supone, y, por otro lado, efectivamente, en técnica presupuestaria, a principios de año se dota la totalidad de la plantilla a lo largo del año y, en la medida en que hay vacantes y esos puestos no se cubren, ese crédito se va retirando para atender a otras necesidades.

Por parte de Ciudadanos se ha hecho referencia a la SGT, a una provisión de ingresos de 6,1 millones de euros. Esto estaba previsto con respecto al plan de venta de muebles de Obras de Madrid; se previó la posibilidad de ingresos de forma que supusiese una transferencia de capital a la Consejería de Hacienda. Este plan de comercialización de terrenos se retrasó hasta finales de año, tuvo lugar ya en 2020; con lo cual, no tuvieron lugar estos ingresos previstos inicialmente para 2019.

En el Imidra, en cuanto a los gastos relativos al Centro de Innovación Gastronómica, efectivamente, se había considerado inicialmente que, a pesar de que se instauró en 2018, eran necesarias determinadas actuaciones complementarias para la instalación en el centro en 2019, pero a la vista de otras necesidades prioritarias en el Imidra y, en particular, la muy compleja dotación, como pueden ver, del presupuesto de los servicios de laboratorio del Imidra y con un nivel de gasto muy importante, se entendió que era más eficiente y más importante relocalizar esas cantidades destinadas a la compra de diverso material del laboratorio, que no es precisamente barato.

Voy a decir alguna cuestión más antes de pasar la palabra a mis compañeros. El tema de los consorcios, como saben ustedes, lo dice la propia palabra, supone un ayuntamiento de voluntades, es decir, se gastará en la medida, uno, en que sea necesario, por supuesto, y, dos, en que la otra parte

esté dispuesta a ello. En 2019 se dio la circunstancia de que, tanto en el Consorcio de Puente del Atlántico como el de Móstoles Tecnológico, por la otra parte ni se hicieron aportaciones ni se designaron, en su caso, los miembros correspondientes del Consejo de Administración, lo que impedía que hubiera el quorum necesario para hacer esas aportaciones. Por lo tanto, en ningún momento fue posible en esos dos casos realizar las aportaciones que inicialmente estaban previstas por una cuantía muy significativa.

Respecto de la liquidación de consorcios, efectivamente, en 2019 tiene lugar la liquidación tanto de Valdelacasa como de Puerta del Mediterráneo, que, por un lado, impide hacer las aportaciones inicialmente previstas y, de otro lado, efectivamente, se inicia un proceso de racionalización y liquidación de consorcios que ha continuado de forma notable en 2020, y del que esperemos dentro de un año poderles dar cuenta en esta misma comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(García González): Buenos días, señores y señoras diputadas. Primeramente, contestando de manera genérica a referencias de varios grupos parlamentarios sobre la baja ejecución del Programa 411A, "Agricultura, ganadería y alimentación", sí quisiera poner de manifiesto la especial naturaleza de este programa, en el que se requiere una dotación presupuestaria para programas nacionales de erradicación de enfermedades de animales o de sanidad vegetal, para indemnizaciones y controles y para una eficaz respuesta ante un posible brote. Esto, unido a la importante acción subvencional de esta dirección general en la gestión de programas nacionales y europeo, le otorga una especial característica presupuestaria.

Y así, entrando en materia concreta, como por ejemplo verán ahora en el desarrollo de la 700303, "Desarrollo ganadero", por la que me preguntaba el señor Cañadas, esta partida presupuestaria tiene cuatro subprogramas, que son: "Indemnización por sacrificio obligatorio", "Programa nacional apícola", "Potenciación y recuperación de razas autóctonas" y "Reposición de ganado por sacrificio". Comentaba que tenía una ejecución del 45 por ciento, si bien la baja ejecución se corresponde con el programa por sacrificio obligatorio de ganado, un 30 por ciento. Sin embargo, el programa apícola nacional se sitúa en el 92 por ciento; la potenciación y recuperación de razas autóctonas, en el 88 por ciento, y al 0 por ciento -lo que baja las partidas presupuestarias- la reposición de ganado por sacrificio obligatorio.

De la misma manera, y concentrando la contestación a todos los grupos parlamentarios, las actuaciones respecto a las corporaciones locales se concentran en dos partidas presupuestarias, la 46309 y la 76309, en este caso, con un 34 por ciento de ejecución, que también se refiere a dos subprogramas: "Inversiones en infraestructuras agrarias", con una ejecución del 44 por ciento, atendiendo al cien por cien de las solicitudes que se realizaron en forma -hay que recordar que es acción subvencional; por lo tanto, depende de las peticiones por parte de los ayuntamientos-, y otra partida, "Inversiones en materia de protección animal", que estaba dotada inicialmente con un presupuesto de 800.000 euros por incremento en enmiendas en la Ley de Presupuestos aprobados por esta Cámara. Hay que recordar que con esta partida también hubo un problema, desde nuestro

punto de vista, que aumentó la baja ejecución: que fue el día 30 de julio cuando se convocaron las ayudas a las corporaciones locales, nada más constituirse los ayuntamientos, lo que llevó a una dificultad inicial en las peticiones, que este año se ha corregido, y estamos teniendo un buen número de peticiones.

Por otro lado, en cuanto a la ejecución de las vías pecuarias -que también comentaba el señor Cañas-, las tres partidas vinculadas a esta materia están en el 99 por ciento de ejecución: la 61104, que sí que tuvo una modificación presupuestaria; la 64101, de información cartográfica, con el 99 por ciento, y la 64140, de estudios e instrumentos de ordenación patrimonial, con un 99 por ciento de ejecución, si bien no permitió continuar desarrollando el indicador de cinco modificaciones y solo se pudieron llevar a cabo dos ordenaciones patrimoniales vinculadas con las vías pecuarias, de amojonamiento y deslindes.

El plan de convivencia -que también es una pregunta que ha sido reiterada por diferentes grupos parlamentarios- vinculado a la 24107 del plan de convivencia del lobo, también se introdujo en el presupuesto de esta Dirección General por enmienda del Grupo Más Madrid, la competencia para los planes de uso y gestión, y así lo está liderando la Dirección General de Biodiversidad, que es quien está desarrollando estos programas.

En cuanto a las preguntas del Grupo Parlamentario Vox, del señor Henríquez de Luna, el grado de ejecución del Programa de Desarrollo Rural esperemos que llegue al cien por cien. Sabe que hemos tenido una prórroga hasta el 2023, y estamos convencidos de que ejecutaremos el cien por cien de los fondos.

Respecto a la pregunta sobre los jóvenes agricultores, como saben ustedes, en el año 2019 no se pudo sacar la convocatoria porque se destinó ese importe a la modificación de las bases reguladoras para incrementar esas ayudas de 10.000 a 23.000 euros en el caso de los agricultores y de 17.400 a 40.000 euros en el caso de los ganaderos. Esto ha llevado a que durante 2020 hayamos tenido 82 solicitudes de nuevas incorporaciones de jóvenes agricultores y ganaderos en la región y se están analizando los expedientes para obtener la correspondiente subvención.

En cuanto a la baja incidencia de industrias agroalimentarias vinculadas a las cooperativas agrarias, hacía referencia a que solo cinco cooperativas agrarias habían tenido subvención. Como usted sabe, la fortaleza de las cooperativas agroalimentarias en Madrid es escasa. Tenemos un plan de mejora de la competitividad y de integración de las cooperativas para fortalecerlas y que puedan hacer ese proceso de transformación de los productos agroalimentarios, acercándolo a la comercialización.

Por otra parte, también nos comentaba que se destinaba más dinero a las protectoras que a los ayuntamientos en el caso de los animales de compañía. Le quiero decir que el cien por cien de los proyectos -tanto de ayuntamientos como de protectoras- que cumplían con las condiciones establecidas en las bases reguladoras obtuvieron subvención.

El portavoz de Más Madrid reiteraba el plan de convivencia, que fue a propuesta de este grupo parlamentario, por lo que ya les he informado de que quedaba a cero la modificación presupuestaria. La otra partida que también quedó a cero fue la 61108, de la concentración parcelaria, donde estaban presupuestadas las obras de los caminos de la concentración parcelaria de La Poveda que no se pudieron ejecutar y que actualmente están en proceso de licitación.

Hacían referencia también a la baja ejecución del programa de corporaciones locales y a otras entidades privadas. Dentro de la partida 47399 hay tres subconceptos, que serían "Seguros agrarios", cuya ejecución fue del 99 por ciento -es la ayuda que reciben los agricultores y ganaderos a los seguros agrarios-; las ayudas a ganaderos cuyos animales de producción hayan sufrido ataques por lobo, perros asilvestrados o buitres, cuya ejecución fue del 36 por ciento; y ayudas a empresas para la promoción exterior, que no se pudo sacar la convocatoria y, por tanto, quedó a cero.

Asimismo, en cuanto a los comentarios del señor Gómez Montoya, solo quiero puntualizar que los Grupos de Acción Local no son ayuntamientos, sino que son asociaciones compuestas en minoría, en un 49 por ciento, por ayuntamientos, y el resto, por entidades de la sociedad civil que deben liderar el desarrollo local participado.

Por otro lado, también por puntualizar, es verdad que otro grupo parlamentario -no recuerdo en este momento cuál- hacía referencia a que no se habían ejecutado las obras de acondicionamiento de los regadíos. Esto se debe a que no se pudieron realizar las convocatorias para comunidades de regantes, que están actualmente presupuestadas, y estamos trabajando en el nuevo modelo de bases reguladoras. Se decía que son 117 hectáreas de modernización del regadío y no son 117 obras dentro de los indicadores de ejecución del programa.

A la portavoz de Ciudadanos tengo que decirle, respecto al plan de convivencia, que ya he contestado a lo de la baja ejecución hablando de la 46309. La baja ejecución en protección animal se debe a ese motivo de la convocatoria, que coincidió con el periodo de constitución y funcionamiento de los ayuntamientos, razón por la cual hemos identificado en este 2019 una baja participación.

Nada más, señores y señoras diputados. Doy la palabra a Luis del Olmo, que continuará con las explicaciones.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor presidente. Básicamente, las intervenciones de sus señorías han analizado los mismos temas, con lo cual voy a hacer una introducción, primero, referida al capítulo relativo al centro gestor, el 456A, relativo a las competencias que ostento en la actualidad en materia de biodiversidad y recursos naturales.

Contestando en primer lugar al señor Cañadas, porque fue el que entró en materia en relación con esa partida, quiero señalar, como ha manifestado la consejera, la alta ejecución de este programa, un programa que si no se ejecuta al cien por cien es debido sobre todo a inclemencias invernales y circunstancias muy particulares, como antes ha señalado muy bien el señor Muñoz

Abrines, que conoce bien estos debates desde hace muchos años. Yo creo que la ejecución ha sido bien alta, y así lo ha puesto de manifiesto la consejera. No obstante, es verdad que hay una serie de partidas muy concretas que presentan una ejecución inferior al 70 por ciento. Son muy pocas y voy a hablar de ellas, ya que el señor Cañadas también ha empezado refiriéndose a ellas en particular.

Hay una referida a la mancomunidad Sierra del Rincón, de 30.000 euros, que no se ejecutó, primero, porque se trataba de un convenio en el que tienen que proponer los propios ayuntamientos en qué se va a gastar esa actuación en materia de promoción. Si a eso se añade el anticipo en el cierre del ejercicio, en torno a finales de septiembre, y que no nos llega ninguna propuesta, obviamente, no se puede celebrar un convenio, porque un convenio conlleva que comparten una manera de entender cómo se va a ejecutar ese gasto.

Igual sucedió con la de la universidad, con la Fundación Salazar. Después de llevar quince años firmando ese convenio, a criterio de la Intervención, de la señora letrada, también se considera que se trata de una contraprestación propia de un contrato y que no procede tramitar ese gasto por esa fórmula. Quiero decir que se trata de circunstancias que nos vienen a veces impuestas por la lógica aplicación del Derecho Administrativo en función de los criterios que se modifican, y que entendemos que tiene también su razón de ser.

En cuanto a la baja ejecución de una partida que han señalado sobre de repoblación -me parece que también lo ha señalado el señor Henríquez de Luna junto al señor Cañadas-, vamos a ver, se da una baja ejecución, entre otras cosas, porque hay algunas actuaciones, como los tratamientos con feromonas o de defensa fitosanitaria, que están vinculados a un periodo exacto del año, que es cuando se dan lugar esas plagas y cuando son eficaces las medidas; en el momento en que la ejecución del contrato se demore o se alargue, no tiene razón de ser esa actuación.

El señor Montoya, en este sentido, en esta partida, también ha señalado que había una serie de indicadores ambientales en tratamientos silvícolas, en repoblaciones, que no se cumplían. Yo aquí a sus señorías lo que también les pido, que la consejera lo ha señalado, es que tengan en cuenta que los gestores de esta partida se han tenido que ocupar del tratamiento silvícola, sin embargo, de las 250 hectáreas de monte público en Cadalso de los Vidrios y Cenicientos como consecuencia del incendio; es decir, que no han tenido en cuenta los indicadores relativos a esas hectáreas de monte a la hora de hacer sus juicios y valoraciones. Por tanto, hay inejecución de determinados trabajos, pero ejecución de otros, porque en el día a día del medio forestal surgen estas situaciones que hay que atender y se desvían los recursos, pero no por ello se deja de hacer tratamientos.

Igualmente, hay una parte no ejecutada, que está en el 64 por ciento, relativa a la reposición o mejora del medio ambiente, la 6105, relativa al retraso de la aprobación del Plan de Actuación sobre Humedales. Hubo un criterio jurídico que cambió, en cuanto a si el Plan de Humedales, al igual que el Plan Rector de Uso y Gestión, debía ir a Consejo de Gobierno sin ser informado por la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, y en el nuevo Gobierno se consideró -con un criterio más jurídico, más fino, por supuesto, legítimo y también hasta necesario a

veces- revisar los criterios para este tipo de normativa que, aun no siendo normativos, que se trata de planes y no crean derecho, pero sí aplican políticas, y se consideró que había que ir al criterio jurídico de la Comisión Jurídica Asesora. ¿Esto qué significó? Pues que tanto el Plan Rector de Uso y Gestión como el Plan de Humedales, al cual le venía vinculado una serie de inversiones, se desplazaron durante siete meses. Si a todo eso entendemos que hay un cambio de Gobierno y que durante cuatro o cinco meses se está en funciones, pues se entenderá por qué no se ha ejecutado esa inversión relativa a los humedales. Pero, en definitiva, se trata de una ejecución de ese programa a un 92 por ciento, de la que yo creo que debemos estar todos bastante satisfechos.

Creo que me queda poco tiempo y voy a intentar resumir, porque sí que se han puesto de manifiesto determinadas cuestiones relacionadas con la Estrategia de Residuos, y voy a intentar contestar a sus señorías de una manera conjunta para poder cumplir con el plazo que tengo en este turno de palabra. Vamos a ver, la Estrategia de Residuos, de la que yo me siento especialmente orgulloso y que creo que es un acierto, como se está demostrando en el día a día y en el avance de los objetivos en materia de residuos, se aprueba a finales de 2018, y ya ese año, señorías -y ustedes lo conocen; lo ha recordado el señor Montoya-, en ese ejercicio, ya se hace un convenio con la Mancomunidad del Este por el que se transfieren en torno a 16 millones de euros -creo recordar- para la financiación de las obras de Loeches. Es decir, la práctica de conveniar con las mancomunidades ya venía, y es un éxito de todos conseguir que al mes y medio de aprobarse la Estrategia de Residuos se pudiese hacer esa transferencia de crédito a la mancomunidad de residuos de Loeches.

Ustedes señalan en algunas de sus intervenciones que no se han ejecutado esos 25 millones de euros y que se han ejecutado unos 6,5 millones. Como antes ha señalado muy bien el señor Abrines, los convenios, las transferencias de capital, están sujetos a unos condicionantes, a veces puede haber dificultades de tipo jurídico, como las que he señalado, en un importe pequeño con la Universidad Politécnica, con la Fundación Conde de Salazar para el Hayedo de Montejo, y otras pueden ser de otro tipo. Mire, las razones objetivas por las que no se firmó el convenio con la Mancomunidad del Sureste es que resultó imposible subsanar el reparo que establecía la Intervención a los efectos de que se definiesen las actuaciones a las que iba a ir dedicada esa cantidad; es decir, si la Intervención General establece que hay que definir claramente en qué se va a gastar ese dinero y la mancomunidad, que entiendo... Además, voy a hacer una explicación de lo que yo entiendo que debió suceder: en el año 2019 la Mancomunidad del Sur tiene tres presidentes; tiene un presidente saliente en el mes de mayo, tiene un presidente entrante en el mes de junio, como consecuencia de la elecciones, porque la presidencia recae en el municipio de mayor población, tal y como establecen los estatutos de la Mancomunidad del Sur, y entiendo que en el mes de octubre -yo ya no era director de esta materia, pero entiendo- se celebraría asamblea ordinaria por la que renuevan y tiene un tercer presidente. Yo entiendo que un importe de una decisión política de tal calado, como es la infraestructura del sur, conlleva la necesidad de una reflexión, de una tranquilidad y de una voluntad de salir adelante con esa infraestructura por parte del equipo de esa mancomunidad.

Considero que, posiblemente, por esas causas, no se pudo dar la información concreta para subsanar el reparo establecido por la Intervención; cosa que no sucedió en el caso de la

Mancomunidad del Noroeste, que me consta -porque entonces sí tenía yo responsabilidades- que su voluntad era la ejecución de una planta de tratamiento de residuos vegetales muy problemáticos en toda esa mancomunidad, a la que posiblemente se pudiera unir luego una línea de compostaje. Esa planta, que se diseñó dos años antes de esas fechas, obviamente, pudo ser mostrada en cuanto a la viabilidad técnica, jurídica y la voluntad de la mancomunidad para seguir con ese proyecto, y eso facilitó que sí se pudiese firmar el convenio con la Mancomunidad del Noroeste.

Quiero decir, por tanto, que estamos en un año de transición en el que hay cambios, no solo de Gobiernos autonómicos sino también Gobiernos municipales que inciden en las composiciones, en las directrices y en las estrategias de las propias mancomunidades que iban a formar. Estamos hablando también de un año, si me lo permiten, señorías, en el que hay que acometer y hay que adaptarse a las circunstancias surgidas como consecuencia de la liquidación de la empresa pública Gedesa; surgen una serie de cuestiones que hay que atender y que demandan necesidades presupuestarias de equipamientos, de archivos, de documentación, etcétera, incluso de liquidación de tributos, porque los residuos se siguen generando y hay que liquidar de conformidad a la tasa establecida para los residuos de demolición; es decir, hubo que atender también esas necesidades.

Estamos hablando también de que muchas de esas inversiones que no se pudieron destinar fueron transferencias a créditos centralizados o bien se destinaron a proyectos consolidados también de municipios; por ejemplo, una parte se destinó al tema residuos. Quiero decir que son líneas ya más consolidadas en donde era más fácil, aunque fuesen importes más pequeños o más modestos, destinarlas.

Otro ejemplo que quiero señalar de la complejidad de ejecución de estas cuestiones -y siguiendo un poco la reflexión que hacía el señor Muñoz Abrines-, que se trata de dos partes, es la partida referida a corporaciones locales, la 46309, por un importe de 2.700.000 euros. La Estrategia de Residuos, que es una estrategia de la que hay que felicitarse porque parte de una vocación municipalista de apoyar fundamentalmente a quienes generan el residuo doméstico, es una competencia municipal, con lo cual, si no hay una alineación con los ayuntamientos en determinadas actuaciones, o no hay una madurez en determinados proyectos, porque se exija esa madurez, es muy difícil que salgan!

En el caso de las corporaciones locales se contempla la financiación de la recogida, del coste de recogida, para todos los municipios de menos de 2.500 habitantes. A mí esto me parece algo que costó mucho conseguirlo, que se abrió camino primero en torno a la Sierra Norte y, luego, se ha avanzado. Pero para poder financiar esos tratamientos, en la Estrategia de Residuos definimos todo, y así lo celebramos en varias reuniones explicativas que tuvimos con los municipios, que los ayuntamientos pequeños, de menos de 2.500 habitantes, debían formar mancomunidades específicas, mancomunidades en torno a 6 o 7, en la línea que establecía la estrategia, si bien se permitía que se pudiese incorporar algún municipio más o prescindir de alguno, si luego entre sus acuerdos... Es decir, no darles las mancomunidades cerradas, pero sí de alguna manera estaban ya un poco previstas; teníamos la de Los Olmos o teníamos la del Suroeste, o teníamos la del Sureste, es decir, pequeñas

mancomunidades que facilitasen la recogida de residuos e implementasen que esa recogida fuese más selectiva.

Si se saca una línea de ayudas y esas mancomunidades no se han formado, es imposible que se pueda gastar el dinero, como comprenderán sus señorías. ¿Cuál es mi impresión? Por lo que hablo con mi compañero responsable de este programa, es que ya se han constituido algunas y no sé si esta semana va ya al Consejo de Gobierno por índice rojo alguna de estas iniciativas. Existen ya algunas mancomunidades que pueden solicitar estas ayudas, pero si no se han formalizado las mancomunidades, es imposible que se pueda gastar el dinero previsto. ¿Esto qué significa? ¿Que la Estrategia de Residuos queda coja en inversión? ¡En absoluto! Precisamente la inversión en la Mancomunidad del Sur ya está prevista, al haberse aprobado presupuestos, que vaya en estas semanas próximas. Significa que en los municipios que lo tenían claro, que tenían un debate más sosegado y que conocían perfectamente la infraestructura de la que se querían dotar, gracias a la financiación del 50 por ciento de la Comunidad de Madrid, esos convenios han salido y ahí tenemos Loeches en 2018 y tenemos la planta del Noroeste en 2019. Aquellos municipios que han necesitado más tranquilidad, un debate más sosegado y conocer a fondo cuáles eran las posibilidades...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Yo entiendo que una infraestructura que va a tener un coste de muchos, muchos millones de euros, no lo pueda llevar un presidente de una mancomunidad y directamente firmar, sea del color que sea. Yo entiendo que hay que ser condescendientes y hay que entender esas circunstancias y, una vez que se han superado -me consta porque así se lo he escuchado a mi consejera y a mi compañero-, tenemos la buena relación que hay con la Mancomunidad del Sur en la ejecución de este proyecto, que va a contar con esa inversión. Con lo cual, quedémonos tranquilos, que en la Estrategia de Residuos posiblemente en determinadas inversiones haya un desplazamiento de un año o incluso de dos, pero el proyecto en su totalidad, señora Durán, de Ciudadanos, que también usted ha preguntado por eso, va a llegar a buen puerto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Le quedan nada más que diez segundos; o sea que ya nada. Vamos a hacer un receso de diez minutos y volvemos a las 12, señorías.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 51 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, retomamos la sesión. Vamos a dar un segundo turno de palabra a los grupos parlamentarios, de menor a mayor representación. En primer lugar, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos... El señor Cañadas no está... Vox tampoco... Bueno, pues tiene la palabra la señora Rodríguez Durán por tiempo de cinco minutos. Es que no es de recibo que quedemos a una hora, sean las 12:05, y no aparezcan ni Vox, ni Alejandro, ni Javier. Tiene la palabra, señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones dadas tanto por la consejera como por los altos cargos. Nos han detallado y nos han resuelto las dudas y cuestiones que teníamos relativas a la liquidación del presupuesto de 2019.

Quiero señalar, como decía en mi primera intervención, que hemos encontrado una ejecución presupuestaria del 87 al 90 por ciento, dependiendo de si incluimos el Capítulo Primero o no, lo cual es una alta ejecución presupuestaria. Como ya se ha dicho, ha sido un año en el que ha habido una transición por el tema de elecciones y por la constitución de muchas corporaciones locales, lo que en algunas partidas se ha visto reflejado como una dificultad añadida, por así decirlo, para su ejecución, pero en general se pueden observar avances en materia de medio ambiente en las líneas de actuación programadas por la consejería.

Confiamos en que todas estas actuaciones de 2019 y todas las que entendemos que están por venir en 2020 y siguientes años nos lleven a avanzar hacia una Comunidad de Madrid mucho más sostenible, mucho más innovadora, en la cual nos alineemos con este gran pacto verde europeo que tenemos todos como objetivo común. En este sentido, animo a la consejera y a todos los altos cargos a que trabajemos todos juntos para ir hacia delante y a que pongamos un fuerte empeño en este momento de transición ecológica, porque todos los ámbitos: social, económico y ambiental, están convencidos y decididos a avanzar, todos juntos, hacia esta gran sostenibilidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Durán. A continuación, tiene la palabra el señor Cañadas Martín, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Muchas gracias. Señora consejera, comentaba usted que estaba yo más pendiente de mis papeles que de sus palabras, pero es que, si no hubiese sido así, me iría de aquí con la idea de que han priorizado ustedes la economía circular, la descarbonización de la economía, el bienestar animal... Básicamente, con la idea de que casi es usted Greta Thunberg, señora consejera, pero resulta que lo que usted trae aquí son titulares que nada tienen que ver con los papeles que contienen los datos que nos facilita la propia Consejería de Hacienda -es decir, que no son papeles facilitados por ningún ente bolivariano ni nada extraño, a no ser que estén infiltrados- y son datos fidedignos. Y yo insisto: 215 millones menos 49 millones y menos la parte no ejecutada son un total de 151 millones de euros para Medio Ambiente. Insistimos, destinan a Medio Ambiente 64 céntimos de cada 100 euros, y esta es la partida más baja en el último lustro.

Como le he dicho, nos parece que una cosa son los titulares, las declaraciones que ustedes hacen fuera y aquí dentro, y otra cosa es que hechos son amores y no buenas razones, señora consejera. No puede haber una comunidad verde si ustedes meten esos tijeretazos en el apartado en el que tienen el famoso Plan Azul para la mejora de la calidad del aire, no puede haber una comunidad verde si ustedes meten tijeretazo a la mitad de la partida "Evaluación ambiental". De verdad, es que con su primera intervención ya nos hemos quedado todos un poco pasmados, porque, ¿cómo puede venir aquí a hablar de economía circular y meter precisamente esos recortes a la partida

destinada a implementar la economía circular? Además, borran de un plumazo las partidas para la gestión de los residuos, que debería ser una prioridad de este Gobierno, que deberían incrementar para abordar el problema tan grave de residuos que tenemos en esta comunidad. Señora consejera, recuerden ustedes que precisamente tuvimos que aprobar una iniciativa porque los municipios están hasta arriba de residuos.

Y mientras que algunos grupos de esta Cámara nos preocupamos de dar orden a nivel regional a esta situación que se ha ido generando, ustedes no actúan, y no solo no actúan sino que además van en el sentido contrario, recortando en partidas para economía circular, recortando en partidas para las mancomunidades, casualmente para la Mancomunidad del Sur –casualmente para la Mancomunidad del Sur- y recortando para la mejora de vertederos, sobre lo cual el señor Del Olmo no ha dicho de palabra y se ha saltado esos 115.000 euros. Y que digan ustedes que cuentan con los municipios en materia de residuos, sinceramente es alucinante; nos parece alucinante y se escuchan las carcajadas municipales de toda la Comunidad de Madrid, señor Del Olmo.

Hablan ustedes de los problemas que tienen algunos municipios para constituirse como mancomunidades. Señor Del Olmo, que esto lo hemos traído aquí en varias ocasiones precisamente, que tienen que ustedes que aligerar las trabas burocráticas para que los municipios puedan mancomunarse, porque, para cuando lo quieren hacer, les ha pasado la legislatura. Entonces, tienen que aligerarlo, y no es la primera vez que lo planteamos aquí. Insistimos: el Gobierno está siendo completamente fallido en esta materia, en materia de residuos, en materia de calidad del aire y en reducir los niveles de contaminación. Y eso son datos, doña Paloma; no me diga nada, porque luego me dice que no estoy atento a los datos. Son los datos: la mitad del presupuesto destinado para esto se lo han cargado directamente.

Sobre el Imidra, no ha resuelto nada, de verdad. Un instituto que, como ya he dicho, dispone de 22 millones de euros nada más y nada menos, que tiene otros 3 millones para hacer estudios, pero, ¿qué hace con los otros 22? De verdad que nos parece inconcebible la gestión del Imidra. Y reitero que, además, sobre uno de los puntos que presentaron ustedes mismos, que es el mantenimiento y mejora de los centros y las fincas vinculados, no ha dicho nada; ni mu. Estará a otras cosas, estará dando partidas al toro de lidia, pero, al menos, cumplan sus propios objetivos, porque han ejecutado un 9 por ciento. ¡Un 9 por ciento!

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: ¿Me queda un minuto? ¡Madre mía! Sobre el Plan del Lobo y la Ganadería, sinceramente, me imagino que los ganaderos tomarán buena nota de esto y aconsejo a la señora Ayuso que, en vez de a un tractor, suba a un Jeep la próxima vez que haga una visita, porque creo que va a tener que salir disparada. Yo, sinceramente, como me queda un minuto, simplemente quiero decirle que a mí me parece que más peligrosos que los negacionistas del cambio climático son aquellos que, por un lado, dicen que quieren una comunidad verde, pero, por otro, dedican una cantidad completamente insuficiente. En materia de medio ambiente, señora consejera, Madrid no es

ninguna locomotora; es precisamente el vagón de cola. Es el vagón de cola. Nosotros creemos que hace falta otro presupuesto y una ejecución a la altura de las circunstancias para que se empiecen a dar pasos de verdad para que sea esta una comunidad verde, sostenible y justa medioambientalmente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas Martín. A continuación, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Le pido disculpas si nos hemos despistado un poquillo. Pensábamos que los diez minutos eran más laxos de lo que luego han sido.

Señor Cañadas, no vamos a volver con lo de siempre: negacionistas. Nosotros no negamos el cambio climático, nosotros estamos radicalmente en contra de esa ideología climática que, sobre ciertos datos científicos como el cambio climático y el cambio de las temperaturas, ha construido la izquierda para tener nuevamente la hegemonía política y cultural en materia de conservación de la naturaleza y en todos estos temas. En eso es en lo que estamos en contra, porque al final ustedes lo que hacen es obtener esa hegemonía para decirnos cómo tenemos que vivir, cuántos hijos tenemos que tener, qué debemos comer, cómo nos debemos mover, para coartar nuestra libertad. Estamos en contra de eso. Nosotros no negamos que el clima cambie; ha cambiado desde toda la historia del mundo y de la humanidad. En fin, nosotros en eso no tenemos complejos. El señor director general de Agricultura ha terminado su intervención diciendo: "señores diputados..." (*Rumores.*) No, "señores y señoritas diputadas", ha dicho, efectivamente. Muchas gracias. Bueno, pues nosotros esos complejos no los tenemos. Si usted quiere hablar en femenino a lo mejor puede utilizar la palabra señorías, que incluye a todos, a los diputados y a las diputadas. En fin, esos complejillos que el Partido Popular tiene en ciertos temas en Vox no los tenemos, pero somos de un extremo sentido común y, desde luego, lo que no vamos a hacer nunca es caer y comprar la ideología progre. Eso nunca lo vamos a hacer y estamos muy orgullosos de no hacerlo. En fin, vamos a la cuestión.

El secretario general técnico ha dicho que las subvenciones a las corporaciones locales, para subvencionarles en proyectos para renovar su planeamiento, si no cumplen los requisitos no se le dan. A mí me ha llamado la atención que, luego, en otra intervención que ha hecho, el director general de Agricultura ha dicho que a todos los ayuntamientos que han pedido ayudas para el bienestar animal se les han dado. Entonces, en qué quedamos: ¿en unos casos hay muchas trabas burocráticas y en otras no hay ninguna? A lo mejor resulta que hay que equilibrar las cosas, ¿no? En fin, eso lo tenemos claro también.

Luego, sobre el tema de las ayudas o indemnizaciones por los ataques de fauna salvaje, no me han dicho nada. Ustedes siguen sin ajustar las indemnizaciones a las sentencias de los tribunales, y siguen obligando a los ganaderos a pleitear contra la Administración en un tema que saben ustedes que la jurisprudencia ya es firme y que ha reconocido que ustedes no están pagando lo que les corresponde a los ganaderos por esos ataques de fauna salvaje. Y son cantidades ridículas. Yo no

entiendo hasta cuándo van a seguir obligando a unos pobres ganaderos a seguir pleiteando contra la Administración, cuando estamos hablando de una cantidad absolutamente ridícula y cuando ustedes a veces no ejecutan el presupuesto, como se ha visto claramente en todo esto.

En el tema de las ayudas del PDR a la industria agroalimentaria, yo les he pedido también que me digan a quién están yendo esas ayudas. ¿Están yendo a la gran industria agroalimentaria que no está vinculada al mundo rural o está yendo a la pequeña industria agroalimentaria que está vinculada al mundo rural? Porque el objetivo de los fondos Feder al final es ese; no es subvencionar a cualquier tipo de industria agroalimentaria o no, que tendrá otras líneas de subvención, pero que no tiene que coger esos fondos europeos específicos que no van para eso, sino que van -ahora que hemos constituido la Comisión de Estudio del reto demográfico y de la despoblación- precisamente para eso, para ayudar a que se fije una pequeña industria ligada al territorio, a los agricultores y a los ganaderos, y que revitalice las zonas rurales, señora consejera. Esos fondos están para eso y a mí me preocupa que haya tan poca cooperativa que reciba ese tipo de fondos. Por cierto, además de cooperativas también hay sociedades agrarias de transformación, que es otra figura asociativa, como también hay muchas en la Comunidad de Madrid, que tampoco reciben este tipo de fondos. A lo mejor tienen ustedes que hacer una labor de promoción mejor para que esos fondos lleguen a sus legítimos destinatarios. Eso, desde luego, nosotros también lo tenemos perfectamente claro.

Sobre el tema de las mancomunidades, el director general de Biodiversidad ha dicho también que no se constituyen mancomunidades. Nosotros, Vox, también les decimos que la Comunidad de Madrid se está equivocando fomentando que se constituya ese gran número de mancomunidades por todo el territorio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan cincuenta segundos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Ya termino. Me quedan cuarenta segundos. Sí, muchas gracias. Sobre todo en la Sierra Norte. O sea, no tiene sentido que haya esa proliferación de mancomunidades. Eso no es eficiente y las mancomunidades no tienen las garantías y los controles que tienen las instituciones. Yo, sinceramente, creo que tienen ustedes que replantearse las cosas. A lo mejor tiene que haber una única mancomunidad de servicios en la Sierra Norte de Madrid que aglutine todo tipo de ayudas y gestiones de servicios que no pueden hacer los ayuntamientos pequeños, o a lo mejor hay que caminar a la integración voluntaria de municipios, a municipalizar la comarca, que a lo mejor es lo que tendrían ustedes que plantear para que de verdad el mundo rural sea mucho más eficiente y los vecinos de esas zonas puedan tener muchos más servicios. En fin, yo, sinceramente creo, sobre el tema de las mancomunidades de residuos del que ya hemos hablado alguna vez, que es un gran despropósito. La Comunidad de Madrid se ha lavado las manos en materia de residuos y ha dejado el problema a los ayuntamientos. Y esas mancomunidades no funcionan porque hay muchos intereses diversos en conflicto. Señora consejera, la Comunidad de Madrid no puede quedarse fuera de eso y lavar su conciencia simplemente poniendo un dinero que luego no se ejecuta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señor Henríquez.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Y la culpa, como siempre, es de los ayuntamientos. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Lo primero que quiero hacer es agradecer sinceramente las explicaciones dadas por los directores generales y por el secretario general técnico. Creo que han sido bastante prolíjas, por lo menos en las materias sobre las que en Más Madrid hemos preguntado. Miren, nosotros realmente somos muy comprensivos: entendemos perfectamente las dificultades que existen en materia de ejecución presupuestaria cuando andan por medio subvenciones, ayudas a los ayuntamientos y todo esto. Pero esto también hay que tenerlo en cuenta cuando se presentan los presupuestos, cuando se planifican. Entonces, venir ahora con el cuento de que es que, claro, 25 millones de euros era imposible haberlos ejecutado teniendo en cuenta que había que constituir mancomunidades que no están constituidas, etcétera, etcétera, etcétera, pues, perdonen que se lo diga, pero es que esto había que haberlo tenido en cuenta en su momento, cuando el señor Rollán anunció que iban a gastar 25 millones de euros en la Estrategia de Residuos en el año 2019. Si era imposible, era imposible ya entonces. Si es imposible hoy, entonces también era imposible. Y, sin embargo, ustedes no tuvieron ningún prurito en anunciarlo cuando era evidentemente mentira, porque era imposible que se pudiera constituir. Hay que tener en cuenta que se han anunciado 300 millones de euros en esa estrategia, ¡300!; a razón de 6,5 millones de euros por año, nos vamos a 50 años, algo menos, o sea, en 50 años tendremos hecha la Estrategia de Residuos. Teniendo en cuenta que para el año 2023 tendríamos que estar ya en hora con Europa, pues me parece que vamos un poco retrasados.

Hay una cuestión, señor Muñoz Abrines, en la que usted y yo nunca nos vamos a poner de acuerdo, por lo menos mientras ustedes estén en el Gobierno y nosotros en la oposición -a lo mejor, si se cambian las tornas, resulta que cambiamos de criterio los dos-, que es en cuanto a lo que es ejecución respecto a modificación de crédito o ejecución respecto al presupuesto que se aprueba en esta Cámara, que es una ley -se lo quiero recordar- aprobada por esta Cámara y que, a los dos días, concretamente en febrero, ustedes rebajan al 25 por ciento en el caso de esta consejería. Un 25 por ciento menos de presupuesto; a los 215 millones de euros le quitan 50. Señora consejera, una mínima explicación de carácter político, porque esto es el medio ambiente, que es superimportante, la economía circular, la transición ecológica, lo verde, todo maravilloso, pero quitan ustedes 50 millones de euros a los 215 millones de euros sin explicación ninguna. Nosotros lo denunciamos en su momento como el "ayusazo", el tijeretazo que había metido la señora Ayuso al presupuesto del año 2019, y ustedes salieron diciendo que eso era mentira. ¡Pues aquí están las pruebas! ¡Es su ejecución!

Señoría, es que las cantidades son descomunales. En el Capítulo Séptimo, señor Abrines, es menos del 50 por ciento lo que al final se ha ejecutado respecto del presupuesto inicial; en el Capítulo

Sexto, "Inversiones", es el 67,6 por ciento -esas son sus cifras, señor Muñoz Abrines- y en el Capítulo Primero, "Personal", que supuestamente es el que más fácil se ejecuta normalmente, ha habido una rebaja de 9 millones de euros; se modificó un 15 por ciento y se ha ejecutado un 85 por ciento.

Agradezco las explicaciones del secretario general técnico al respecto de las modificaciones de personal. Por cierto, podrían hacer ustedes como han hecho...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, gracias, señor presidente. Como han hecho otras consejerías y haberlo incluido aquí, haber incluido aquí cuáles han sido esas modificaciones de personal, que me parecen suficientemente importantes, porque, sobre un personal de 1.500 -si no recuerdo mal, es lo que ha dicho la señora consejera- ha habido modificaciones de 290 puestos, lo cual es un porcentaje muy importante de la consejería. Son 290 puestos modificados; amortizados, 11 puestos y creados, 59. ¿Dónde, en qué direcciones generales? Sigue teniendo un déficit importantísimo esta consejería. Y me parecen insuficientes las explicaciones que se nos han dado con respecto a la falta de ejecución del Capítulo Primero, porque me parece que, bueno, dentro de que lo normal es que el Capítulo Primero se ejecute al 98 por ciento, que tenga una rebaja del 15 por ciento me parece un poco sangrante.

Finalmente, señor presidente, de lo único que no me han contado nada es sobre un tema que traemos porque nos lo han pedido desde la Federación de Montañismo de la Comunidad de Madrid, que es sobre el acondicionamiento del GR-10. ¿Va a estar alguna vez el acondicionamiento? El GR-10 es el gran recorrido que va desde Lisboa hasta, si no recuerdo mal, Serbia o Rumanía, atravesando toda Europa, y el único tramo, señora consejera, que no está balizado de todos esos miles de kilómetros es el de la Comunidad de Madrid, iel de la Comunidad de Madrid! Y eso se solucionaba con una miserable partida de 100.000 euros que ustedes no han ejecutado. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Pérez. A continuación, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vox que ellos, a diferencia del Partido Popular, no tienen complejos. Pues es probable que sea así. Es verdad que no tienen ningún complejo incluso para decir una cosa y la contraria y para caer en profundas incoherencias, porque, claro, son capaces de defender unos principios, pero después, con sus actos, consiguen el efecto contrario, como pasó, por ejemplo, cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiso aprobar una rebaja de impuestos y unas deducciones, que mucho defendían la bajada de impuestos, pero su posición hizo que no se consiguiese aprobar. Claro, son tan coherentes defendiendo sus principios que, cuando dicen que no hay que incrementar la estructura ni los altos cargos de esta comunidad autónoma, después presentan una iniciativa en la que supuestamente quieren establecer una organización objetiva en función de que el número de altos cargos vaya en relación con las subdirecciones generales y en

función de las áreas y servicios y el resultado hubiese sido, si esto se hubiese aprobado, que esta comunidad autónoma podría haber incrementado muchísimo más el número de directores generales, como consecuencia de ese criterio que querían aplicar. Con lo cual, parece que los criterios y las decisiones técnicas que adoptan son bastante incoherentes. Reconozco que no tienen ningún complejo en defenderlo.

Hombre, tampoco tienen ningún complejo en defender ser tan constitucionalistas como son y después olvidarse de algo tan importante como es la distribución competencial que tienen las diferentes Administraciones públicas. Ya sé que ustedes no quieren que existan las comunidades autónomas, pero de momento existen y ustedes forman parte de esta comunidad autónoma porque forman parte de este Parlamento. Y resulta que la recogida de residuos es competencia municipal. Por lo tanto, ¿de qué están ustedes hablando? ¿De que la Comunidad de Madrid se ha olvidado, de que se ha quitado el problema de en medio? ¡Pero cómo que se ha quitado el problema de en medio!, si es competencia municipal!; si lo que hace la Comunidad de Madrid es precisamente apoyar a los municipios para que puedan desarrollar sus estrategias! Cuando se financia el 50 por ciento de las inversiones, ¿qué está haciendo la Comunidad de Madrid? Es francamente sorprendente que nos queramos abstraer de la realidad y del contexto competencial, que creo que es bastante importante sobre todo para los que creemos en el Estado de derecho y en nuestra Constitución.

Decía el señor Cañadas que él tenía que aferrarse a sus papeles porque no podía fiarse o compartir lo que ha dicho la señora consejera. Pues yo creo que tenía que haber escuchado algo más y no aferrarse a unos papeles; claro, unos papeles que le dicen al señor Cañadas que en el año 2017 había 339 millones de euros en Medio Ambiente, que había 385 en el año 2018 y que ahora hay 219, y por eso en su segunda intervención, porque sigue aferrado a los papeles y no escucha, dice que es la menor inversión en Medio Ambiente del último lustro. Claro, y otra vez se vuelve a olvidar, porque se aferra a sus papeles, de que en aquellos años existía Administración local en esta consejería; con lo cual, lo que está viendo es un presupuesto simplemente orgánico, pero no por materias, y eso, lógicamente, induce a un gran error.

Como es un gran error decir que a ver si la Comunidad de Madrid elimina las cargas burocráticas a los ayuntamientos para constituir mancomunidades. ¿Pero qué carga burocrática tiene que eliminar la Comunidad de Madrid? ¿No sabe que las mancomunidades se crean de acuerdo a un procedimiento que establece la legislación básica del Estado en materia local y que quienes tienen que desarrollar esos acuerdos son los plenos de los ayuntamientos y quienes tienen que ejecutarlo son los secretarios municipales? No sé qué tiene que ver la Comunidad de Madrid en eliminar trabas que permitan la constitución de mancomunidades. Lo que hace la Comunidad de Madrid es, una vez que está constituida la mancomunidad por decisión libre y voluntaria de esos municipios, ayudarles con las inversiones correspondientes.

Después, señor Sánchez, usted podrá utilizar los criterios que quiera para valorar la ejecución presupuestaria. Yo no me invento ninguno ni voy a cambiar estando en la oposición o en el Gobierno, porque siempre he hecho lo mismo, y hago lo mismo que hacen todas las Administraciones

públicas, que es valorar la ejecución presupuestaria en función del presupuesto final, no del inicial, con independencia de que usted pueda hacer valoraciones; pero no me afeé que yo utilice el final, porque es el criterio oficial que hay que utilizar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Y dice: hombre, no haber ejecutado, no haber presupuestado las inversiones, por ejemplo, en materia en residuos, todo el Capítulo Séptimo..., que si no existía tal mancomunidad, que si no existía la otra... Vamos a ver, los presupuestos se elaboran entre septiembre y octubre, en este caso, del año 2018; este parlamento los debate en noviembre y diciembre. Hombre, es bastante razonable pensar que una mancomunidad que ya existía, como es la del Sur, estaría enormemente interesada a lo largo de todo el año siguiente en recibir unos fondos que tiene la Comunidad de Madrid en inversiones para esa mancomunidad de residuos. Es bastante razonable pensar eso. Resulta que ahora la culpable es la Comunidad de Madrid por haber presupuestado algo cuando una mancomunidad no ha sido capaz de cumplir los requisitos que establece la Intervención para recibir esos fondos. ¿Por qué esta mancomunidad no y la del Noroeste sí? Sinceramente, creo que está bien que la Comunidad de Madrid asuma sus responsabilidades, pero tampoco queremos que asuma la que no le corresponde, y que cada palo aguante su vela. Y no es cuestión de echarle la culpa a nadie, pero, hombre, seamos medianamente objetivos no solo a la hora de reconocer lo que se hace mal sino también lo que no se hace mal porque no es competencia ni responsabilidad de esta consejería. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Gómez Montoya por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente. Debo reconocer, señor Muñoz Abrines, que no me ha gustado su última intervención, porque yo creo que de ella se deduce lo que lleva tiempo trasladándose por parte del Gobierno regional y es que ustedes se olvidan, efectivamente, de que tienen todavía las competencias de la diputación provincial y obvian, además cada vez -se lo digo con todo el cariño- con más displicencia, a los ayuntamientos. Hombre, la Mancomunidad del Sur en 2019 estuvo gobernada la mitad del tiempo por un alcalde de Las Rozas, creo recordar, por lo tanto, si usted quería esgrimir responsabilidad en la actual presidenta de la Mancomunidad Sur, me temo que tiene un poquito menos que el que tenía el señor De la Uz -creo que ahora lo he dicho bien-. ¡Pero no consiste en eso, señor Muñoz Abrines!, inosotros llevamos cinco años diciéndoles que hay que hacer un amplísimo acuerdo en materia de residuos!: modelo de gestión, financiación e inversiones. ¡Y ustedes no quieren! Porque, hombre, decir que la competencia de la recogida es de los ayuntamientos, pues sí, tiene usted razón, ¡claro que sí!, pero me parece que la gestión de los residuos es competencia de la Comunidad de Madrid, me parece.

En cualquier caso, señor Muñoz Abrines, usted no puede evitar dos cosas. La primera, que llevan veinticinco años gobernando esta comunidad, por cierto, los últimos cuatro con apoyo de Ciudadanos, explícito -no como ahora, pero es verdad que les apoyaban en todo-, y ahora, señor

Henríquez de Luna, iustedes han apoyado este Gobierno! Tiene razón el señor Abrines ahí, usted va diciendo una cosa y su contraria; es decir, si ustedes no están de acuerdo con este Gobierno, ¿por qué apoyaron a la presidenta Ayuso? ¿Por qué? (*Rumores.*) Claro, claro, ieso es lo que yo quería que usted dijera!: ieso es lo que yo quería que usted dijera!, icon claridad!, para que se vea claramente que hay un bloque en esta comunidad que gobierna y en el que ustedes están participando activamente. Por lo tanto, esa es la primera cuestión. Y la segunda cuestión, señor Muñoz Abrines, es que el poco interés del Gobierno de esta comunidad en el medio ambiente, la organización del territorio y la sostenibilidad tiene que ver con lo que pasó en la pasada legislatura. Usted sabrá que la pasada legislatura existieron tres consejeros distintos de medio ambiente, ¿verdad? Ese es el interés que ustedes tenían en el medio ambiente. Al final, esta consejería fue el fruto de los vaivenes políticos de los Gobiernos Cifuentes, Garrido –por cierto, el presidente Garrido creo que ahora está en otro partido político-. Eso es lo que ustedes entienden por medio ambiente y sostenibilidad. Y los datos son tozudos. Vale, vamos a ponernos en el supuesto de que tenga usted razón y tengamos que mirar la ejecución del presupuesto en cuanto al presupuesto final. Bueno, pues del presupuesto final, señor Muñoz Abrines, después de haber hecho la gran rebaja, que la han comentado todos los grupos, usted –el Gobierno, quiero decir- solo ha ejecutado el 70 por ciento, isolo!, el 30 por ciento no ha sido ejecutado, y se lo hemos demostrado todos y cada uno de los portavoces en esta sesión.

Por terminar -señor presidente, aprovecho para agradecer su magnífico trabajo en esta comisión-, el medio ambiente es estratégico, yo incluso hablaría de sostenibilidad -que por cierto de la Agenda 2030 y de los ODS usted no ha dicho nada, a ver si ahora puede decirnos alguna cosita, porque también es competencia de esta consejería-; la sostenibilidad debe ser la oportunidad para un cambio de paradigma, señora consejera, y ese paradigma tiene que ser una transición ecológica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pero la sostenibilidad entendida desde los tres conceptos, amplios en sí mismos: el económico, el ambiental y el territorial; nuevos empleos, mejores empleos, más nichos, más calidad, descarbonización, emergencia climática. ¿Por qué no una ley de cambio climático o por qué no un plan de energía y clima en esta comunidad, que sean acordes a los que ha hecho el Gobierno de España? Nosotros seguiremos criticando con toda la dureza y representación posible sus políticas, las que no nos gusten, pero también estaremos dispuestos a acordar, siempre que ustedes quieran hacerlo, y hasta ahora ustedes no han querido acordar nunca, señora consejera. En fin, espero que cambien de opinión, dejen de imponer y de alguna forma admitan que hay algunas políticas que son transversales; actualmente el medio ambiente y la sostenibilidad no lo son para el Gobierno de Díaz Ayuso. Señora consejera, eso usted no lo puede criticar en ningún caso, porque sabemos todos que es así. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Para cierre del debate tiene la palabra el Gobierno por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra la señora consejera, doña Paloma Martín Martín.

La Sra. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD (Martín Martín): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, agradezco las aportaciones y las respuestas precisas y certeras tanto del secretario general técnico como de los directores generales que nos acompañan; sirvan también estas palabras para agradecer el esfuerzo y el trabajo del anterior equipo directivo, así como el de todas las personas que trabajan en las consejerías y en sus diferentes organismos y empresas públicas dependientes.

Señor Cañadas, las intervenciones de la extrema izquierda siempre sorprenden en lo intelectual; ahora ya sabemos que su referente en Greta Thunberg.

Al portavoz de Más Madrid le tengo que decir que es la misma ley de presupuestos la que fija el gasto, la que permite hacer modificaciones. Usted estaba preocupado por las modificaciones que tienen que ver con el Capítulo Primero; se han realizado modificaciones sobre puestos vacantes precisamente para mejorar y ofrecer mayores oportunidades a los funcionarios, y además han afectado a todas las direcciones generales.

Se ha hablado mucho también de las mancomunidades. Las mancomunidades de gestión de residuos se constituyen con un único objetivo y es la gestión de los residuos, y a la Comunidad de Madrid lo que le corresponde es la coordinación y la planificación, y además invierte sufragando el 50 por ciento del coste de las nuevas plantas de tratamiento de residuos. Es bueno que tengamos claro cuál es ese reparto competencial.

Cuando analizamos la gestión presupuestaria, hemos de incidir en las actuaciones desarrolladas y en los beneficios que estas suponen para los madrileños; es decir, el contenido del presupuesto ejecutado y el cumplimiento de los objetivos marcados. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2019 buscaban priorizar el empleo, impuestos equilibrados y servicios de calidad, cumplir con el programa de Gobierno, lograr la eficacia y eficiencia en el gasto y cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria, y todo ello se ha logrado. Alcanzamos el nivel de ejecución notable, 90,97 por ciento con la integridad de los capítulos y 87 por ciento sin Capítulo Primero, y a la vista de las actuaciones realizadas vemos que se ha gestionado con rigor, transparencia y en beneficio del ciudadano.

Permítanme que resalte algunos datos: la actuación para restaurar los montes públicos afectados en el incendio de Cadalso y Cenicientos; el estudio previo para poner en marcha el proyecto Arco Verde, una gran infraestructura de más de 200 kilómetros que va a unir nuestros tres parques regionales en torno a la corona metropolitana y que va a permitir acercar la naturaleza a los madrileños; para el tratamiento de residuos urbanos –ya se ha hablado suficientemente-, 4 millones de euros, y además las inversiones realizadas para cofinanciar la construcción de nuevas plantas de tratamiento de residuos, en concreto 6,5 millones de euros; ayudas por importe cercano a los 2 millones de euros para la adquisición de vehículos bajos en emisiones; ayudas al sector primario, que han sido claves: fomento de prácticas de agricultura y ganadería ecológica, modernización de explotaciones e infraestructuras agrarias, mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria,

la decidida apuesta por la investigación por parte del Imidra, a las que se destinaron más de 3,5 millones de euros; icómo no!, la gestión de actuaciones públicas del suelo, entendido como dar valor al suelo en vez de tenerlo improductivo -en vez de tenerlo cautivo, sacamos el suelo al mercado-, o las actuaciones realizadas por Canal de Isabel II para seguir garantizando el suministro de calidad y ampliar y mejorar la red de nuestra región. Y todo ello con un presupuesto superior a los 1.000 millones de euros.

Concluimos 2019 -lo recordarán sus señorías- con la celebración de la Cumbre del Clima en nuestra comunidad. Fue una magnífica noticia, que yo creo que comparten todos ustedes, un orgullo, y allí Madrid tuvo ocasión de presentar el modelo de equilibrio sostenible que nos caracteriza, en el que el desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid está equilibrado con ese cuidado del medio ambiente. Es algo que nos debe hacer sentir muy satisfechos a todos, señor Gómez Montoya; estoy segura de que también a usted. De hecho, esta cumbre nos permitió presentar a nivel internacional medidas y proyectos muy importantes, abiertos a la sociedad. Constituimos un grupo de expertos científico-técnico en materia de cambio climático, con más de 30 expertos de universidades y centros de investigación. También firmamos un convenio con la Agencia Española de Meteorología para desarrollar un proyecto pionero de predicción de la contaminación. Desde luego, nuestro trabajo a lo largo de este tiempo siempre ha sido abierto a la sociedad. Todas estas actuaciones se enmarcan en torno a dos grandes retos: integrar esos objetivos medioambientales con los objetivos económicos y sociales y realizar esa transición inteligente y ordenada; no abrupta, como se pretende muchas veces desde el Gobierno de la nación sino ordenada e inteligente para lograr esa comunidad más verde y sostenible.

Estamos trabajando de manera activa para que sigamos siendo un referente en materia de desarrollo sostenible, prosperidad económica y empleo verde; un objetivo que ha fijado también la Unión Europea, lo ha hecho a través del Pacto Verde Europeo, a través de la Ley del Clima, del Pacto de la Economía Circular, de la Estrategia de la Biodiversidad o de la Estrategia de la Granja a la Mesa, y, desde luego, planteamientos como hace la Unión Europea están absolutamente alineados con la estrategia que sigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Si hablamos de la descarbonización, tenemos la puesta en marcha de la Mesa para el fomento de la movilidad eléctrica, con la finalidad de seguir afianzando hacia el objetivo de neutralidad del carbono, fijado por la Unión Europea, o las ayudas para fomentar la micromovilidad o la movilidad compartida, con 3 millones de euros de inversión, o el inicio de los trabajos para elaborar una estrategia de calidad del aire y de cambio climático.

En economía circular, ya hemos señalado todas las ayudas que se prestan a las mancomunidades de tratamiento y la cofinanciación de nuevos complejos de tratamiento de residuos, y sin olvidar, desde luego, las actuaciones del Canal de Isabel II en materia de economía circular, porque es el máximo exponente al tratar el ciclo completo del agua.

En materia de biodiversidad, seguimos ocupados en proteger y conservar nuestra naturaleza; así lo demuestra nuestras actuaciones en los espacios naturales, el gran proyecto Arco Verde, el nuevo concepto de espacio natural con el que vamos a vertebrar en verde nuestra región capital, y una infraestructura que va a potenciar la conectividad entre nuestros espacios naturales y la de estos con el entorno urbano.

En relación con el sector primario, ya hemos tenido ocasión de comentar las principales actuaciones, pero quiero destacar el Plan Terra, perfectamente alineado con la Estrategia de la Granja a la Mesa. Son cien medidas para favorecer la competitividad, el relevo generacional, abrir nuevos canales de comercialización, apostar por la innovación y las nuevas técnicas productivas.

En materia de ordenación del territorio, no podemos pasar por alto el éxito que ha supuesto la aprobación de Madrid Nuevo Norte y lo que ello va a suponer para nuestra región y para España en términos de crecimiento, empleo e inversión en un momento especialmente difícil de pandemia; también la venta de suelo público para traer inversiones y dinamizar la economía, o la flexibilización normativa para limitar trámites innecesarios y gravosos para los ciudadanos, porque sí, i aquí sí apostamos, señor Gómez Montoya, por la seguridad jurídica! Es más, las declaraciones responsables no estaban contempladas en la Ley del Suelo, y al incluir las declaraciones responsables en la Ley del Suelo, lo que hacemos es apostar por esa mayor seguridad jurídica que nos venían demandando en buena parte las Administraciones territoriales, los ayuntamientos y, cómo no, los inversores.

Vamos a seguir demostrando al mundo que Madrid es tecnología, que Madrid es empresa y emprendimiento, pero también una región comprometida con el medio ambiente. La colaboración, el trabajo conjunto y las alianzas entre ciudadanos, profesionales, tejido empresarial e instituciones a la hora de impulsar nuevas iniciativas, desde luego, han sido fundamentales durante el año 2019 y lo que llevamos de 2020, porque, con esas alianzas que estamos tejendo, vamos a poner en marcha importantes proyectos a lo largo de este próximo año.

Ahora más que nunca es necesario, no solo para gestionar la pandemia sanitaria, sino también para contribuir a reactivar la economía con políticas ambientales, liderazgo político, es necesario seriedad, pero sobre todo es necesario que seamos capaces de trabajar de manera conjunta para que esa reactivación de la economía y ese bienestar social sean una realidad cuantos antes en nuestra región.

Hoy hemos tenido oportunidad de debatir acerca de las actuaciones desarrolladas con los créditos presupuestarios que les fueron asignados a esta consejería durante 2019 y analizar, con cierto grado de detalle, la ejecución de los distintos programas presupuestarios. He de decirles que las actuaciones realizadas y los logros obtenidos, a lo largo de este año 2019, no han sido una meta sino que, para nosotros, son un punto de partida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (Martín Martín): Señorías, en el equipo directivo de la consejería tenemos una gran responsabilidad con los madrileños. Nuestro compromiso, de cara a este año y a los siguientes, es mejorar nuestra ejecución, ser rigurosos en la aplicación de los fondos públicos y desarrollar políticas medioambientales y de ordenación del territorio que beneficien a los madrileños. Nuestro objetivo es contribuir a que nuestra región sea cada vez más próspera, con más empleo, más justa, más equilibrada y, dado el actual contexto originado por el COVID-19, ser capaces de salir de esta crisis reinventándonos como región para seguir siendo el motor económico y social de España, a la vez que conseguimos también ser más sostenibles. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora consejera. Desde la comisión queremos también agradecer a los altos cargos que han intervenido, su presencia y su intervención aquí hoy; muchas gracias.

Señorías, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, vamos a abandonar la sala para que procedan los servicios de limpieza a desinfectar. Sí quería antes advertir, sobre todo a los señores portavoces, de que no vamos a hacer lo que ahora hemos hecho, esperar; así que, por favor, cuando vuelvan, háganlo todos a la vez para poder empezar el turno, porque tenemos que respetarnos entre nosotros mismos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 45 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 57 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión. Antes de pasar al segundo punto del orden del día, ruego a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen a la Mesa si ha habido sustituciones en los mismos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, señor presidente. El humilde diputado que les habla, Jacinto Morano, sustituye a la portavoz en la comisión, doña Soledad Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí, don Jaime de Berenguer sustituye a don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Héctor Tejero sustituye a Eduardo Gutiérrez y Clara Ramas sustituye a Raquel Huerta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Noelia López sustituye a Enrique Veloso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)*
Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL Sr. **MORENO NAVARRO**: Sí, gracias, presidente. Don Juan Miguel Hernández León sustituye a don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública al objeto de informar sobre la Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 enviado por el Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020, (CG-69/2020 RGEP 23215). (*)

() Su comparecencia comenzará a partir de las 12:30 horas.*

El señor consejero, don Eduardo Sicilia Cavanillas, ya se encuentra en su lugar, lo cual le agradecemos. Pasamos a informar de cómo se va a desarrollar esta comparecencia. De conformidad con lo acordado por la Mesa de la comisión, oídos los portavoces, en sesión de 21 de octubre de 2020, la comparecencia se sustanciará de la siguiente forma: en primer lugar, intervendrá el Gobierno por tiempo de diez minutos para exponer el objeto de la comparecencia; seguidamente, se abrirá un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos cada uno; contestará el Gobierno por tiempo de treinta y cinco minutos; a continuación podrán intervenir los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de cinco minutos, y, por último, intervendrá el Gobierno para cierre del debate por tiempo de diez minutos. Se ruega a los altos cargos que puedan intervenir en este debate que antes de su intervención digan en voz alta su nombre, apellidos y cargo que ostentan, a efectos de su constancia en el Diario de Sesiones. Señorías, señor consejero, para una mejor organización del debate, cuando les falte un minuto, les iremos avisando desde la Mesa.

También debo informarles de que, por recomendación del Departamento de Salud Laboral de la Asamblea de Madrid, al término de la segunda intervención del señor consejero tomaremos un receso de diez minutos. Tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Ciencia, Universidades e Innovación por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN** (Sicilia Cavanillas): Muchas gracias, señor presidente. Comparezco ante esta Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública para informar sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores y de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica, que actualmente pertenecen a la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, tras el cambio de estructura operado a través del Decreto 73/2019, de 27

de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid.

Es la primera vez que me someto a este tipo de control parlamentario y quiero, en primer lugar, asegurarles que a lo largo de 2019 se han ejecutado con el mayor escrúpulo y estricto cumplimiento normativo de los fondos públicos asignados por ley en esta Asamblea las competencias que defiendo en la Consejería de Presidencia, Universidades e Innovación, y también defender que la responsabilidad de intención de los equipos que han gestionado estas competencias ha estado siempre dirigida a planificar y gestionar políticas de calidad en base a la eficiencia en el gasto.

Como saben, tras la aprobación el presupuesto de 2019, como buena parte de la ejecución presupuestaria de dicho ejercicio 2019, se realizó en la anterior legislatura, correspondiendo a las consejerías creadas en la nueva legislatura, la ejecución de los últimos meses del ejercicio 2019. Asumí las competencias de Investigación, Universidades, Enseñanzas Artísticas Superiores e innovación Tecnológica en agosto de 2019. Antes de esta fecha, las competencias que he mencionado las tenía la Consejería de Educación e Investigación.

El Decreto 284/2019, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno, establece la estructura orgánica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación y sus competencias; por tanto, es mi obligación dar cuenta de la ejecución presupuestaria del año 2019. Para esta labor me acompañan en la sala la secretaria general técnica de Ciencia, Universidades e Innovación, doña Natalia Romero, la directora general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, doña Irene Delgado y la directora general de Investigación e Innovación Tecnológica, doña María Luisa Castaño; serán ellas las que en la segunda intervención se refieran con mayor detalle a los dos programas que ha gestionado esta consejería en los Presupuestos 2019.

Señorías, paso ahora a referirme a la ejecución presupuestaria de los Programas 322C y 466A, correspondientes, respectivamente, a la gestión de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores y a la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica. No haré alusión al programa de cabecera, gestionado por la Secretaría General Técnica, puesto que la ejecución de tal programa, 321 millones en 2019, ha sido explicada por la Consejería de Educación y Juventud, teniendo en él una repercusión mínima los gastos relativos a la consejería de Ciencia, Universidades e Innovación.

Veamos ahora, con un análisis global, los datos de ejecución de 2019. En el ejercicio 2019, el presupuesto inicial de gastos de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación ascendió a 1.103 millones de euros, que, tras las correspondientes modificaciones presupuestarias, fue de 1.137,9 millones de euros. Del total del presupuesto de la consejería en 2019, se ejecutó el 102,14 por ciento respecto al crédito inicial, y el 99,08 por ciento respecto al crédito actual, que es el crédito resultante tras las modificaciones mencionadas anteriormente y del que luego darán cuenta los altos cargos de mi consejería.

La ejecución del presupuesto de gasto respecto al crédito actual de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación en 2019, agregada por capítulos, ha sido la siguiente: Capítulo Primero, "Gastos de Personal", contó con un crédito actual de 3.620.000 euros, de los que se reconocieron obligaciones por un importe de 3.620.000 euros, alcanzándose, por tanto, un porcentaje de ejecución del cien por cien. Durante el ejercicio, se llevó a cabo una adecuación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, optimizando el capital humano existente y transformando puestos de trabajo de difícil cobertura en puestos mejor dotados.

En el Capítulo Segundo, "Gastos corrientes en bienes y servicios", se aprobó un presupuesto inicial de algo menos de 4 millones de euros y un crédito actual, tras las modificaciones, de 4.165.000 euros, de los que se ejecutó el 88 por ciento. Dentro de este capítulo destacan los gastos destinados al sostenimiento de los seis centros públicos que imparten Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunidad de Madrid: el Conservatorio Superior de Música, el Conservatorio Superior de Danza, la Escuela Superior de Canto, la Escuela Superior de Arte Dramático, la Escuela Superior de Diseño y la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

El Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", con un crédito de 1.014 millones de euros, se ejecutó al cien por cien. En esta partida se encuentran las transferencias nominativas destinadas a financiar los gastos corrientes de funcionamiento de las universidades públicas madrileñas, con un incremento del 5 por ciento respecto al presupuesto del año 2018, y las ayudas al estudio y mejora de las enseñanzas: las becas. Dentro de este capítulo destacan también las actuaciones correspondientes a subvenciones a instituciones científicas y de investigación, que son las ayudas para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores posdoctorales. Igualmente, esta partida se destina a financiar la subvención nominativa a la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Este capítulo supone casi el 90 por ciento del presupuesto de la consejería de Ciencia, Universidades e Innovación.

El Capítulo Sexto, "Inversiones reales", contaba en 2019 con un presupuesto inicial de 1 millón de euros, que fue transferido en su totalidad por la Consejería de Hacienda y Función Pública al Programa de Créditos Centralizados.

El Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", tuvo una ejecución superior al 91 por ciento. En este capítulo se recogen las transferencias nominativas de capital destinadas a las universidades públicas, lo que permite que puedan disponer de recursos dedicados a infraestructuras. Este capítulo recoge también las partidas dedicadas a las convocatorias de doctorados industriales, ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio; convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades; los planes específicos I+D+i, transferencia tecnológica o el Programa de Atracción de Talento, entre otros. También están incluidas las transferencias de capital a las fundaciones Imdea, Instituto Imdea Energía, Instituto Imdea Nanociencia, Instituto Imdea Networks, Instituto Imdea Software, Instituto Imdea Agua, Instituto Imdea Materiales e Instituto Imdea Alimentación. En la siguiente intervención daremos cuenta más detallada de las

actuaciones a las que me he referido de forma general y responderemos a las dudas que sus señorías tengan a bien formularnos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Se abre un turno de palabra para los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, y tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, el señor Morano González por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Sicilia por su primera intervención. Como es habitual en este tipo de comisiones, no ha entrado al detalle. Evidentemente, tiene usted la responsabilidad que tiene por los meses que ha estado en este ejercicio con respecto a esta ejecución, que no es todo el ejercicio, pero yo igualmente le voy a plantear las cuestiones como representante de Gobierno, algunas decisiones las habrá tomado usted, otras no. Entiéndase y entiendo que así será la posición de todos los intervenientes.

Vamos a separar Universidad de Investigación. En materia de Universidad sorprende que no haya hecho referencia a lo que es el impacto -desde nuestro punto de vista, por lo menos cuantitativamente- más importante en la ejecución presupuestaria, que ha sido el cumplimiento de sentencia. Estamos hablando de 46 millones de euros, más -si no cuento mal el total- 9 millones en inversiones, y 46 millones de euros en transferencias corrientes. Estamos hablando -de nuevo, si no me fallan las cifras- de 55 millones de euros, esta es una cuantía no baladí, ¡en absoluto baladí!, para el tamaño y la ejecución presupuestaria de las dos direcciones generales ahora mismo de su consejería de Ciencia.

Evidentemente, usted no es el responsable de que existieran estas sentencias. Sí nos gustaría analizar cómo se llegó -quizá no sea usted, como digo, la mejor persona para preguntárselo- al punto de tener este volumen de imprevisión, iestamos hablando de 55 millones de euros!, que es una cuantía semejante a la que desde el Gobierno del Estado se ha aportado, con el presupuesto público de los impuestos de todos y todas, a la Comunidad de Madrid para afrontar el COVID.

El planteamiento es: con el mantenimiento de las cuantías y la prórroga presupuestaria que ha existido, ustedes han tenido este ejercicio presupuestario 50 millones para destinarlos a otras cuestiones. Nos gustará saber a qué lo han destinado, pero ya será en la ejecución del año que viene.

Nos llama poderosamente la atención la partida de compensación de la reducción de tasas universitarias. Esta partida tenía un crédito inicial de 7 millones de euros, sufre una modificación presupuestaria -creo que anterior a su llegada- de 5 millones de euros, con lo cual se queda en algo más de 2 millones de euros. Esto quiere decir que desde el presupuesto inicial ustedes no han aplicado -no es que hayan dejado de ejecutar, porque han hecho la modificación presupuestaria- 5 millones de euros en el concepto de compensación de bajada de tasas universitarias a las universidades madrileñas. ¿Puede ser que este dinero haya ido, dentro de la imprevisión, vía créditos centralizados, al cumplimiento de sentencias? No lo sabemos, pero, desde luego, si ustedes tenían presupuestados unos 7 millones lo que sí que está planteado es que tenían un margen de casi el 60

por ciento de lo que tenían inicialmente presupuestado para destinar esos fondos al objeto inicial, que es la compensación de la reducción de tasas. Esto quiere decir que en la política de tasas que ha llevado su Gobierno en los últimos años y que le ha reclamado que aplique el conjunto de la oposición, ustedes tenían margen para, dejando a las universidades tal y como están, sin ninguna merma, haber hecho un esfuerzo suplementario en esta materia. Nos gustaría saber por qué no ha ocurrido esto; la ejecución definitiva se ha quedado en el 32 por ciento del crédito inicial, y en una materia tan sensible como esta nos gustaría que nos desarrollase este punto.

Luego vamos a la segunda materia que es la Dirección General de Investigación -cito de memoria-. Aquí tenemos evidentemente el millón en inversiones reales que se llevó, no sé si el señor Lasquetty o alguien, a créditos centralizados; bienvenidos sean, volvieron aquí de otra manera, pero lo que más nos preocupa en materia de la ejecución en temas de investigación es el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital". Vamos a ver, ustedes tenían presupuestados 52 millones de euros en la partida "Investigación, desarrollo e innovación"; hacen una modificación presupuestaria de 4.038 millones de euros, entiendo que esos recursos van al incremento del Plan de Retorno del Talento Investigador, porque casi, casi -no sé cuál es el mecanismo presupuestario- coinciden las cuantías, una reducción presupuestaria de 4 millones en investigación, desarrollo e innovación que se incrementan en el Plan del Retorno del Talento, pero el problema es que por el camino se han perdido 700.000 euros. No es que se hayan perdido, no digo que nadie los haya extraviado, sino que de la partida inicial de transferencias se pasan 4 millones al Plan de Retorno del Talento Investigador y se dejan 700.000 sin ejecutar. Este es un problema, pero no es el mayor problema, y más en la situación en la que estamos. La partida "Planes específicos de I+D+i transferencia tecnológica" tiene el dudoso honor de tener en todo el área de investigación la peor ejecución presupuestaria; estamos hablando de un 49,92 por ciento sobre el crédito inicial, menos del 50 por ciento, y esto es así, y aquí no hay ni modificación presupuestaria, lo han dejado pudrirse. No han destinado esos fondos a nada, simplemente a alguna cosa que en teoría a ustedes les gusta. Esto son transferencias de capital, aquí podría entrar la famosa colaboración público-privada, idigo yo! No sé, podría ser. Entonces en la famosa colaboración público-privada en materia de investigación llegan ustedes y ejecutan menos del 50 por ciento. Esto, desde luego no lo entendemos, más cuando por el contexto de la pandemia ha salido a la luz, pero evidentemente no viene de la pandemia el hecho de la necesidad de hacer una apuesta decidida en materia de investigación y ciencia. Entonces, 8,4 millones de euros que han dejado ustedes morirse en la partida; iuna de las partidas más importantes, "Transferencias de capital en materia de I+D+i", es la que ustedes menos ejecutan!

En este sentido, como ve he hablado de cuatro partidas, no más, porque a mí en las ejecuciones presupuestarias me gusta ser concreto, porque a lo mejor en alguna me he equivocado y resulta que está el dinero en otro sitio-mira que lo dudo- iy no lo he visto!

Lo que tenemos es un presupuesto en materia de universidades y ciencia, que no es el objeto hoy porque estamos hablando de ejecución, pero un presupuesto bastante menguado por lo menos desde el punto de vista de este grupo parlamentario para las necesidades de la Comunidad de Madrid en materia de ciencias y universidades y, en segundo lugar, cuando vamos a elementos muy

concretos y muy sensibles: la compensación de la bajada de tasas y, en este caso, las transferencias de capital para el I+D+i, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pretérito y presente, justamente en esos elementos es donde menos ejecuta. Nosotros aquí vemos un problema muy serio. Y, entonces, le planteamos: ¿qué ha ocurrido aquí? ¡Puede ser una cuestión coyuntural! Y, lo que más nos preocupa - este presupuesto ha estado prorrogado-: ipuede que esta sea una cuestión coyuntural si cuando veamos 2020 no se repite esta circunstancia, si no, tendremos un problema estructural!

Y ya como última posición, sin necesidad de incrementos presupuestarios, que nosotros creemos que son necesarios tanto en materia de universidades como en materia de investigación y ciencia, entendemos que con esta estructura presupuestaria la Comunidad de Madrid sin necesidad, como digo, de estos incrementos, puede hacer esfuerzos importantes y muy necesarios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Y con esta frase concluyo, importantes y muy necesarios en estas materias. Le pedimos que, para un futuro, no sé si cuando vuelvan las oscuras golondrinas, cuando haya un presupuesto en la Comunidad de Madrid, plantee esta circunstancia, y ahí tendrá, señor Sicilia, nuestro apoyo. Necesitamos una apuesta más decisiva en materia presupuestaria y además una ejecución, sobre todo, en los elementos que nosotros entendemos sensibles, más exhaustiva de lo presupuestado. Perdón, señor presidente, no sé si me he pasado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano González. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid el señor De Berenguer Santiago.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias, buenos días a todos. Quiero empezar saludando al consejero y a los directores generales, a algunos de los cuales no los veía ya desde hace mucho tiempo.

Voy a empezar mi intervención esperando que sirva de algo alguna de las cuestiones que les voy a plantear. Este es un momento muy importante, desde nuestro punto de vista, porque contrasta bien la teoría sobre la práctica, es decir, el dogma sobre el hecho concreto; aquello que ustedes venden o que presentan, perdón, que es una palabra mucho más adecuada, en un presupuesto, y lo que realmente luego se hace, porque el papel, evidentemente, lo aguanta todo, y luego es aquí, en política efectiva, donde realmente podemos ver algunas de las cuestiones que, además, creo que caracterizan bastante bien los problemas que tenemos hoy en día -esto no es una cosa del pasado dentro de la consejería-.

Yo creo que el portavoz de Unidas Podemos ha hecho incidencia en factores fundamentales, en las dos grandes cuestiones donde no se ha ejecutado el presupuesto. Por una parte, la compensación de las tasas universitarias, que estaría bien saber por qué no se ha hecho; no sé si realmente no hacía falta o si ustedes no lo han considerado oportuno, exactamente no sabemos a qué responde. Y, por otra parte, las transferencias de I+D+i. Esas son las dos cuestiones, creo yo, más importantes.

Estamos no solamente haciendo un análisis cuantitativo, los números son los que son, pero también es necesario y óptimo hacer un análisis cualitativo de lo que ocurre. Voy a intentar hacerles un pequeño resumen de lo que veo en esta consejería. Evidentemente no les voy a pedir que desaparezca la consejería, pero sí quiero que sirva como elemento de reflexión. Estamos hablando de unas direcciones, tanto en la Dirección General de Universidades como en la de Investigación e Innovación Tecnológica que son fundamentalmente direcciones generales, no porque lo diga yo, sino porque lo dicen ustedes mismos, que se dedican a mover papeles, porque no hay una competencia clara, es decir, dentro de las universidades existe la famosa autonomía universitaria, y ustedes mismos dicen en sus informes que una de las funciones de esta consejería son las labores de coordinación y fomento de la colaboración entre universidades; cogen unos fondos, los trasladan a las universidades y todo lo más es que pueden fomentar, de alguna manera, algún tipo de políticas, pero siempre dentro del respeto a las propias competencias de las universidades, a la autonomía universitaria. Por otra parte, también dicen ustedes que en la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica se dedican fundamentalmente a mover y gestionar los papeles del dinero de la RIS3, que viene de los Fondos Feder o de otro tipo de fondos, como los FSE.

Llegados a este punto, teniendo en cuenta que además ustedes tienen un organismo, que es la Fundación Madri+d, que nos cuesta 3.200.000 euros -si no me equivoco-, que se dedica a la acreditación, a la calidad, etcétera, la pregunta que uno podría hacerse sería cuál es realmente la función propia que tiene esta consejería, qué políticas reales hace. Bien, teniendo esto en cuenta, ustedes quieren además hacer una agencia adicional, porque ya lo han avisado y lo proponen tanto en los informes intermedios de la RIS3 y del Pricit como en el Pacto por la Ciencia. No sé exactamente cuánto nos va a costar; básicamente se supone que es uno de los requisitos habilitantes que pone la Unión Europea para dar esos fondos, pero también es verdad que no dice que tenga que ser una agencia, porque dice agencia u organismo, y los organismos ya los tenemos. De hecho, es curioso porque entre las quejas que hay en la evaluación del Pricit por parte de los empresarios, cuando hacen referencia al Programa 4, lo que nos dicen es que hay una demora en la gestión de las ayudas o de los programas dirigidos a empresas, y es el propio informe el que dice que la subdirección general lo que tiene es falta de personal; por lo tanto, a lo mejor hace más falta poner personal, de tipo funcionario o contratado eventualmente, que hacer una agencia nueva. Esto es para que vean ustedes que, claro, si tenemos una fundación y luego tenemos una agencia, y realmente solo nos dedicamos, como dice el propio informe, a gestionar los fondos de la Unión Europea o a trasferir los fondos del Estado a las universidades, uno pueda plantearse qué sentido puede tener una consejería como esta.

Todo esto debemos tenerlo en cuenta dentro del marco general de la estructura que tiene la consejería. Quiero decir que la estructura de la consejería nos cuesta a día de hoy 1 millón de euros al año; si lo multiplica usted por cuatro y luego lo compara con alguno de los capítulos del presupuesto y de los gastos que tiene esta consejería, pues verá que ese dinero da para mucho. Lo digo porque tiene usted una consejería, un viceconsejero, tres direcciones generales -o dos direcciones generales y una asimilada, que es la SGT-, aparte de 1 jefe de gabinete y ocho asesores, dentro de esta dispersión o subcontratación de las labores propias de la consejería, que realmente creemos que no

están justificados; sobre todo, cuando ustedes pretenden generar una agencia para quitarse parte del trabajo que se está haciendo desde las propias subdirecciones generales ahora.

Dicho esto, y viendo la ejecución presupuestaria, quiero hacer referencia a esa no ejecución de aproximadamente unos 12 o 13 millones de euros que hay dentro de la Dirección General de Investigación e Innovación. A este respecto, quiero señalarles que, como bien indica la propia Ley 5/1998, de 7 de mayo, aludiendo a la Ley 9/1990, ustedes pueden pedir que ese no cumplimiento o no ejecución del gasto pase directamente al presupuesto de Ciencia y Universidades, en este caso, también Innovación, al año que viene. Lo digo para que no caigan ustedes en la tentación de pretender no pasarlo, o pasarlo y luego presentarlo como un aumento del gasto. ¡No! Ustedes tendrían que aumentar el gasto sobre la base de haber añadido estos 13 millones de euros.

Como ya hemos señalado al principio cuestiones concretas, que había nombrado anteriormente el portavoz de Unidas Podemos, que creo que eran las más relevantes, también quería hacer referencia a algunas cuestiones relacionadas con los indicadores. Aquí hay una cuestión innegable; nos vamos a los indicadores de la Dirección General de Investigación e Innovación y los objetivos del número 7 son algo verdaderamente terrible. ¡Es que no se ha cumplido absolutamente nada! ¡No se ha cumplido absolutamente nada! Y esta es una cuestión sensible, porque, al fin y al cabo, es lo que nos va a permitir con mayor certeza tener en un futuro empleo de calidad y que esta comunidad avance dentro de los programas de innovación y de transferencia de esa innovación a las empresas. Bueno, pues eso es absolutamente un desastre, que correlaciona precisamente con lo que no se ha ejecutado, que se supone que es el hub que usted quiere montar en Madrid. Esto tienen ustedes que explicarlo.

Hay otras cuestiones que no entiendo nada; no entiendo por qué lo tienen aquí. Me llama mucho la atención cómo han desagregado todos los indicadores según la diferencia entre hombres y mujeres; realmente es que no lo entiendo. Detrás de eso tiene que haber una hipótesis; es decir, puede ser un análisis meramente descriptivo, pero cuando uno lo tiene a este nivel, se supone que hay una hipótesis detrás, que se trabaja porque hay una hipótesis detrás. No sé exactamente cuál es la hipótesis; o sea, no sé qué sentido tiene. Por ponerle un ejemplo, poner que los beneficiarios de unas becas sean hombres o mujeres. Desde luego, cualquiera que quisiera hacer una ironía diría: oiga, me siento completamente como un hombre maltratado porque resulta que hay 3.600 mujeres frente a 2.500 hombres que tienen una beca. ¿A que no tiene ningún sentido? Estos indicadores, sinceramente, no tienen ningún sentido.

Por supuesto, tampoco tiene sentido cuando hablamos de los indicadores y de las previsiones del punto 3 sobre enseñanzas y servicios prestados por los centros de enseñanzas; resulta que en todas aquellas escuelas y conservatorios hay muchas más mujeres que hombres. No sé qué tendrá usted que decir al respecto; igual tenemos que hacer un programa STEAM de las artes escénicas para que así haya más hombres que se incorporen a las escuelas superiores de danza, etcétera. Me parecería una majadería; por eso se lo digo. ¿Qué sentido tiene que hagan ustedes esta desagregación? Lo mismo le podría decir en cuanto a la empleabilidad de jóvenes contratados:

muchas más mujeres que hombres; o de los gestores que hay en los programas contratados: muchísimas más mujeres que hombres. Esto es estadísticamente significativo, no solo a nivel...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: En fin... Ustedes tienen que ver también si tiene sentido alguno de los indicadores; ponen aquí, por ejemplo: Comisión Interdepartamental de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, 4 hombres y 4 mujeres; Consejo de la Ciencia, 27 personas. Ese no es un indicador serio; sería mucho más serio que ustedes hablaran de acciones, de cuántas veces se han reunido y no tanto cuántos son los integrantes y cuántos son hombres o mujeres.

En definitiva, creo que tienen ustedes muchas explicaciones que dar de todo lo que han hecho, sobre todo, de lo que no han hecho específicamente en la parte de investigación y desarrollo. Esto demuestra bien a las claras que una cosa es el dogma y otra las cosas que se hacen, que es lo que realmente influye en las políticas. Y, por favor, vigilen un poco, repasen y plantéense cuáles son los motivos de los indicadores, porque algunos no tienen ni medio pase. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Berenguer de Santiago. A continuación, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ramas San Miguel, por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Compartiré mi intervención con don Héctor Tejero. Gracias.

Buenos días, señorías, señor consejero y señoritas directoras generales. Esta liquidación presupuestaria corresponde a los presupuestos de 2019, que son prorroga, a su vez, de los de 2018; por tanto, es la mayor prórroga en la historia de la Comunidad de Madrid, ya que estamos casi en 2021 y seguimos con los presupuestos de 2018, cuando creo que nuestra región tendría otras necesidades.

Como ya ha dicho el señor consejero, a nosotros nos compete la Sección 15 y, dentro de la misma, yo hablaré del Programa de universidades, el 322C, y mi compañero Héctor lo hará del de investigación. Si miramos este programa, hay una advertencia previa que se ha dicho ya, y es que intentemos no hacer una trampa tan burda que incluso para alguien de letras, como yo, sería evidente, que es hablar de ejecuciones sobre lo modificado, sin tener en cuenta las posibles minoraciones o recortes que se han hecho; entonces, hablemos de cómo se han recortado algunas partidas.

¿Qué dicen ustedes en su memoria de cumplimiento de este Programa 322C? Tengo que reconocerles que tienen una cosa, y es mérito literario, porque la verdad es que han hecho una fina combinación entre ciencia ficción y comedia en esta muestra de prosa administrativa. Las primeras líneas son espectaculares; dicen ustedes: "La Comunidad de Madrid considera prioritario dotar a las universidades públicas de autonomía financiera y el sistema de financiación se complementa con el sistema de becas y ayudas". La financiación de universidades y becas son precisamente los conceptos

más castigados en sus presupuestos; uno casi podría aplicar esto de dime de qué presumes y te diré de qué careces.

Pero veamos lo que dicen los fríos números. En las becas -ya se ha dicho- hay un recorte de casi 800.000 euros, en un presupuesto que ya era raquítico, de 10 millones; esperamos que esta cantidad de 20, a la que se ha aumentado, quede blindada en presupuestos ulteriores, porque sospechamos que quizás solo ha sido posible gracias a los fondos COVID estatales. En tasas y precios públicos hay un recorte de 5,1 millones, de una previsión de 7,5; con lo cual solo se ha ejecutado el 32 por ciento. Usted afirmó en la comisión anterior que van a continuar sin cumplir la preceptiva bajada de precios públicos y, bueno, luego nos sorprenderemos de que la parte grande en las modificaciones positivas sean deuda que se tiene que pagar a las universidades, otros 5 millones que aparecerán en esta patada hacia delante de deuda, que aparecerá en presupuestos ulteriores.

Hay una partida de convenios con universidades, 13.000 euros, que ha sido eliminada. En personal hay recortes, especialmente en el personal del grupo C2, que corresponde al PAS; es notorio que se ha eliminado casi la mitad en un clima de dificultades administrativas a partir de ahora, debido a la situación también del COVID. Hay recortes en las Universidades de Alcalá y en la Rey Juan Carlos, de 628.000 y de 136.000 euros. En "Otras actuaciones en universidades públicas", que no especifica cuáles son, hay 124.000 euros minorados. Luego está la partida que yo llamaría "la nave del misterio", que pone "Universidades públicas, otros gastos", que son 13 millones que se eliminan, que se reducen a cero. Me gustaría saber en qué consiste este misterio.

Si uno mira las modificaciones positivas, en el balance final uno ve que en realidad hay más positivo que negativo y que en total hay 35,6 millones. Uno dice: bueno, iqué generosos, ha habido una inyección! ¿Dónde se va este dinero añadido? La mayor parte, como ya han dicho -voy acabando ya-, se va al cumplimiento de sentencias a la universidad pública, que de cero que se había previsto tiene que pasar a 56,1 millones. Destacaría primero el optimismo jurídico de la Comunidad de Madrid que, a pesar de que recibe condenas año tras año, parece vivir en una especie de reino del buen salvaje en el que no hay deudas, no hay poder judicial, no hay absolutamente nada y, por lo tanto, prevé cero millones. Segundo, explíquenos brevemente, si puede, esa afirmación que hizo usted en la última Comisión de Universidades de que la Comunidad de Madrid no tiene deuda con la universidad pública madrileña. ¿Era este dinero una muestra del compromiso con la universidad pública madrileña? No, este dinero positivo era un cumplimiento mínimo, arrastrando los pies y solamente obligado por el poder coactivo del Estado, tras una sentencia judicial de cumplir aquello que ya se debía a las universidades públicas. Aún está la deuda acumulada en los últimos nueve años, que sigue en los tribunales, que podemos estar hablando de unos 200 millones; solo a la Complutense se le deben casi 100 hasta 2017.

Hay una última cuestión -y acabo ya-: llevamos un año y tres meses de Gobierno, así que esta sí que es su legislatura, ¿nos puede anunciar si tienen alguna idea de, en algún momento, aprobar nuevos presupuestos? Acabo ya. Más que liquidar presupuestos, señor consejero, ustedes lo que parece que quieren hacer es liquidar la universidad pública, especialmente en esta situación de

excepción que es la pandemia, en la que las universidades necesitarían un refuerzo en becas, en infraestructuras, en limpieza, en personal. Justamente en este momento, la Comunidad de Madrid demuestra que día a día podríamos decir algo así como que se ha pasado el game del neoliberalismo y ha entrado en una nueva fase más terrible que es el anarcocapitalismo; es decir, el caos absoluto. Se lo dije en la última comisión, señor consejero, el Carthago delenda est de nuestros días reza así: la Comunidad de Madrid tiene que saldar sus deudas con la universidad pública madrileña. No tengo mucho más que añadir, salvo reiterar que la Comunidad de Madrid tiene que saldar sus deudas con la universidad pública madrileña. Gracias.

El Sr. **TEJERO FRANCO**: Gracias, presidente. Gracias, Clara. Buenos días, señor consejero. Yo quería preguntarle por la liquidación del Programa 466A, de investigación, que está dotado de 115 millones de euros, pero me veo obligado a detenerme en esa cifra, en esos 115 millones de euros, que solo suponen el 0,60 por ciento del presupuesto de 2019. Llegan a ser el 0,78 si le sumamos las partidas del Imidra y de la competitividad, con las que alcanzaría 150 millones. Pero, claro, es que, para hacerse una idea, por ejemplo, Cataluña, que tiene un PIB similar al nuestro, en 2019 invirtió 615 millones, y la Comunidad Valenciana, que tiene la mitad del PIB de la Comunidad de Madrid, acaba de presupuestar unos 200 millones para 2020. Unos datos similares a estos, a este nivel de presupuesto, nos colocaban en 2018 como la decimotercera comunidad autónoma que menos dinero propio invertía en I+D. Estamos en la mitad de la media nacional, que está en torno al 1,31 por ciento. Por decirlo claramente, la comunidad que más PIB tiene de España es la cuarta que menos dinero propio invierte en investigación, en ciencia y en desarrollo. De hecho, de todo el dinero público que se invirtió en 2018 en la Comunidad de Madrid, solo el 8 por ciento lo puso el Gobierno regional. Esto contrasta con, por ejemplo, el 19 por ciento que puso Cataluña o el 52 por ciento que tuvo que poner Andalucía.

Aquí nos conocemos todos, ustedes ya saben lo que pienso de esto: esto es, otra vez, el Gobierno del PP de la Comunidad de Madrid aprovechándose durante años del efecto capitalidad; en este caso, es lo que confiere que tengamos algunos de los centros de investigación de titularidad estatal más grandes y mejores, como son el CSIC, el CNIO, el CNIC, etcétera. Esto siempre lo saco porque me parece tremadamente injusto; me parece muy injusto que Madrid haga esto y no haga todo lo contrario; que, siendo la comunidad con mayor PIB, no sea la que más dinero dedique a investigación, como a tantas otras cosas. De esa forma, permitiríamos que el ministerio dedicase los recursos del Estado a otras regiones de España que tienen menor PIB o que tienen una situación menos privilegiada en términos políticos, históricos o estructurales.

En cuanto a la liquidación del presupuesto, en investigación la mayor parte del programa se va en cuatro subconceptos que son: investigación, desarrollo e innovación, planes específicos de I+D, etcétera. Pero en el presupuesto no hay detalle del desglose por debajo de esto, a pesar de todos los tipos de ayudas que convoca la Comunidad de Madrid; así que voy a aprovechar para hacer algunas preguntas basándome en la memoria de cumplimiento de objetivos. Estos cuatro subconceptos suponen el 75 por ciento del presupuesto de investigación, del cual se ha ejecutado un promedio del 88 por ciento. Aquí la bajada se debe –como ya se ha mencionado varias veces en esta comisión- a

los planes específicos de I+D y transferencia tecnológica, que solo se ejecutaron en un 50 por ciento. Yo entiendo, leyendo la memoria de cumplimiento de objetivos, que en este subconcepto es en el que se encuentran los programas de ayuda que, según esta memoria, no han ido especialmente bien, por decirlo suavemente; está el programa de apoyo a nuevas empresas tecnológicas, que preveía apoyar a 45 empresas y solo lo ha hecho a 17; los cheques innovación, que iban a ayudar a 115 empresas y solo han llegado a 26; los cuatro consorcios, que iban a recibir ayudas y solo las ha recibido uno; las entidades de intermediación, que eran 25 y solo llegaron ayudas a 8; y los contratos de compra pública e innovadora, que de tres hemos hecho cero, aunque yo entiendo que la compra pública innovadora es bastante compleja y no me voy a meter ahí.

Personalmente, pienso que estas políticas de innovación son insuficientes, tanto en diseño como en alcance y, sobre todo, por supuesto, en fondos. Pero me gustaría conocer su opinión sobre por qué no están funcionando como se esperaba; si es por falta de personal, si es por un mal diseño de las ayudas. Me parece importante porque, a diferencia de la política de I+D, que básicamente – aunque con matices- se trata de poner el dinero suficiente para que los investigadores lo hagan, las políticas de innovación y de transferencia tecnológica son políticas de ajuste fino; son políticas públicas que hay que ajustar muy bien para que sean las empresas las que se dediquen a innovar. De hecho, esta diferencia se ve claramente en los subconceptos de investigación, desarrollo, innovación y retorno del talento investigador, que tienen ejecuciones muy altas, superiores al 90 por ciento. A mí me gustaría aprovechar esto para plantear cuatro preguntas: en primer lugar, ¿por qué la Comunidad de Madrid no está convocando contratos predoctorales de larga duración que no sean los doctorados industriales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **TEJERO FRANCO**: Vale. Antes se hacía, porque un compañero mío hizo la tesis con una beca de las de entonces de la Comunidad de Madrid, y me gustaría saber por qué no se hace. En segundo lugar, en cuanto a las ayudas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo en un 90 por ciento para contratos pre y post doctorales, me gustaría saber por qué son solo de un año. O sea, como investigador, me cuesta ver la utilidad de un programa, pre o post doctoral de solo un año, una ayuda de solo un año, si no es para tapar parches de otros programas. También me gustaría saber por qué en el Programa "Atracción de talento" el modelo elegido es solo el del Ramón y Cajal, con cinco años de financiación para postdoc, y no se ha optado por los modelos de consolidación permanente del Icrea senior o del Ikerbasque, que han dado muy buenos resultados.

Para acabar, me gustaría saber por qué la financiación de I+D se hace a consorcios de grupos de investigación y no hay un programa de financiación de grupos individuales. No es que me parezca mala idea dar ayudas a consorcios de grupos, pero debería haber algo más, porque estos programas tienen una dotación máxima de 90.000 euros al año por programa y son programas que comparten, de promedio, según sus datos, unos 6,2 grupos de investigación. O sea, que al final estamos dando solo 15.000 euros a cada grupo y yo creo que es una cantidad insuficiente para lo que

necesitan, sobre todo teniendo en cuenta lo que han sufrido en esta comunidad los grupos de pequeño y mediano tamaño debido a los recortes posteriores a la anterior crisis. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tejero. A continuación tiene la palabra la señora López Montero, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **LÓPEZ MONTERO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Gracias, señor consejero, a usted y a su equipo, por venir a explicarnos cómo se ejecutaron los presupuestos de 2019. Como sabemos, el año 2019 fue un poco peculiar ya que el Gobierno estuvo compartido por el anterior y el actual. Usted tomó posesión el 19 de agosto de ese año y, además, mediante una orden del 25 de septiembre de 2019 de la Consejería de Hacienda, se designó que no se podían realizar más autorizaciones o disposiciones de gasto adicional a partir de mediados del mes de octubre. La nueva Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación adoptó tres programas que previamente estaban en la Consejería de Educación, el 322C, correspondiente a la Dirección General de Universidades; el 466A, correspondiente a la Dirección General de Investigación e Innovación y una parte también del 321M, correspondiente a la Secretaría General Técnica, que ya se discutió en la Comisión de Educación.

Respecto al Programa 322C, de universidades, la ejecución del año 2019 es prácticamente del cien por cien; es exactamente del 99 por ciento y con unas obligaciones reconocidas en transferencias corrientes -Capítulo Cuarto- y transferencias de capital -Capítulo Séptimo- a las universidades y demás instituciones de la educación superior a más de 1.000 millones de euros. Esta cantidad supone, entre esos dos capítulos, un aumento de más de 36 millones con respecto al año 2018. Así que, como de lo que aquí se trata es de evaluar de qué forma se ha gastado el presupuesto con el que se trabajó en 2019, a lo único que tengo que referirme es a que el porcentaje de ejecución de este programa debe ser de los más altos -si no el más alto- de todos los programas que forman parte del presupuesto. Se ha ejecutado casi en su totalidad y tuvo, además, un crecimiento con respecto al año anterior; así que la gestión del presupuesto ha sido eficiente.

Respecto al programa de ciencia, el 466A, nos encontramos con un escenario muy parecido, su ejecución también es alta, del 91 por ciento según mis cuentas, y con una ejecución presupuestaria mejor también con respecto a la del año anterior, que fue del 85 por ciento. Además, cuenta con un aumento total del presupuesto ejecutado de más de 20 millones de euros con respecto al año previo, lo que también supone un aumento muy significativo. Dentro de este programa me gustaría destacar el subconcepto 79003, que corresponde al Plan de Retorno del Talento, que se dotó inicialmente ese año con 9,2 millones, se modificó al alza posteriormente para terminar ejecutándose 12,3 millones, lo que consolida estas convocatorias regionales como unas de las más fuertes.

Hay también algunos indicadores de los que me gustaría hablar. En primer lugar, también en el mismo apartado, en el de atracción de talento, quiero destacar que ha habido 329 investigadores e investigadoras que han podido retornar gracias a este programa, que son 116 científicos más con respecto al año previo. Además, de esta forma estos contratos se consolidan y creo que es necesario

decir que estas convocatorias de talento vienen con una dotación para cubrir no solo el salario de los científicos, sino también sus gastos corrientes para su investigación, con una dotación de 200.000 euros para cuatro años, lo que supone muchísima ayuda para poder consolidar estos equipos investigadores. También en 2019 hubo un aumento de los estudiantes predoctorales contratados para realizar el doctorado industrial.

En cuanto al fortalecimiento de los organismos de investigación, en los indicadores vemos que en los Imdea el número de publicaciones científicas y proyectos en marcha es mayor de lo que se había previsto, con un total de 865 publicaciones científicas y 305 proyectos de investigación. Esto nos está indicando que los científicos y científicas de los Imdea tienen un excelente rendimiento y que esto tiene necesariamente que verse acompañado por los esfuerzos del Gobierno en los años venideros. También este año se han incluido indicadores de género, como decía el señor De Berenguer, así que ahora lo que se pone de manifiesto es el reflejo de tantos años de lastres estructurales que hace que haya un mayor número de científicos o investigadores que de investigadoras pero, evidentemente, esto no significa que haya que valorar si eres hombre o mujer para que te concedan una beca o un contrato, este es un problema muy diferente que, como digo, es estructural, que no tiene sentido negar que viene de muy lejos y que en realidad, en mi opinión, tiene mucho más que ver con la brecha de maternidad, y su superación tendría que estar más relacionada con estrategias laborales a nivel estatal que con políticas científicas regionales.

Para finalizar este turno, tengo poco más que decir. En mi segunda intervención hablaré algo más sobre algunos otros indicadores. Podremos discutir si les parece suficiente o no el presupuesto, si los presupuestos se deberían haber elaborado de una u otra forma, podemos comparar Madrid con otras regiones o las cuestiones ideológicas que les apetezca debatir, pero, desde luego, hoy nuestro trabajo aquí es analizar y supervisar que los presupuestos que se aprobaron han sido invertidos tal y como se nos dijo que iba a ser, y en gran medida así ha sido. En total, el grado de ejecución del presupuesto fue del 99 por ciento, un 102 si tenemos en cuenta el presupuesto inicial sin modificaciones, y además el presupuesto de 2019 fue un 5 por ciento superior al del año anterior. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora López Montero. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, por su comparecencia. Señorías, decía la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid –creo que probablemente en un lapsus- que estos presupuestos de 2019 eran prórroga de los de 2018. Se ha equivocado porque los presupuestos de 2019 se aprobaron tal cual, como presupuestos propios, y tuvieron su debate y su votación en esta Cámara. Los que siguen prorrogados desde el año 2018 son los del Estado, de ahí tal vez viene la confusión. Efectivamente, en este país, en esta nación, hay unos presupuestos prorrogados desde el año 2018, pero no son los de la Comunidad de Madrid, son los del Estado. Es verdad que ahora, en el ejercicio 2020, están prorrogados los de 2019, pero los que estamos viendo se aprobaron tal y como los estamos analizando en su presupuesto inicial.

Planteaban que hablar de ejecución presupuestaria en términos de presupuesto actual es una burda trampa. Yo tengo que discrepar del calificativo porque, entonces, todas las Administraciones públicas son burdas y juegan tramposamente. Porque, precisamente, la ejecución presupuestaria de todas las Administraciones públicas, porque es una norma y forma parte de la normativa presupuestaria, se mide siempre en términos de presupuesto actual y no en el inicial; además, en este caso en el que es un 99 por ciento la ejecución de esta consejería. Evidentemente, se puede decir que en esos términos es una ejecución óptima, pero, claro, si lo que quisiésemos hacer es trampa, hablaríamos del presupuesto inicial de esta consejería, y entonces la ejecución no sería del 99 por ciento, sino del 102, con lo cual habría más motivos para mostrar satisfacción respecto a esta ejecución presupuestaria.

Además, creo que tenemos que hacer una reflexión importante respecto a la I+D+i. Quiero decir, nos centramos mucho... ¡Ojo!, y que conste que yo soy partidario de que la Comunidad de Madrid dedique más dinero a la I+D+i, pero el objetivo no debe ser que la Comunidad de Madrid llegue a una inversión similar a la que hacen Cataluña u otras regiones que no cuentan con las infraestructuras que sí tiene la Comunidad de Madrid, sean de la titularidad que sean, sino que el objetivo debe ser que la inversión conjunta y global en I+D+i en esta comunidad autónoma supere el 2 por ciento, y que lo hagamos además de manera similar a como hacen el resto de los países, especialmente aquellos que son punteros en investigación y desarrollo, en los que el sector privado supone el 65 por ciento de la inversión en I+D, y sin embargo en España estamos aproximadamente en un 55 por ciento. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es pensar cómo generamos las condiciones adecuadas para llegar a una inversión mucho mayor en I+D+i, pero sobre todo que el principal protagonista, con el apoyo de las Administraciones públicas, sea el sector privado, porque ahí es donde está principalmente la diferencia.

Miren, yo no sé si la Comunidad de Madrid tiene que poner más o tiene que poner menos, lo que sí sé es que de acuerdo a las estadísticas los gastos internos totales en I+D+i, los que se hacen en la Comunidad de Madrid, representan aproximadamente el 27 por ciento del total nacional, y que el gasto que hacen los agentes públicos en Madrid representa el 35 por ciento del total. Que lo haga el Estado o la Comunidad de Madrid, señorías, me resulta indiferente; es más, precisamente porque afortunadamente contamos con un peso público del Estado en materia de investigación importante, a lo mejor la Comunidad de Madrid puede hacer el esfuerzo en otras materias en las que esa presencia no es tan fundamental y, por tanto, desde ese punto de vista, creo que habría que tenerlo en cuenta. Más allá de eso, es verdad que hay algunas partidas concretas sobre las cuales, lógicamente, conviene dar alguna explicación, que seguro que son razonables y que es fácilmente entendible por qué ha habido alguna modificación de inicio y por qué ha habido alguna ejecución que puede parecer inicialmente un poco más baja de lo normal, pero desde el punto de vista global, yo creo que la ejecución presupuestaria de esta consejería ha de considerarse satisfactoria. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación tiene la palabra el señor Moreno Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, presidente. Gracias, consejero y resto de altos cargos, por su presencia. El diccionario de la Real Academia es breve en la definición de superfluo: no necesario, que está de más. Esta es la impresión continua que tenemos de lo que para este Gobierno significan la ciencia, las universidades y la innovación. Sabemos que ustedes no han hecho este presupuesto, aunque en su equipo está alguno de los responsables, ipero es que casi el 60 por ciento de las partidas se han visto modificadas!, y si exceptuamos las nominativas, las modificaciones suben al 82 por ciento; esto no es presupuestar, es poner números al azar. Es una falta de profesionalidad increíble. Si de verdad alguna vez llegan a hacer unos presupuestos, espero que demuestren algo más de rigor.

La etimología de superfluo une “super”, que se coloca encima, con fluere, fluir, el líquido que rebasa de un vaso. Y es que parece que la acción del Gobierno ve estas acciones superfluyas, ideben rebasar sus expectativas! Por eso en estas modificaciones hay 26,5 millones de bajadas. Si nos atenemos al presupuesto aprobado en la Asamblea, hay más de 32 millones de lo presupuestado que no se han gastado. Puede que en la Consejería de Hacienda le feliciten por ahorrador, pero las universidades, los centros de investigación y las escuelas artísticas superiores se sorprenden cuando se notifica dinero sin gastar teniendo tantas necesidades. Pero es superfluo. Los profesores no pueden por menos que irritarse cuando ven sus contratos precarios e irregulares y dinero sin utilizar, casi 2.000 profesores falsos asociados podrían haber visto cómo sus contratos se convertían a tiempo completo con este dinero; podrían haber renovado la sede de las Escuelas Artísticas Superiores o mejorar sus servicios; se podrían haber concedido 1.600 ayudas a doctorado, 2.000 becas, una bajada de tasas de un 8 por ciento. Pero todo esto debe ser superfluo. Y es que, como ya se ha dicho, las cifras tienen truco: se han incorporado como gasto las sentencias abonadas por la Administración; en 2019, 56 millones en números redondos. El problema, el escándalo –desde nuestro punto de vista- es que provienen en una gran parte de recortes de otras partidas. ¡Esto es lo que es inadmisible! El importe debe proceder entero de un crédito extraordinario del Fondo de Contingencia, no de minorar partidas que cuando se pusieron tenían su misión y sus objetivos, que se incluyeron por una necesidad real; las sentencias corrigen el abono por la Administración de inversiones que las universidades realizaron. La decisión, hay que recordarlo, causó enormes problemas en las universidades: despidos, recortes, instalaciones cerradas, bibliotecas muy limitadas, limpieza, calefacción o servicios deficientes, prácticas de estudiantes que no se pudieron realizar adecuadamente, universidades endeudadas haciendo milagros para poder mantener mínimamente la calidad de la docencia y de la investigación, estudiantes sin ayudas que debieron abandonar la universidad y sus sueños, un castigo tan severo como injusto, escuchando además de algunos dirigentes en esta Asamblea también su torpeza por no estar entre las cien primeras del mundo, cuando la número cien tiene siete veces el presupuesto por estudiante que las nuestras. Fue una falta de respeto y lo sigue siendo. Nos gustaría que, con el acuerdo de las sentencias, hubiera también una disculpa pública por lo que se les hizo pasar a las universidades, y también se podría añadir el reconocimiento público por lo que han hecho ante el COVID. Y ahora, en otro acto preocupante, pretenden reconsiderar esta deuda, que tarde o temprano sería necesario abonar dados los precedentes judiciales, como financiación universitaria. O sea, nosotros valoramos positivamente que

se abandone esta tortuosa práctica de relacionarse con las universidades en los juzgados, además los ciudadanos madrileños nos podemos ahorrar los intereses, pero no es financiación, es deuda. Nos preocupa enormemente una respuesta oficial que hemos recibido en la que se nos viene a afirmar que el pago de las deudas es financiación universitaria, ino podemos estar de acuerdo!, y además nos asusta. Esto es una duda completamente directa: si en futuros presupuestos va a haber recortes en partidas existentes, por ejemplo, las propias nominativas actuales para incluir el importe de esa deuda.

En 1562 uno de los pioneros de las matemáticas españolas, Pérez de Moya, llamó número superfluo a todo número que se ha excedido de la suma de sus partes. Analicemos dónde se han excedido esos recortes. En "Enseñanzas Artísticas Superiores", de los gastos destinados al funcionamiento de los centros, solo se ha ejecutado un 4 por ciento de la partida, son instituciones que necesitan unos cuidados especiales en materia de limpieza, materiales, traslado de sus obras, exposiciones... Aunque la partida estaba computada en las partidas de educación, allí se han dejado de ejecutar 12 millones de infraestructuras, que se podían haber aplicado en las escuelas artísticas superiores. Por ejemplo, se podría haber resuelto ya el problema de la sede de la Escuela Superior de Diseño de Madrid, que es un problema endémico.

En universidades se observan actuaciones que requieren una explicación detallada. Aceptamos que un nuevo Gobierno tiene derecho a nuevas prioridades y actuaciones, pero nos cuesta aceptar que se olviden los problemas del Gobierno anterior y se sustituyan por nada; han eliminado todos los programas de incentivos y de modernización universitaria. El gasto se limita a las nominativas de las universidades, que no se han modificado desde hace seis años –lo que en la práctica es un severo recorte-. Dos programas estrella que han desaparecido, como el Programa Echegaray, para la consideración del profesorado de calidad, en el que no ha invertido ni un euro. ¡Explíquenos que va a pasar con este programa! Se constituyó un comité, se creó una página web y se anunció a las universidades y ahí se ha quedado todo. El comité no se ha reunido ni ha actuado en lo que va de legislatura, de hecho, a la web del Programa Echegaray no se puede acceder desde la web de la consejería; un programa de Excelencia que no se publicita. Ya manifestamos que el programa en sí era correcto; hombre, fracasaron sus detalles al ser un mal remero del Serra Húnter catalán, pero es que no existe cambio de estrategia, ¿Cómo se va a incorporar el profesorado de calidad? Se nos vendió que era la vía natural para estabilizar a los investigadores del Programa de Atracción de Talento; como sigue sin haber financiación adecuada ni plazas suficientes en las universidades y las de calidad del Echegaray no existen, iahora nos venden como un éxito el quinto año del Programa de Atracción de Talento!, que sustituye a una convocatoria ordinaria. ¡Es que la vía era esta que ha desaparecido! El Programa de Fortalecimiento Institucional de las universidades en función de indicadores figura en el acuerdo PP-Ciudadanos, solo ha gastado un 1 por ciento en una cantidad mínima, pero se nos dijo que iba a ser el más ambicioso. Claro, cero multiplicado por cualquier cosa, sigue dando cero. Necesitamos conocer la estrategia respecto a la financiación universitaria, que no puede ser el mero pago de las deudas. Se ha hablado aquí de la partida para reducir las tasas, que tampoco se ha ejecutado; hombre, las tasas no han bajado, es dinero que compensa las tasas del año anterior y que deberían haber sido ingresadas íntegramente en las

universidades en función del número de estudiantes. Un 7 por ciento sin ejecutar en becas da para muchas becas, más de 500 compensaciones completas de matrícula. ¿De verdad no hacían falta?

En 1939 Ortega y Gasset abordó en su Meditación de la técnica la idea del hombre contemporáneo como animal superfluo. Este estudiantado con problemas, este profesorado precario debe ser superfluo. Llegan a decir -es una de las cosas más hilarantes- que se han realizado seis reuniones del Consejo Universitario, cuando aquí se ha reconocido que no ha habido ninguna!

Vamos al Programa 466, dedicado a la I+D+i. Hay más de 10 millones sin ejecutar del Plan Regional de Investigación -Pricit-, un 13 por ciento del total. Y la verdad es que no solo debemos estudiar el recorte en el gasto, también la gestión. Le voy a recordar las fechas de resolución de las convocatorias: atracción de talento y programa de actividades de I+D+i, 12 de diciembre; doctorales industriales, 27 de noviembre; ayudantes de investigación, 17 de noviembre; pre y postdocs, 21 de noviembre. Todas sobre la bocina, sin tiempo efectivo para que tenga ningún efecto en 2019; de hecho, en una respuesta formal a una pregunta parlamentaria nos reconocen que las de recursos humanos estaban sin acabar en agosto de 2020.

Entre los datos negativos -algunos he mencionado- quiero constatar que se han contratado 34 doctores menos de lo previsto, eso es un 31 por ciento; solo un 62 por ciento de los técnicos de laboratorio, y solo hay un 86 por ciento de los investigadores previstos participantes en los programas de actividades entre grupos. De la previsión de empleabilidad para jóvenes contratados solo se ha logrado el 86 por ciento; en nuevas empresas de tecnológico, el 38 por ciento, solo 17 nuevas empresas -¿de esto es de lo que queremos vivir?; en los cheques innovación, únicamente el 23 por ciento de lo previsto; el 32 por ciento de las entidades de intermediación; solo un 12 por ciento de las jornadas previstas para impulsar la innovación, y ninguna cumbre pública innovadora. Ahí empezamos a entender: si no se publicita, va a ser difícil. Ustedes reconocen que, de los accesos previstos a la web Madri+d, solo un 48 por ciento, y el éxito descomunal de La Noche de los Investigadores se quedó en un 38 por ciento.

Tenemos los presupuestos en universidades y en I+D+i entre los más bajos de España; si encima la ejecución es muy limitada, demuestra que la implicación con las universidades y con la I+D+i es ridícula. Ya decía Voltaire que nada hay tan innecesario como lo superfluo. Esto que califican como superfluo para nosotros es de un valor incalculable, porque tiende a asegurarnos el futuro, y más en estos momentos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno Navarro. A continuación tiene la palabra para contestar a los grupos parlamentarios el Gobierno por un tiempo de treinta y cinco minutos. Vuelvo a recordar a los señores altos cargos que puedan intervenir en este debate que antes de su intervención digan en voz alta su nombre y apellidos y cargo que ostentan a efectos de su constancia en el Diario de Sesiones. Señor, consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN** (Sicilia Cavanillas): Muy bien. Cedo la palabra a la secretaria general técnica, doña Natalia Romero.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN** (Romero Frigols): Buenos días. Muchas gracias, consejero. Muchas gracias, presidente. Señorías, desde el punto de vista técnico, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019 puede calificarse como eficaz en la medida que ha permitido lograr los objetivos fundamentales inicialmente establecidos en el presupuesto. En este sentido, existe una importante correlación entre la ley que se aprobó en su momento en esta Asamblea y las actividades que se han desarrollado por el Gobierno en este año, con un alto nivel de ejecución.

Debe tenerse en cuenta que se trata de un ejercicio presupuestario, como ya se ha mencionado antes, de transición de una legislatura a otra, lo que siempre constituye un reto para el trabajo de la Administración, que debe ajustar su actuación profesional con el mayor rigor ante un escenario de cambio. Prueba de ello ha sido la necesidad de crear ex novo la Secretaría General Técnica y la estructura de cabecera de esta consejería en los últimos meses del ejercicio 2019, sin que ello afectase significativamente al cumplimiento de los objetivos presupuestarios, logrando una ejecución global de más del 99 por ciento del presupuesto o, teniendo en cuenta las modificaciones presupuestarias, más del cien por cien del mismo.

En la explicación de la ejecución presupuestaria de 2019, en aras de una mejor exposición, voy a realizar un relato de los Capítulos Cuarto y Séptimo de cada programa presupuestario dado que esta consejería lleva a cabo sus políticas públicas, fundamentalmente, a través de instrumentos fuente de financiación, mediante transferencias corrientes y de inversión.

En primer lugar, en relación con el Programa 322C, "Universidades", debo decir que el presupuesto inicial de los gastos de este programa ascendió a 988 millones de euros, lo que supone un incremento de 4,53 respecto del ejercicio anterior. Hay que destacar la importante financiación que desde este programa se ha realizado al sistema universitario público; concretamente, 1.019 millones, uniendo el conjunto de gastos que se efectúan desde el Capítulo Cuarto y desde el Capítulo Séptimo para gastos de inversión.

Entrando en el Capítulo Cuarto del Programa 322C, con un presupuesto inicial de 975,5 millones y un crédito actual de más de 1.000 millones, se ha ejecutado en un cien por cien. En primer lugar, como es lógico, la principal fuente de financiación que la Comunidad de Madrid aporta para las universidades son las transferencias nominativas, con un volumen de obligaciones reconocidas de 941 millones. Las nominativas son claramente superiores a las del año anterior. Los créditos iniciales fueron aprobados con una subida, respecto a los de 2018, de en torno a un 4,5 por ciento debido a la necesaria financiación de incrementos retributivos. Pero además se llevó a cabo otro incremento de las nominativas en octubre por un importe de más de 22 millones, por un lado, para llevar a cabo el incremento adicional de retribuciones de personal en un 0,25 por ciento, pero también para incorporar en las transferencias nominativas la consolidación parcial de la cantidad destinada a compensación a las universidades públicas por minoración de sus ingresos a consecuencia de la bajada de precios de las matrículas en los años anteriores, de 2015 a 2018.

También se transfirieron a las universidades la cantidad que anteriormente ha mencionado alguno de ustedes de 2.456.000 euros a través del subconcepto 45006, que es el de compensación de reducción de tasas universitarias. Ciento es que este subconcepto debe ser explicado, puesto que, de lo contrario, entraña ciertas dificultades de compresión. Este subconcepto contaba con un crédito inicial de 7,5 millones de euros y fue minorado en una cantidad de 5,8 millones. Esta minoración forma parte del proceso natural de integración o de consolidación de las cantidades en las nominativas anuales de las universidades. De hecho, este subconcepto ha ido disminuyendo, precisamente por esta circunstancia, en los últimos ejercicios, y por ello en 2019 fue inferior al de 2018 en un 65 por ciento.

Efectivamente, desde los años 2015 hasta 2018 la Comunidad de Madrid redujo sucesivamente las matrículas universitarias. A partir de 2015, para tratar de compensar el efecto que tiene la disminución de los ingresos en las universidades, la comunidad crea el subconcepto 45006 para poder compensar a las universidades. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que esas cantidades, por bajadas de precios, se han ido incorporando y consolidando en las transferencias nominativas, y como ya he mencionado anteriormente, en el propio ejercicio 2019 las nominativas crecieron 21 millones de euros por este concepto, por lo que ahora, a la hora de liquidar las compensaciones, deben realizarse en el último momento unos cálculos para liquidar la cantidad exacta que no está incorporada en las nominativas y que corresponde a la diferencia entre la cuantía total que hay que satisfacer a cada universidad y lo que ya tiene en su respectiva nominativa. Como consecuencia de estos cálculos, la cuantía que exactamente debía compensarse en el año 2019 en relación con los efectos retardados que tienen las bajadas de las tasas de 2015, 2016, 2017 y 2018 es exactamente el que se ha ejecutado, es decir, 2.456.000 euros; considerándose, por tanto, que el resto se trata de un remanente. De hecho, en esta tarea de liquidación los cálculos resultantes dieron lugar a que las Universidades de Alcalá y Rey Juan Carlos tuvieran un excedente de financiación, y eso dio pie a la minoración de las nominativas, que antes también se ha mencionado, de estas dos universidades en determinados importes, 135.000 en el caso de la de Alcalá y más de 600.000 en la Rey Juan Carlos.

En lo relativo a becas, debemos decir que es importante tener en cuenta que este crédito que se destina en el presupuesto a becas de 10.863.000 euros se aplicó y se ejecutó de acuerdo con los mismos importes y cantidades que las convocatorias tuvieron en años anteriores, y así, las convocatorias de becas del año 2019 se aprobaron con las mismas cuantías que en el ejercicio anterior; esto es lo que dio pie a la minoración de la partida en 799.000 euros. No obstante, esto no supuso una desviación de los objetivos marcados en el presupuesto aprobado por esta Asamblea, sino que, por el contrario, se lograron estos objetivos, superando de hecho el cumplimiento de los indicadores previstos y alcanzando, por tanto, un número de estudiantes de 6.225, algo superior al que estaba previsto para 2019. En efecto, este crédito se ejecutó a través de las convocatorias anuales de becas: en primer lugar, becas de excelencia, alcanzando a 3.215 estudiantes; en segundo lugar, las becas para alumnos desfavorecidos por razones socioeconómicas, a las que la consejería destinó, en colaboración con las propias universidades, mediante convenios, 3 millones de euros, y gracias a estas becas la consejería logró ayudar a 2.609 estudiantes, que lograron quedar exentos de pagar la matrícula de sus estudios, complementando, por tanto, la política de becas del ministerio, y

en tercer lugar, las becas a alumnos con discapacidad, que a su vez, con un crédito de 300.000 euros en convocatoria, dieron lugar a que se beneficiaran 404 alumnos.

También, cierto es, se transfirió a las universidades, como antes he mencionado, una cantidad importante relativa a sentencias. Son 46 millones de euros que fueron dotados a través de la Consejería de Hacienda, concretamente del programa centralizado a fondo de contingencia. La razón de que este gasto no fuera inicialmente presupuestado estriba en que no es posible conocer con antelación, concretamente, el momento en el que los órganos judiciales van a pronunciarse mediante sentencia, cuándo van a adquirir firmeza, y también existe incertidumbre acerca de la cuantía de las cantidades principales y de los intereses; por esta razón se consideró que la dotación debía producirse en el momento en que las sentencias fueran adquiriendo firmeza, y esta es de hecho la razón de ser del fondo de contingencia, que está destinado a dotar insuficiencias presupuestarias para hacer frente a lo largo del año a necesidades de carácter no discrecional que no hayan sido previstas.

Cabe decir, señorías, en cualquier caso, que esta situación revertirá muy próximamente en la medida en que esta consejería actualmente está trabajando en una vía de regularización de las cuantías debidas, un marco de actuación que eliminará toda litigiosidad con las universidades en las cantidades que fueron objeto de conflicto en el pasado y evitará, por otra parte, generar nuevas deudas en el futuro.

En cuanto al subconcepto 45229 -antes también se ha mencionado-, que contaba con un importe inicial de 13 millones de euros, efectivamente, esta cantidad no pudo ser ejecutada finalmente. Esta cantidad se presupuestó con la intención de destinarla a mejorar la financiación de las universidades en lo que sería el inicio de un nuevo plan de financiación. Sin embargo, el anterior Gobierno no tuvo tiempo suficiente para alcanzar un acuerdo acerca de lo que sería ese nuevo plan de financiación con las universidades, ni tampoco de llevar a cabo su ejecución presupuestaria -como es lógico-, fundamentalmente porque, llegando a los últimos momentos de financiación de la legislatura, no cabía adoptar una decisión de largo alcance, como es el plan de financiación nuevo que, por naturaleza, tendría que ser plurianual por parte de un Gobierno saliente que comprometiera al entrante. Y por esa razón, esta cantidad se transfirió en el mes de julio, como ven ustedes, antes de que estuviera operativo el equipo de Gobierno entrante, a la Consejería de Hacienda. No obstante, debemos señalar que los últimos meses del año han sido destinados a sentar las bases de la nueva iniciativa legislativa que cristalizará en la nueva Ley de Sociedad del Aprendizaje y que servirá de marco para alcanzar ese deseado plan de financiación.

En lo que afecta al Capítulo Séptimo, "Inversión", en universidades destacamos también, señorías, las inversiones realizadas en el ámbito universitario a través de este capítulo, con un presupuesto inicial de 7,6 millones de euros y uno actual de 17 millones de euros como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, con una ejecución al cien por cien de su importe. Efectivamente, las transferencias nominativas previstas inicialmente en el presupuesto han permitido a las universidades disponer de recursos destinados a infraestructuras, obra nueva, reforma, etcétera, por esa cantidad de 7,6 millones de euros. Además, estas transferencias también se vieron

incrementadas a través de la aplicación de 9.361.000 euros adicionales para inversiones. Esto efectivamente se llevó a cabo a través del subconcepto 75200, "Cumplimiento de sentencias". No obstante, debemos tener en cuenta que estas cantidades, más allá del origen que tuviesen en conflictos muy anteriores a los actuales Gobiernos y que derivan de la inejecución parcial del plan de inversiones que estuvo vigente hasta 2011, se han convertido en una nueva oportunidad para dar ejecución a nuevos programas plurianuales de inversión alcanzados mediante acuerdos con las universidades respectivas, logrando así la más eficiente aplicación del dinero público a la finalidad que inicialmente tenía prevista el plan de inversión, que en su día no fue cumplido totalmente. La dotación de estos créditos también se llevó a cabo mediante dotaciones de la Consejería de Hacienda una vez se llegó a ese acuerdo mencionado con las universidades.

Por último, señorías, en relación con este programa presupuestario, antes también se ha mencionado algo relacionado con el Consejo Universitario. Efectivamente, desde el momento en que el Gobierno entrante tomó posesión ha buscado una decidida revitalización de los órganos consultivos más importantes del ámbito universitario. Más allá del cumplimiento de los indicadores que vienen en los objetivos del presupuesto en cuanto al número de reuniones, etcétera, cabe destacar la finalización del primer pleno del Consejo Universitario en diciembre de 2019, tras un largo número de años en que dicho Consejo se reunía en comisión pero no en pleno.

Destaco el Capítulo Segundo en la medida en que ha sido la principal fuente de financiación para el sostenimiento de los seis centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores, centros de excelencia en el campo de las diferentes disciplinas artísticas, en los que en 2019 estudiaron más de 2.300 alumnos. Por esas actuaciones, a través del subconcepto 29500, se reconocieron obligaciones por importe de prácticamente 2 millones de euros, a los que se suman casi 692.000 en relación con los contratos de vigilancia de estos centros. Consideramos, por tanto, señorías, que estos centros han sido dotados en el año 2019 de financiación suficiente para hacer frente a todos sus gastos de funcionamiento.

En relación con el Programa 466A, "Investigación e innovación tecnológica", lo primero que debo destacar es que en el ejercicio 2019 el presupuesto inicial de gastos de este programa, que ascendió a 115.577.000 euros, ha supuesto un incremento del crédito respecto a 2018 en más de un 7,4 por ciento. Gracias a las inversiones llevadas a cabo en este programa por la consejería se ha podido dar continuidad a la política del Gobierno de I+D+i. Para ello, se desarrollaron actuaciones previstas en el V PRICIT. En relación con estos objetivos destacaré en primer lugar las actuaciones realizadas a través del Capítulo Cuarto y luego del Séptimo.

En relación con el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", con un crédito actual de 11.775.000 euros, se ha alcanzado un nivel de ejecución del cien por cien. Dentro de este capítulo destaca la línea de ayudas destinadas a la contratación de investigadores predoctorales y posdoctorales por un importe total de 8 millones de euros. Esta convocatoria estuvo cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil en casi un 92 por ciento, que será retornado en su momento desde la Unión Europea al presupuesto de la Comunidad de Madrid. Como consecuencia de

esta convocatoria se concedieron nuevas ayudas para la contratación de unos 340 investigadores, siendo beneficiarias de las mismas universidades, centros de investigación y hospitales, que contratarían a dichos jóvenes, promoviendo el empleo juvenil en un entorno de futuro como es la investigación.

Asimismo, también debemos destacar el subconcepto 48135, a través del cual se ha financiado la transferencia nominativa a la Fundación Para el Conocimiento Madri+d, por más de 3 millones de euros. Esta aportación constituye la principal fuente de financiación de esta importante fundación del sector público autonómico, que coadyuva de manera muy intensa a la consecución de las funciones propias de la consejería; si bien también cuenta con financiación externa a través de la obtención de proyectos competitivos, alguno de ellos europeo. Gracias a esta financiación proporcionada a la fundación, esta pudo realizar íntegramente los objetivos establecidos en su plan de actuación para 2019, entre los cuales están, por un lado, las tareas relativas a la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito universitario y, por otro, por supuesto, todas las cuestiones relativas a la ejecución de la política de I+D+i, entre las que destacan programas de coordinación de infraestructura, red de laboratorios, programa de transparencia tecnológica, programa de apoyo al emprendedor de base tecnológica y el importante programa de comunicación e información científica a través del cual se promueve y se acerca la ciencia a los ciudadanos, fomentando vocaciones científicas y realizando acciones tales como los Premios Madri+d, la Semana de la Ciencia y la Feria de Madrid por la Ciencia y la Innovación.

En cuanto al Capítulo Séptimo, el principal capítulo de gastos de este programa, en donde, efectivamente, como ustedes saben, las transferencias en investigación constituyen inversión, este capítulo contaba en 2019 con un presupuesto inicial de 99 millones de euros y un crédito actual de prácticamente el mismo importe, de tal manera que se ejecutaron y se reconocieron obligaciones por casi 89 millones de euros, alcanzándose un nivel de ejecución de un 89,9 por ciento, lo cual consideramos, señorías, que constituye un altísimo nivel de ejecución. En este capítulo destacan, por un lado, las transferencias nominativas destinadas a financiar los siete institutos Imdea, que crecieron, además, en un 1,5 por ciento respecto al ejercicio anterior. Esta inversión entraña con uno de los objetivos del V Pricit, que es el de fortalecer los organismos de investigación propios de la Comunidad de Madrid y su equipamiento científico. A través de estas nominativas, la consejería dotó a los Imdea de más de 20 millones de euros. Esta actividad de estos institutos, señorías, es de gran relevancia. Actualmente y en 2019 los institutos contaban con 600 investigadores procedentes de diversos países. Dicha actividad científica de calidad ha supuesto en 2019 más de 865 artículos en publicaciones de impacto y la participación en más de 192 proyectos de investigación activos. Dado el alto nivel de su actividad, los Imdea, además, han logrado financiarse no solo a través de los fondos propios de la Comunidad de Madrid sino también obtener fondos por ellos mismos en convocatorias competitivas y mediante contratos con empresas. De hecho, las nominativas en 2019 han representado solamente en torno a un 47 por ciento del presupuesto total de los institutos Imdea.

Por otra parte, resulta imprescindible señalar y determinar mediante el desglose necesario el conjunto de actuaciones que se desarrollan a través del subconcepto 78200, "Investigación, desarrollo

e innovación", que contaba en 2019 con un crédito inicial de 72.729.000 euros y que efectivamente fue minorado en 4 millones de euros, que fueron directamente destinados al Programa de Atracción de Talento Investigador. Esta partida, la 78200, es la que experimenta un mayor crecimiento respecto al ejercicio 2018 dentro del Capítulo Séptimo de este programa -concretamente, más de un 18 por ciento de incremento-, y su ejecución presupuestaria es tremadamente alta, lográndose un porcentaje de ejecución de casi el 99 por ciento.

A este subconcepto -78200- corresponden las siguientes convocatorias de ayudas. Por un lado, la convocatoria de contratación de doctorados industriales, por un importe plurianual de 7,5 millones de euros, de los cuales en el año 2019 se utilizaron 2,5 millones de euros. Esto ha permitido la cooperación entre entidades académicas y empresas que desarrollan conjuntamente un proyecto de investigación común y que permite la realización de una tesis doctoral derivada de dicho proyecto, contratando a un doctorado por parte de la empresa durante tres años y, en la convocatoria de 2019, favoreciendo la contratación de 58 nuevos doctorados industriales. Por otro lado, la convocatoria de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, también cofinanciada a través del Plan Operativo de Empleo Juvenil de la Unión Europea. Esta convocatoria tuvo un importe anual total de 9,9 millones de euros, correspondiendo 4,9 millones a 2019. A través de esta convocatoria se logró dar ayudas para la contratación de 240 ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, que permiten obtener personal auxiliar por parte de los equipos de investigación y dar la oportunidad a jóvenes desempleados a que se formen en este entorno laboral.

Y, también, por último, la convocatoria de ayudas para la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades, por un importe de 4,5 millones de euros. En 2019 se ejecutaron 1,5 millones de euros con cargo a esta convocatoria, permitiendo financiar 22 nuevos programas con un elevado de grado de innovación e investigación en actividades de alto interés.

También debo destacar, señorías, como otra prueba de esfuerzo presupuestario, y en beneficio tanto de los objetivos del propio Pricit como de la propia mejora de la financiación de las seis universidades públicas madrileñas, la suscripción, con cargo a este subconcepto presupuestario, de seis convenios con las respectivas universidades públicas de Madrid. Se trata de convenios de carácter plurianual que contienen una inversión plurianual por un importe de 33 millones de euros. En 2019 correspondieron 9 millones de euros que fueron destinados a diversas líneas dentro de las seis universidades, dirigidas o establecidas en torno al estímulo de la contratación de jóvenes investigadores, las ayudas Beatriz Galindo o el Programa de Excelencia del Profesorado.

También a través de este subconcepto -y por no extenderme más- se financiaron muchas más ayudas públicas provenientes de convocatorias de fomento de I+D de ejercicios anteriores; por esa razón el importe de las convocatorias, sumado, no refleja el importe de ejecución del presupuesto.

En el mismo conjunto de líneas de ayudas de fomento de I+D, pero a través de una partida diferente, la 79003, se llevó a cabo el Plan de Retorno de Talento Investigador a través de una convocatoria plurianual de ayudas por importe de 16 millones de euros, correspondiendo 4 millones a 2019.

Este subconcepto, efectivamente, duplicó su presupuesto, de tal manera que la convocatoria de 2019 tuvo el doble de presupuesto del año anterior. A través de esta convocatoria se logró el objetivo de incorporar investigadores doctorales, españoles o extranjeros, con experiencia contrastada a través de la modalidad 1, o jóvenes en formación a través de la modalidad 2, pudiendo otorgarse 86 ayudas en 2019.

Por último y en relación con la partida 79002, "Planes específicos de I+D+i, transferencia tecnológica", efectivamente, la casuística de esta partida tiene su explicación y es lo que justifica un nivel de ejecución diferente. Este subconcepto contaba en 2019 con un crédito inicial de 16.850.000 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 8.411.000 euros y un nivel de ejecución, por tanto, del 50 por ciento.

Las convocatorias de apoyo a la innovación rediseñadas a mediados de 2018 enfrentaron en 2019 problemas de implementación, pero no por falta de esfuerzo de la Administración sino por falta probablemente de experiencia por parte del público objetivo al que se encuentran dirigidas, así como, también, por la complejidad inherente de las convocatorias financiadas por el Feder, que ha derivado en cierta falta de solicitantes suficientes y en dificultades para la concesión y fiscalización de los proyectos. No obstante, las diferentes líneas de actuación han madurado respecto al año 2018 y, como prueba de lo anterior, vemos un aumento del volumen de obligaciones que fueron reconocidas en 2019 frente a 2018: mientras que en 2018 no llegaban al 30 por ciento, en 2019 sí se ha llegado a superar notablemente, con una mejora de ejecución de un 86 por ciento.

Convocatorias concretas que se han realizado a través de este subconcepto o partida. Por un lado, la convocatoria del cheque Innovación, destinada a empresas pequeñas para que implementen innovación tecnológica, y que ha permitido financiar a 26 empresas. Es necesario, efectivamente, un mayor transcurso del tiempo para el conocimiento de estas ayudas en el ecosistema empresarial para que haya más solicitantes.

En relación con startups y pymes de alta intensidad innovadora, la convocatoria permitió reconocer obligaciones por importe de casi 1.400.000 euros y beneficiar a 17 entidades, entre ellas, empresas nuevas de menos de un año, otras empresas jóvenes, de 1 a 5 años, que están en proceso de consolidación en su actividad innovadora, así como también proyectos a pymes de alta intensidad innovadora.

Por último, las entidades de enlace a innovación, que son unas convocatorias destinadas a apoyar proyectos encaminados a dinamizar diferentes agentes del ecosistema innovador; en el año 2019 se llegaron a apoyar 8 de estos proyectos.

Y en cuanto a la convocatoria de ayudas con efecto tractor, esta convocaría, cierto es, está diseñada para la concesión de un número muy pequeño de ayudas, si bien, con una importante cuantía, efectivamente, y, a pesar de que se previó el otorgamiento de unas cuatro ayudas, se logró únicamente conceder como beneficiario a una única agrupación de entidades.

Esta situación, señores, de todas maneras, tenderá a revertir en los próximos años a medida que estas líneas de ayudas se vayan consolidando.

Y, efectivamente, en relación con el Capítulo Sexto, existió una inejecución de 1 millón de euros en relación con el crédito consignado en este capítulo del presupuesto, que estaba inicialmente previsto para compra pública precomercial.

Y con esto finalizo. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN** (Sicilia Cavanillas): Muchas gracias, secretaria general. Vamos a seguir la intervención con el turno de las dos directoras generales. Empezamos con la directora general de Universidades, Irene Delgado, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Delgado Sotillos): Buenos días, soy Irene Delgado, directora general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores. Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, presidente. Señorías, quiero agradecer, en primer lugar, las aportaciones que algunos de ustedes han hecho a la ejecución de este presupuesto, y creo que ha quedado meridianamente claro todo lo que ha sido la ejecución de este presupuesto de 2019 que nos ha presentado la secretaria general técnica. Yo ahora solamente quiero hacer algún tipo de aclaración o profundizar en alguna de las cuestiones que se han ido planteando.

En relación principalmente con el subconcepto 45006, "Compensación de reducción de tasas universitarias", que algunas de sus señorías han señalado la minoración, es cierto que, como ustedes saben, desde los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se produjo una reducción, las universidades vieron disminuidos sus ingresos por la matriculación, por lo que se decidió crear este subconcepto. Este subconcepto, como ya se ha manifestado, se ha ido consolidando en las transferencias nominativas de las distintas universidades y nos ha permitido hacer una serie de cálculos para determinar la cantidad correspondiente a la diferencia, esa diferencia entre la cuantía total a satisfacer a cada universidad y lo que ya estaba consolidado en cada una de las nominativas. Estos cálculos, como digo, nos han permitido hacer un ajuste y ver el alcance real; de ahí que, como algunos de ustedes han señalado, la Universidad de Alcalá y la Rey Juan Carlos tenían una existencia de un sobrante en sus nominativas y, de alguna manera, esto motivó que no recibieran esta cuantía. Esta cifra -estos trabajos de cálculo que hemos hecho- nos puede servir, y de hecho nos sirve, de base para la presupuestación de las nominativas de las universidades en un futuro, recogiendo en estos conceptos de forma definitiva las compensaciones por las bajadas de los precios públicos operadas realmente en años precedentes, y culminamos así el proceso de consolidación mencionado, que resulta, en definitiva, un aspecto más que beneficioso para las propias universidades.

En relación con el subconcepto 45200, "Ayudas y mejora de la enseñanza", las becas, es cierto que la ejecución del presupuesto de 2019 no ha supuesto en absoluto una desviación de los objetivos que se marcaron en el presupuesto que se aprobó en esta Asamblea; de hecho, hemos logrado los objetivos a través de los distintos programas que se han ejecutado: el programa de becas de la excelencia, el programa de becas para alumnos con discapacidad y el programa de becas socioeconómicas, que han beneficiado en el año 2019 a más de 6.000 estudiantes de la Comunidad de Madrid. No solamente la línea de las becas socioeconómicas, que tenía una aportación de 3.000 euros, este programa se realiza en colaboración con las seis universidades públicas madrileñas, que son, como ustedes saben, señorías, las encargadas de la tramitación y la resolución de las convocatorias, y el reparto de estos fondos se realiza proporcionalmente a los alumnos que ellos tienen matriculados.

Por otra parte, en relación con las Becas de Excelencia, con estas becas, señorías, se ha reconocido y premiado el esfuerzo y el talento de más de 3.200 estudiantes de la Comunidad de Madrid, los mejores expedientes académicos de la Comunidad de Madrid. Consideramos que la excelencia es un principio básico de una política educativa de calidad; de hecho, la excelencia de algunos estudiantes redonda en el provecho de todos, y la excelencia de un alumno no es solamente beneficiosa para su desarrollo individual, sino que también será para todo el entorno educativo y social en el que se encuentre.

En relación al cumplimiento de las sentencias, como ya se ha puesto de manifiesto, inicialmente no estaba presupuestado, pero lógicamente esta situación, como ya se ha manifestado, se va a revertir muy próximamente en la medida en que ya estamos trabajando en el proceso de regularización de todas estas cuantías en un marco de acuerdos con las distintas universidades públicas madrileñas. Yo creo que cabe señalar, en definitiva, que, si algunas de las cuestiones estaban relacionadas con la ejecución del programa presupuestario, tenemos que decir que la ejecución del Programa 322T, "Universidades", realmente es un reflejo muy fiel de lo que se presupuestó y se aprobó en aquel día: unos presupuestos que desarrollan a mi juicio una política pública de Educación Superior de calidad, una política pública que da un servicio público de calidad a una amplia comunidad universitaria -estamos hablando de más de 200.000 estudiantes, de más de 12.000 profesores universitarios y de más de 8.000 miembros del personal de administración y de servicios-, una política que incluye la calidad no solamente en lo que serían las titulaciones que se imparten -los grados, los másteres y los doctorados-, sino también de una adecuada política de becas, de ayudas, de créditos a los estudiantes, no solamente universitarios sino también de Enseñanzas Artísticas Superiores, que, de alguna manera, se ven reconocidos por estas ayudas. Para terminar, señorías, considero que esto es un reflejo claro de lo que se ha presupuestado en su momento y termino aquí. Muchísimas gracias.

El Sr. CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN (Sicilia Cavanillas): Muchísimas gracias. Cedo la palabra a la directora general de Investigación e Innovación Tecnológica.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Castaño Marín): Gracias, consejero. Buenos días, presidente, señorías. Soy María Luisa Castaño,

directora general de Investigación e Innovación Tecnológica. Quisiera dar algunos detalles técnicos que complementan lo ya expuesto por el propio consejero y la secretaria general técnica sobre el Programa presupuestario 466A que gestiona la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica y que, además, ha sido objeto de algunas intervenciones previas, y me voy a referir particularmente a tres capítulos.

Centrándonos en el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", quisiera destacar el subconcepto 48002, que se ha destinado íntegramente a la convocatoria de personal investigador pre y posdoctoral, dotada con 8 millones de euros, y que no solo persigue fortalecer el personal de los equipos de investigación con profesionales de alta cualificación, sino además facilitar el empleo de estos jóvenes profesionales. Llamo la atención porque esta convocatoria se encuentra cofinanciada con fondos de empleo juvenil, es decir que de alguna manera estamos dando uso y buen recaudo a los fondos europeos; con ello se ha hecho posible que en el año 2019 más de 340 investigadores hayan sido contratados.

Quisiera además destacar el subconcepto 48135, que efectivamente se destina a la subvención nominativa de la Fundación Madrid+d. Esta es una de las fuentes de financiación de esta fundación, pero no la única, puesto que cuenta con financiación externa gracias a su participación en proyectos europeos. Y, señorías, gracias a esta aportación, la fundación ha sido capaz de realizar su plan de actividad, que se centra en cuatro pilares básicos: en primer lugar, y como conocen, la evaluación, acreditación, certificación y calidad del ámbito universitario, pero, además, en segundo lugar, dispone de un programa de apoyo a emprendedores de base tecnológica que favorece el lanzamiento de proyectos empresariales, así como la creación, consolidación y crecimiento de nuevas empresas; en tercer lugar, el programa de transferencia tecnológica y participación en programas europeos, que no solo persigue la traslación de los resultados de investigación al mercado, sino la participación de investigadores en programas financiados por la Unión Europea, y, por último, el programa de comunicación e información científica, que promueve la cultura científica y la participación ciudadana de la ciencia. Un ejemplo muy próximo es la organización de la Semana de la Ciencia y la Innovación, que en estos momentos se está celebrando con más de 1.000 actividades que involucran a más de 3.000 investigadores en toda la región. Les invito, señorías, a participar en esta Semana de la Ciencia.

Me referiré ahora al Capítulo Sexto, "Inversiones reales", que, como se ha mencionado, contaba con un presupuesto inicial de 1 millón de euros y que fue transferido al programa de créditos centralizados, como bien ha explicado la secretaria general técnica. Este Capítulo Sexto se dedica y comprende gastos de inversión relativos al inmovilizado material, en concreto a la compra pública precomercial. Miren, señorías, la complejidad consustancial de las actuaciones, tanto desde el punto de vista normativo como organizacional, así como el largo horizonte temporal que siempre involucra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Castaño Marín): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ... es la razón por la que hemos desarrollado actividades en una dirección diferente a la de las inversiones.

Como me queda solo un minuto, quisiera dar una explicación sobre quizá el capítulo que menor ejecución tiene, que recuerdo además que ha mejorado con respecto al año anterior. Todos los programas relativos a la financiación de investigación han alcanzado cerca del cien por cien, excepto los programas del subconcepto 79002, destinado a la financiación de la innovación, es decir, al sector privado. Señorías, el rendimiento de las convocatorias de innovación depende de la consolidación temporal de las mismas y de las competencias que los beneficiarios adquieren para la presentación correcta de solicitudes. Como se ha mencionado, estas convocatorias se rediseñaron en el año 2019 y se enfrentaron en el año 2019 a problemas de implementación característicos de esta nueva política. Cada una de ellas, cheque innovación, startup y pymes, proyectos de efecto tractor, entidades de enlace..., necesitan para su desarrollo e implementación fina una adecuada preparación de las entidades, así, en el caso de pymes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya ya finalizando porque ya se acabó su tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Castaño Marín): Entendemos que esta deficiencia en la ejecución puede ir mejorando a lo largo del tiempo y prueba de ello es que en el año 2018 el nivel fue del 27 por ciento, mientras que en el año 2019 está cerca del 50 por ciento. Gracias, señoría, con esto pongo fin a mi intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero, y muchas gracias a los altos cargos. Vamos a tomarnos los diez minutos que marca Salud Laboral. A menos cuarto les ruego, por favor, que estén aquí, para no andar con el lazo buscándoles por todos los sitios.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 38 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 46 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión. Abrimos un turno para los grupos parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morano González, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a fijar algunos elementos. Vamos a ver, no puede uno presumir de ejecución cuando un 5 por ciento de ejecución proviene del fondo de contingencia de unas sentencias. Esto es así. Entonces, pongámonos de acuerdo, porque lo ha dicho muy bien el señor Muñoz Abrines: todo lo que surge a raíz de una sentencia judicial debe venir del Fondo de Contingencia de Crédito Centralizado. Por tanto, es simple técnica presupuestaria que esté aquí, no es ni mérito ni demérito. No obstante, puede ser demérito si eso era previsible, porque, dependiendo de las consejerías, estos criterios no se cumplen siempre, y hay consejerías que establecen partidas para posibles cumplimientos de sentencias –hipotéticas a

futuro-, y, evidentemente, esto no es un mérito. Además, teniendo en cuenta que este 5 por ciento ha provenido de cumplimiento de sentencia y que la sobre ejecución sobre créditos iniciales es solo de un 3 por ciento, tenemos otro 2 por ciento que se ha ido. ¿Y de dónde se ha ido? Por ejemplo, de una partida que creo que no ha sido convenientemente explicado su destino: los 8 millones no ejecutados de transferencias de Capítulo Séptimo en materia de investigación. Bueno, si me dicen que es que era muy difícil ejecutar esto, yo les creo; si dicen: oiga, no había cultura en el sector privado para solicitar estas ayudas. ¡Me lo creo! Pero, oigan, cojan y, como han hecho con otras partidas, hagan una modificación presupuestaria; cojan ese dinero y destíneno a otra cosa. ¡Es que han dejado morir 8 millones de euros! ¡Cuando nos consta que hay otras materias y otras partidas donde no han llegado!

Igualmente pasa con la partida "Compensación por bajada de tasas". Si lo que se nos dice es: aquí se ha previsto cuál era la compensación adecuada en función de los nominales por el efecto de la bajada de tasas y han quedado 5 millones. Eso quiere decir que había margen para bajar las tasas en la Comunidad de Madrid por encima de lo que se ha hecho. Y esto son matemáticas puras y duras, no hay más vuelta que darle. Si los sucesivos gobiernos nos han dicho, cuando lo planteábamos desde la oposición ha sido que no hacía falta compensar tanto, porque el efecto de la bajada de tasas iba a ser poco menos que el apocalipsis, porque a ver cómo se iban a sostener las universidades. Pues resulta que, cuando calculan esa compensación, el efecto no es tan importante. ¿Qué nos dice esto qué es importante en términos políticos, ya no en términos de ejecución presupuestaria? Que la Comunidad de Madrid tiene -Ceteris paribus- la posibilidad de bajar más las tasas. Y ahora la pregunta -y eso ya sí que es de su competencia, señor consejero-, a la vista de esta información, que es evidente, es: ¿se va a producir esa bajada de precios públicos o no? Y lo decimos en base a sus cifras y a lo que han dicho los altos cargos de su consejería, que han dicho que no era necesario compensar tanto, porque el impacto no era tan negativo. Yo digo: oiga, compensen con todo lo que tenían previsto y bajen los precios públicos. ¡Así de sencillo!

Luego, sobre los 13 millones desaparecidos que se han ido a créditos centralizados, y, por otro, lado el millón y tal, esto solo nos indica que el área... Lo ha llamado el señor Moreno consideración superflua, yo creo que va más allá de superfluo; a mí me parece que, justamente de la universidad y de la investigación, a la vista...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: A la vista de las explicaciones que aquí hemos escuchado, es un lugar donde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ciertamente, posiblemente, antes de su llegada... Ya veremos, y este beneficio de la duda le doy, porque en 2020 no le voy a dar ningún tipo de beneficio de la duda, porque ahí sí que va a tener toda la responsabilidad, y, cuando hablemos de 2020, ya hablaremos. Es lo que ha usado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para detraer determinados fondos no poco importantes, 14 millones de euros, para llevarlo a crédito centralizado. Esta nos parece una muy mala gestión por parte del Gobierno -que no personalizo- en materia de universidad e investigación, más aún cuando las necesidades están sobre la mesa. Muchísima gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano González. A continuación tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor De Berenguer de Santiago, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. A mí las intervenciones del Gobierno me recuerdan un poco a Huxley y, en vez de llamarlo un Mundo feliz, podríamos llamarlo una comunidad feliz, donde no hay un problema en ningún sitio, todo va fenomenal y se han logrado todos los objetivos con menos dinero del que se necesitaba, lo cual quiere decir o que ustedes presupuestan muy mal, o que gastan muy mal, o sencillamente que no están diciendo la verdad.

En cualquier caso, algún dato hemos sacado; por ejemplo, sabemos ya a qué se debían esas dos inejecuciones de gasto –que, al final, eran las más importantes dentro del presupuesto-, una –lo ha dicho la directora general de universidades- tasas que se han consolidado dentro de transferencias corrientes –ibien, perfecto!-, y, en otra, la inejecución en el gasto de I+D+i, según parece, según la secretaria general técnica, por un problema del público objetivo que no conocía esta financiación. ¡Vaya! ¡Faltaría más! ¡La culpa es del público objetivo, no de la Comunidad! Claro, entonces la siguiente pregunta sería: ¿Por qué el público objetivo no conocía esas líneas de inversión de la Comunidad? ¿A quién le vamos a echar la culpa entonces? Yo creo que esto refleja un poco la política de investigación de este Gobierno; es decir, poco interés o ninguno. Incluso, alguno podría llegar a pensar que era mucho mejor que nadie se enterara para no tener que ejecutar.

Dice también la secretaria general que este problema se irá solventando con el tiempo, y, claro, yo me pregunto: ¿y cuánto es ese tiempo? Porque no nos ha dicho cuál es el horizonte que maneja, pero mucho me temo que, como sean más de seis meses, a ese periodo, todos calvos, porque realmente lo que se necesita es ponerlo en marcha ahora, no dentro de unos años! ¿Cuáles son los planes del Gobierno a ese respecto? ¿Usted también espera que dentro de unos años se haya solucionado el conocimiento de las inversiones en I+D+i del Gobierno? Lo pregunto porque me parecería un error absolutamente garrafal. Y todo en este tema, lamentablemente.

De todas maneras, todos estos errores yo solo los entiendo de una manera: de una manera ejemplarizante. Es decir, no es un problema de literalidad, de quién tiene más o menos razón, sino de que realmente nos sirva como aprendizaje de lo que nos está ocurriendo y, en ese sentido, cuando ustedes hablan de la nueva agencia que quieren poner en marcha para la gestión de la S3, la pregunta es: ¿y cuánto tienen ustedes previsto presupuestar para eso? Porque, claro, si aumentamos los gastos o aumentamos el crédito dentro de la consejería para que luego se vaya a otra estructura administrativa más, la pregunta sería: oiga, ¿y a lo mejor no haría falta potenciar la subdirección general de innovación, por poner un ejemplo? ¿Podría servir con eso? Porque, claro, tienen ustedes 127 funcionarios y 22 contratados, a lo mejor hay que contratar a alguien más y generar menos estructuras, o utilizar mejor lo que se tiene.

En cualquier caso, como le digo que es ejemplarizante, para mí la gran pregunta de estos presupuestos es qué se nos viene ahora, porque creo que a nadie se nos escapa que a partir de estos

momentos vamos a tener que hacer mucho más con, lamentablemente, mucho menos; y digo mucho más, porque las necesidades van a ser muchas más de las que teníamos hasta ahora. Por lo tanto, también es importante que aprovechemos para aprender de estas ejecuciones de gasto para saber dónde podemos mejorar la eficacia y la eficiencia. ¿Y eso qué quiere decir? Por ejemplo, conseguir los objetivos en investigación y desarrollo a través del próximo S3, que no nos pase lo que nos ha pasado, y, por otra parte, el 70 por ciento de esa investigación se hace en las universidades.

Mire, yo se lo he dicho en el pleno, se lo he dicho en comisión y se lo vuelvo a repetir ahora: en estos momentos no va a haber más dinero y no va a haber mejor eficiencia en el gasto –digo eficiencia, ya no solo eficacia- a no ser que no hagamos una fusión fuerte o fría de las universidades, y me da igual cómo lo quiera hacer. Ahí tenemos para mejorar en el gasto, para mejorar en las contrataciones, para gestionar mejor los recursos humanos y, por ejemplo, para mejorar la política universitaria, la de personal y la de investigación. Eso es algo que vamos a tener que hacer antes o después y que se tiene que plantear muy seriamente, porque solo así vamos a conseguir las sinergias para tener, quizás, el mismo dinero, pero para hacerlo mucho mejor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Poco más tengo que señalarle, simplemente que, como le digo, esto sirva para mucho más que para criticar, para mucho más que eso; para aprender y para hacerlo mejor en el próximo presupuesto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer de Santiago. A continuación, tiene la palabra la señora Ramas San Miguel, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **RAMAS SAN MIGUEL**: Seré muy breve. Varias intervenciones del Gobierno se han centrado mucho en los capítulos, pero creo que es importante descender al desglose de programas y partidas, como ha hecho, efectivamente, la secretaria general Técnica –lo agradezco mucho-, y siguen quedando cuestiones que creo que se dibujan como fundamentales. Ya aparecía en la Memoria de la Cuenta Anual esta idea de que las pérdidas de ingresos por la reducción de precios públicos iban a compensar con dotaciones en gastos corrientes, obras nuevas o en las transferencias nominativas de las que hablaba la directora general. La cuestión es que no me da tiempo a meterme en el detalle de los números, pero creo que no se compensa una cosa con la otra y, sobre todo, que es una cuestión de concepto: no se puede hacer pasar como financiación lo que es el pago de una deuda que, de hecho, viene –como ha señalado- de un Fondo de Contingencia. Entonces, esto de que están ustedes en el proceso de regularizar todas las cuantías en un acuerdo enorme con las universidades madrileñas me encantaría creerlo, pero es que ya lo hemos escuchado a anteriores presidencias y a anteriores Gobiernos de esta Comunidad de Madrid. Les animo a mirar la hemeroteca y ojalá no sigan ustedes por esta senda.

Reitero mi pregunta de cuándo prevén la aprobación de nuevos presupuestos porque estos –que es cierto que son de 2019, disculpen el error; tenía razón el señor portavoz del PP- están obsoletos para una situación de crisis y triple emergencia sanitaria, social y económica.

Y quería preguntarle cuáles son las tendencias que ustedes van a reforzar en estos hipotéticos futuros presupuestos, porque lo que hemos visto hasta ahora, como por ejemplo 40 millones invertidos en digitalización, no sé si era la necesidad más urgente de la universidad. Si puede, aclárenos un poco cuáles serían las líneas generales de esos hipotéticos futuros presupuestos. Dejo la palabra a mi compañero, Héctor Tejero.

El Sr. **TEJERO FRANCO**: Gracias. Ha dicho algún portavoz que estamos aquí para hablar de la ejecución del presupuesto, y es verdad, pero, claro, el problema del presupuesto en I+D es que la investigación básica se ejecuta muy fácil; los científicos están deseando conseguir dinero, los científicos y la universidad. Se ha ejecutado un 97 por ciento y le digo una cosa, si en vez de poner 70 millones hubiesen puesto el doble, también habría una ejecución del 97 por ciento. El problema son los fondos de innovación, que son mucho más complejos de gestionar, y ahí la ejecución es del 50 por ciento. Ha dicho que la secretaría general Técnica que ha sido por falta de conocimiento de los solicitantes. Vamos a suponer que era así. Entonces, dos cosas. Uno, ¿cómo puede ser que en 2019 el sistema empresarial madrileño desconozca una política como los cheques de innovación? ¿Qué es lo que muestra? Muestra el déficit que ha habido en esta comunidad en políticas de públicas de innovación en los últimos 20 años. Dos, es culpa de la consejería también, porque ustedes tenían previstas 50 actuaciones en jornadas, eventos y actividades de difusión e innovación y han hecho seis! Es que igual con esas 44 que faltan podrían haber dado a conocer sus ayudas.

Ya acabo. Dice el portavoz del PP que a él le es indiferente si el dinero de I+D lo pone el Estado o la Comunidad de Madrid. Ya, pero es que luego la medalla de que en Madrid dedicamos el 1,7 por ciento del PIB al I+D se la ponen entera; no ponen el 8 por ciento solo. ¡Claro!, también dice que le importa llegar al 2 por ciento. ¡Claro! La Comunidad de Madrid tendría que estar compitiendo por el 3, pero es que si la Comunidad de Madrid invirtiese lo que tendría que invertir estaríamos en el 2 por ciento, pero no estamos porque no invertimos lo suficiente. Luego, cuando hablan del porcentaje del sector privado, estamos todos de acuerdo. ¿Cuál es la única región de España que está por encima de la media europea en participación del sector privado en I+D? El País Vasco. ¿Por qué? Porque el Gobierno apoya a las empresas. El 20 por ciento de la inversión empresarial en el País Vasco en I+D lo ponen las Administraciones públicas; en Madrid es un 5. El 12 por ciento de las empresas innovadoras del País Vasco reciben financiación regional; en Madrid es el 0,7.

Acabo ya con una reflexión. Miren, Madrid tiene el 13 por ciento de la población y el 12 por ciento de los funcionarios autonómicos estatales, pero tiene el 30 por ciento de los funcionarios estatales –el 12 de los autonómicos-. Hay un 15 por ciento más de funcionarios de los que nos toca por población. Eso, si se multiplica por el salario de un empleo público, son 2.500 millones de euros brutos al año. No entro en el efecto que tiene esa actividad económica en esta región. Solo con lo que se recauda de IRPF en la Comunidad de Madrid son 255 millones de euros, que es el doble de lo que invertimos en I+D. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tejero. A continuación, tiene la palabra la señora López Montero, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **LÓPEZ MONTERO**: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve. Quiero dar las gracias a la señora secretaria general Técnica, a la directora general de Universidades y a la directora general de Investigación e Innovación, por ampliarnos la información sobre la ejecución presupuestaria. Una partida presupuestaria que ha ido a sufragar las becas universitarias, los programas de talento, los doctorados industriales y el resto de convocatorias de personal investigador; que ha servido para financiar los Imdea, las universidades públicas y otros centros de educación superior y demás fundaciones. Todo esto supone una inversión de futuro, por lo que esta consejería tiene una función determinante para el porvenir de nuestra región.

Únicamente me gustaría hacer una pequeña observación sobre la innovación y la transferencia de conocimiento. Quizá sea uno de los retos que todavía tenemos de forma generalizada en toda España el conseguir que las investigaciones y la innovación se trasladen al tejido productivo de una forma eficiente. Por ello, una prioridad de futuro sería seguir trabajando para mejorar este aspecto y consolidar la transferencia de tecnología y el sistema de innovación, aunque sabemos, como nos han explicado en sus intervenciones, que están trabajando en ello para futuros presupuestos y actuaciones.

De esta forma, además del beneficio propio de la investigación en todos los campos en sí misma, que es enorme, se conseguiría hacer ver que la investigación científica es, además, una fuente de riqueza muy importante y que permite la creación de empresas más innovadoras, de todos los tamaños y, por tanto, más competitivas y más fuertes, así como nuevos modelos de negocio. Sin duda, la ley de la sociedad del aprendizaje, en la que están trabajando con los diferentes agentes implicados, contribuirá a organizar todas las ideas para materializarlo de una forma más eficiente y beneficiosa para todos en la Comunidad de Madrid.

Para concluir, felicitamos a su equipo por la ejecución de los presupuestos de 2019, así como también a equipo que le precedió, y les animamos a ser ambiciosos y a seguir trabajando para que la ciencia, la universidad y la innovación sean ejes prioritarios en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que se consideren como lo que son, una inversión rentable y duradera tanto para el conocimiento como para la economía de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora López Montero. A continuación, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, yo creo que está muy bien hacer reflexiones en relación a la ejecución presupuestaria y, sobre las universidades y la investigación en general, me parece que, además, el debate sobre las características estructurales de estas materias es básico, porque fundamentalmente, si no tenemos en cuenta eso, probablemente la ejecución presupuestaria será algo indiferente. Es decir, da lo mismo hacer una ejecución presupuestaria del 99 por ciento si la estructura en su conjunto, los objetivos, las finalidades, no son eficaces, eficientes y no persiguen, desde luego, un objetivo claro. Pero lo que no podemos hacer

tampoco es abstraernos de que somos una comunidad autónoma ni de que no somos un país, y, por lo tanto, estamos absolutamente condicionados por muchas cosas.

Miren, la Comunidad de Madrid ocupa el ranking –si no recuerdo mal- 96 de 300 regiones europeas en el Índice de Competitividad Regional. La siguiente es el País Vasco, que ocupa el puesto 125. De los elementos que influyen a la hora de determinar ese ranking, la inmensa mayoría corresponden a responsabilidad, políticas, medidas, legislación del Estado y, por lo tanto, es evidente que la competitividad de una región está muy influida, muy determinada y muy condicionada por el conjunto de la política nacional. Y, a partir de ahí, podemos rasgarnos las vestiduras. Es que Madrid solo tiene el puesto 96. Bueno, pues tiene solo el 96, pero difícilmente puede mejorar mucho más, porque ese ranking se mide con unos parámetros que fundamentalmente son nacionales. Hay otros que, efectivamente, influyen y determinan esos cambios, por eso la Comunidad de Madrid, a pesar de que nos critican que invertimos bastante menos que el País Vasco en I+D+i, sin embargo, ocupamos un puesto bastante más alto en competitividad que el País Vasco, que es la segunda región española. Pero hay que insistir otra vez: a mí me parece muy bien que se haga el cálculo del número de funcionarios que tiene la Comunidad de Madrid, que, por cierto, está por debajo de otras comunidades autónomas que tienen muchos más funcionarios que nuestra región; no del Estado, pero sí de delegaciones provinciales, de diputaciones, etcétera. Por lo tanto, si lo medimos todo, el número de empleados públicos que tiene la Comunidad de Madrid no está por encima de la media.

Claro, está muy bien contar lo que ingresa Madrid, pero Madrid no ingresa 2.500 millones de euros solo por funcionarios; es que la Comunidad de Madrid ingresa al año por IRPF e IVA más de 80.000 millones de euros. ¿Pero cuántos de esos 80.000 millones de euros se quedan en nuestra región para financiar las competencias de la comunidad autónoma? Porque de esos 80.000 millones se quedan 16. Por lo tanto, no podemos hacer ese tipo de aseveraciones con esa facilidad. Claro, si el producto interior bruto de Madrid se quedase en Madrid, el portavoz de Más Madrid tendría toda la razón del mundo: ioiga, es que ustedes deberían invertir mucho más! Pero es que esto no es así. Nosotros somos una unidad subcentral, somos una comunidad autónoma con un sistema de financiación que establece como criterio básico la solidaridad y, por lo tanto, cada año el 65 por ciento de los Fondos de Garantía y de Suficiencia que va al resto de las comunidades autónomas lo aporta la Comunidad de Madrid. Desde ese punto de vista, me parece muy bien cualquier discurso, pero me parece irreal y que no son conscientes de cómo funciona la comunidad autónoma.

Dicho esto, hombre, creo que tenemos que hacer un esfuerzo mayor, evidentemente; pero insisto en que el objetivo tiene que ser acercarnos a los países que lideran la I+D+i. Además del apoyo directo a través de dinero público, tenemos que hacer dos cosas: en primer lugar, creo que tenemos que redefinir los mecanismos de cómo se reparte el dinero en investigación y en innovación, porque me parece que las líneas directas de subvención tienen muchas limitaciones y habría que pensar en participación; por eso lo de crear posibles organismos de gestión más ágiles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Es decir, de participación en fondos tecnológicos, créditos participativos, etcétera, que den una visión más integrada de la inversión, la innovación y la empresa.

Por último, tengamos también en cuenta un reajuste a nivel nacional de los incentivos fiscales a la I+D+i, porque, fíjese, los recursos que España dedica vía incentivos fiscales a la I+D+i es el 0,03 por ciento. Un país como Portugal dedica cuatro veces más de esfuerzo fiscal a la I+D+i que España y Francia diez veces más que nosotros. Y no es porque el diseño no sea generoso; el problema es de seguridad jurídica, porque se producen enormes conflictos cada año entre la Agencia Tributaria Estatal y el Ministerio de Ciencia sobre qué debe entrar y qué no entra, qué se considera y qué no, y eso genera una enorme inseguridad. Cuando una inversión en I+D, que requiere estabilidad y seguridad jurídica, se encuentra con que dos entes de la misma Administración están peleándose sobre qué se considera y qué no se considera, las empresas se retraen. Hay que hacer otro tipo de reajustes pequeños para que el sistema sea más atractivo; si no hacemos eso, de verdad, podremos dedicar todo el dinero del mundo desde el sector público a dar subvenciones que, probablemente, los beneficios que consigamos sean menores que en otros países que sí han entendido cómo funciona o cómo debe funcionar esta dinámica. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Moreno Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, presidente. Gracias, consejero y resto del equipo. En Italia -dónde si no- tienen una academia de lo superfluo; parece que esto sí que nos inspira. Lo más superfluo de todo parece haber sido las actuaciones en innovación y transferencia, ya que solo han realizado la mitad del gasto. No puede justificarse ni en la novedad ni en la complejidad, llevan cuatro años sin gastarse y no se ha hecho la difusión prometida! Todavía recuerdo las críticas del Grupo de Ciudadanos a este hecho año tras año, iy hoy les parece todo perfecto! Liga también con las inexistentes políticas industriales; todo va ligado, claro. Como muchas de ellas están relacionadas con la RIS3, que sigue sin tener bien activado sus mecanismos de evaluación, estamos muy preocupados por la reacción de la Comisión Europea.

Tomaron posesión hace medio año, pero la comunidad debe funcionar en sus asuntos correspondientes, al margen de que haya uno u otro consejero. ¿Dónde está el problema? ¿Está en la gestión de la Fundación Madri+d? ¿Falta personal? ¿Hay otros? Convendría analizar dónde están las carencias y resolverlas, porque hemos hablado de las fechas de 2019, pero hoy, a 10 de noviembre, no hay ni una convocatoria de 2020 resuelta. Vamos a estar igual o peor que el año anterior; sinceramente, lo peor es la falta de estrategia. Repetimos que tienen derecho a plantear sus prioridades, ipero es que no hay ninguna nueva! Porque eliminan las del Gobierno anterior, incluso estando en su acuerdo de gobierno, para las que las universidades y centros de investigación se han estado preparando, con las que había un cierto acuerdo sobre su necesidad, quizá no sobre su ambición. Se nos dice ahora, si no he entendido mal entre tanta verbosidad, que lo ponemos en los convenios de las sentencias. ¡Pues dos errores! Cometen financiación estímulo en deuda y, por otra parte, el Programa Echegaray pierde totalmente su esencia y desaparece.

Esta falta de políticas consistentes, que cambian cada poco tiempo, muy rácanas, que muchas ni ven la luz, es lo que impide tener un sistema universitario de I+D+i más potente. Si esta ejecución es un fiel reflejo de lo que les importa el sistema, es que les importa muy poco. Y me cuesta asignarle el calificativo de ideológico, porque la confianza y el impulso a la ciencia y a las universidades se da en todo el mundo, con Gobiernos de todo signo. El problema no está en la solidaridad ni en la capitalidad, es de diseñar unas políticas prioritarias que modernicen la producción en la sociedad para asegurar un futuro a nuestra juventud.

Dos conclusiones finales: la primera es esta falta de estrategia a medio y largo plazo, que al final tiene que ver con la financiación, pero el orden es ese: dónde queremos ir y cómo se paga. La segunda es que estamos ante una gestión que solo puede recibir el calificativo de descuidada. En la legislatura anterior los programas de investigación y universidades eran los únicos que se ejecutaban de una manera razonablemente satisfactoria en Educación. Hoy nos acaban de contar el milagro de dar más becas con menos presupuesto; o las becas son más escasas y no cumplen su función o algo no cuadra. La bajada de tasas eran las del curso 2018-2019; si había dinero sobrante, ¿por qué no se bajaron de 2019 a 2020, si estaban presupuestadas?

Además, nos seguimos quejando de defectos estructurales en los presupuestos. El presupuesto de la Fundación Madri+d sigue computando en el Programa 466 de investigación, cuando una gran parte de su labor está destinada a la Educación Superior. Esto infla espuriamente las cifras de la I+D+i. Tampoco se explica en los presupuestos la parte que se cofinancia con Europa a través del Fondo Social Europeo o los fondos estructurales; las partidas destinadas a la reducción de tasas deberían ser parte expresa de las nominativas de las universidades desde el principio; se precisa una partida específica para las infraestructuras de la Educación Artística Superior; los indicadores deben hacer referencia a objetivos que definan el estado en la región, en calidad de la educación, de la ciencia y de la innovación, no a instrumentos contables, la mitad de ellos de anuario. Todo esto y mucho más debería corregirse ante unos nuevos presupuestos. Se tiene que ser mucho más riguroso y justo con el sistema universitario y de I+D+i; hay mucho trabajo por delante! Tras dos ejecuciones presupuestarias, no se ven avances verdaderamente significativos.

Los versos finales de Cyrano de Bergerac dicen: “¿Qué decís, que es superfluo? Ya lo daba por hecho. Nadie se bate por sacar provecho. Lo noble es batirse por nada”. Lo noble, lo justo, lo obligado es batirse por la ciencia, las universidades y la innovación, que tengan una financiación necesaria para el progreso de esta región...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Y que el presupuesto se administre con la diligencia necesaria. Igual lo superfluo es que nos atrevamos a discutir estas cosas aquí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno Navarro. A continuación tiene la palabra el Gobierno, para cerrar el debate, por un tiempo de diez minutos. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN** (Sicilia Cavanillas):

Muchas gracias, señorías. Quiero aprovechar esta última intervención para agradecer todas las aportaciones que ha habido aquí esta mañana, unas de aprendizaje, otras sobre críticas a la importancia de la investigación, otras con recomendaciones y otras hablando del mucho trabajo que nos queda. Lo que agradezco es que todos tengamos interés en hacer más grande y mejor nuestra ciencia, pero me voy a centrar aquí en el objetivo de esta comisión, que es hablar de la gestión presupuestaria y la ejecución del año 2019.

En esta última intervención me gustaría hablar de un tema que creo que es muy relevante. En el año 2019, 300.000 estudiantes eligieron las universidades madrileñas; 240.000 en grado, 49.000 en máster y más de 17.500 doctorandos. La tasa de escolarización en la región de Madrid es del 49 por ciento, muy superior al resto de España; la siguiente, Castilla y León, tiene 9 puntos menos, un 40 por ciento; Cataluña, que ha salido aquí como ejemplo de muchas de las referencias, un 33 por ciento, y el País Vasco un 31. Eso quiere decir que Madrid está haciendo un esfuerzo notable en cuanto a la escolarización en edad de nuestros jóvenes para que acudan a una de nuestras universidades madrileñas.

En las universidades madrileñas trabajan, además, 42.000 personas de las que 26.000 son personal docente e investigador y 11.300 son personal de administración y servicios. Hay 80.000 personas que se dedican a la I+D+i de las que más de 34.000 son investigadores. El PDI público madrileño ha sido responsable del 20 por ciento de la producción científica de las universidades públicas españolas y las temáticas más relevantes en este periodo de especialización han sido en el área de las Artes y las Humanidades, categorías de Historia y Ciencias Sociales; en Ciencias Sociales, Ciencias de la Información y Biblioteconomía; en Ciencias Médicas, Medicina Experimental e Investigación y Enfermedades Infecciosas; en Ingeniería, Tecnología Nuclear, Ciencias de Computación, Hardware y Arquitectura; en el área de Biociencias destacan las categorías de Ecología y Conservación de la Biodiversidad y Virología; para finalizar, en Ciencias Experimentales, categorías como Astronomía, Astrofísica, Física o Química.

Nuestros Imdea cuentan con 726 investigadores y personal de I+D que participaron en 1.427 proyectos de investigación, 192 proyectos activos en el año 2019, captando más de 38 millones de financiación europea; son un verdadero estímulo para la producción científica y para la captación de recursos en cantidad y en calidad, un clarísimo ejemplo de transferencia al tejido empresarial y todo un referente internacional en sus áreas de especialización. Además, son un ejemplo de colaboración público-privada en la Comunidad de Madrid, con más de 80 contratos activos con empresas privadas y con otros centros de investigación y empresas públicas y hospitalares madrileños.

En el ámbito universitario, se están borrando las fronteras con los nuevos espacios de educación superior europeos, con 17 alianzas transnacionales de universidades que quedarán consolidadas en 2025, en las que participan cuatro de nuestras seis universidades públicas; la última, la Universidad Politécnica de Madrid, que además es la líder en el área de ingeniería a nivel europeo en su propia red EELISA. Por todo ello, queremos sacar partido de la ventaja competitiva de la Comunidad de Madrid como agente universitario de primer nivel en Europa, a la vez que nos

convertimos en plataforma de proyección hacia Iberoamérica. Por eso no quiero dejar de insistir en la importancia de los convenios plurianuales que firmamos con las universidades públicas en 2019, para que en los próximos cuatro años inviertan en infraestructuras universitarias, tan necesarias; o los convenios que firmaremos este año para terminar con las reclamaciones de las que aquí hemos hablado de las becas y exención de pagos de estado, que dan un mayor impulso a la investigación y a la transformación digital de nuestras universidades públicas y que se han revelado como imprescindibles, más de 300 millones que ayudarán a la transformación definitiva de nuestro sistema universitario. No es técnica presupuestaria, porque realmente la Comunidad de Madrid ha venido pagando bajo sentencia firme; ha sido una decisión política que este año por fin ha visto la luz, después de muchos en los que ha habido los litigios que todos ustedes conocen.

Y no puedo dejar de mencionar el Plan de Retorno del Talento Investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, por su éxito en la construcción de la región como polo de referencia en atracción de talento; 329 historias de éxito que esperamos que se consoliden en el sistema investigador madrileño.

Soy un convencido de la importancia estratégica de haber creado una consejería regional que gestione de manera integrada universidades, ciencia e innovación tecnológica; las tres son un gran ecosistema que tenemos que potenciar. Como han podido comprobar con la presentación de la secretaría general técnica, hemos podido ver el detalle de todas las modificaciones presupuestarias. Desde luego, ha sido un año duro y los próximos años van a seguir siendo años de mucho trabajo si queremos que la ciencia ocupe el lugar que se merece. Lo que sí puedo asegurarles es que el ecosistema docente investigador estará atendido por todo el equipo de la consejería y con todas las ganas de poner la ciencia en el lugar que todos queremos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. La comisión agradece al señor consejero y a sus altos cargos su presencia y sus intervenciones en la misma. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) Señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid